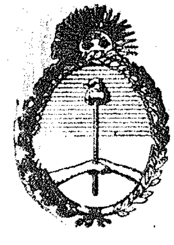


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 21 de setiembre de 1972

NUMERO 22.510

AÑO LXXX

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Magbi

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y GANADERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Definitiva: Sociedad Magbi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Constructora y Ganadera. — Escritura número ciento diez. — En el pueblo de Pablo Podestá, Partido de Tres de Febrero, de la Provincia de Buenos Aires, a catorce de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Raúl Luis Enrique Magnasco, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.303.933; don Horacio Raúl Luis Magnasco, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.521.780, don Miguel Angel Pose, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.091.918; Alberto Fortunato Magnasco, viudo, con Libreta de Enrolamiento Nº 303.127; don Raúl José Magnasco, viudo, con Libreta de Enrolamiento Nº 284.533; don Guillermo Raúl Magnasco, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.153.495; don Carlos Alberto Magnasco, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.231.579; don Ricardo Carlos Bracco, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.115.968; doña Elsa Dafne Simons de Sansi, viuda, con Libreta Cívica Nº 5.488.132; y don Roberto Antonio Ramírez, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 3.337.129; todos los comparecientes, argentinos, mayores de edad, con domicilio legal en la calle San José número 1747 de la Capital Federal, de tránsito aquí, hábiles para este acto y de mi conocimiento, doy fe; y Exponen: Que declaran Definitivamente Constituida la sociedad anónima denominada "Magbi Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Constructora y Ganadera", la cual ha sido autorizada para funcionar como tal por medio de la resolución número dos mil doscientos cincuenta y siete, dictada por la Inspección General de Personas Jurídicas a fojas diez y seis del expediente número cuarenta y cuatro mil sesenta y cinco, que se tiene de manifiesto y que copiada íntegramente dice así: Buenos Aires, 11 de julio de 1972. Visto: el Expediente Nº 44.065, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Magbi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Constructora y Ganadera" constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 3 de mayo de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno 1) a 3 (tres) con las modificaciones de fs. 13 (trece) a fs. 14 (catorce) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de fs. 14 y vta. (catorce y vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quién deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. Resolución I. G. P. J. Nº 2257. — El texto Completo del Acta por la cual se constituyó la sociedad, con las observaciones formuladas a fojas once y trece y catorce, es del siguiente tenor: Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos se reúnen los señores Raúl Luis Enrique Magnasco, Horacio Raúl Luis Magnasco, Miguel Angel Pose, Alberto Fortunato Magnasco, Raúl José Magnasco, Guillermo Raúl Magnasco, Carlos Alberto Magnasco, Ricardo Carlos Bracco, Elsa Dafne Simons de Sansi y Roberto Antonio Ramírez, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MAGBI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y GANADERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto: I) Comercial: La importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, repuestos, accesorios, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — II) Industrial: La extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos de la industria lechera. — III) Financiera: Otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, recibir aportes de capitales o de personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, negociación y custodia de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso del público. — IV) Constructora: La construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales. — V) Ganadera: La compra-venta de haciendas, cereales y el arrendamiento de campos e instalaciones para estos fines. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de operaciones relacionadas directamente con los objetos expuestos, y podrá actuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — La Sociedad podrá adquirir y enajenar toda clase de inmuebles, rurales y urbanos. — d) el capital autorizado se fija en la suma de $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, dividido en 10 series de $ 100.000 cada una designadas de la letra A a la J. — e) el directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) la representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente quién tiene el uso de la firma social. — g) el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: del capital autorizado se emiten tres series de acciones, las que son designadas con las letras A, B, y C. — Estas tres primeras series de acciones serán ordinarias, al portador, y con derecho a cinco votos por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionista — Acciones — Clase — Monto — Raúl Luis Enrique Magnasco 330 Ordinarias 33.000; Horacio Raúl Luis Magnasco 330 Ordinarias 33.000; Miguel Angel Pose 330 Ordinarias 33.000; Alberto Fortunato Magnasco 330 Ordinarias 33.000; Raúl José Magnasco 330 Ordinarias 33.000; Guillermo Raúl Magnasco 330 Ordinarias 33.000; Carlos Alberto Magnasco 330 Ordinarias 33.000; Ricardo Carlos Bracco 30 Ordinarias 33.000; Elsa Dafne Simons de Sansi 330 Ordinarias 33.000; Roberto Antonio Ramírez 30 Ordinarias 3.000. — Total 3.000. — 300.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Raúl Luis Enrique Magnasco, Vecepresidente a Miguel Angel Pose; Vocales a Horacio Raúl Luis Magnasco, Suplentes a Carlos Alberto Magnasco; Síndico titular a Horacio Julio Lojoya. Síndico suplente a José Daniel Pose. — Cuarto: Autorizar a Miguel Angel Pose, a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmado: Raúl Magnasco. — H. Magnasco. — M. Pose. — A. F. Magnasco. — R. Magnasco. — G. Magnasco. — C. A. Magnasco. — R. C. Bracco. — Elsa D. Simons. — R. A. Ramírez. — Y el texto de los Estatutos con las observaciones formuladas a fojas once y subsanada a fojas caorce y catorce vuelta, son del siguiente tenor: Estatutos: ... Todo lo relacionado y Transcripto concuerda fielmente con los originales de su referencia que se tienen de manifiesto. — Por esta escritura se abonará la suma de pesos ley 18.188 un mil ochocientos en concepto de impuesto de sellos, o sea el seis por mil del capital emitido, que son las tres primeras series, compuestas de diez mil acciones de pesos ley 18.188, cien, cada una, que representan la suma de trescientos mil pesos de igual moneda. — Leída que les es se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman, todo por ante mí, doy fe. — Raúl Luis Enrique Magnasco — Horacio Raúl Luis Magnasco — Miguel Angel Pose — Alberto Fortunato Magnasco — Raúl José Magnasco — Guillermo Raúl Magnasco — Carlos Alberto Magnasco — Ricardo Carlos Bracco — Elsa Dafne Simons de Sansi y Roberto Antonio Ramírez. — Conuerda con su matriz que pesó ante mí al folio 311 del Registro Nº 23 de mi adscripción. — Hay un sello y una firma que dicen: Felipe Bilbao, Escribano. — S|R.: sus — directorio — cerrará — asociada — Plural — jurídica — Asamblea — 7 — mínimo — asamblea — 8 — de — Balance — 5.835.379 — Horacio. Vale. —Enmendado: Magbi — Magbi. — Valen.

Buenos Aires, agosto 16 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 237.- e.21|9 Nº 48.885 v.21|9|72

Las Glicinas

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO trescientos noventa y dos. — Constitución definitiva de la sociedad Las Glicinas Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mi, escribano público autorizante, para dar forma notarial a las declaraciones que he recibido y redactado, comparece el señor Osvaldo Rubén García, casado, argentino, contador público nacional, con cédula de identidad 5.122.569, Policía Federal, domiciliado legalmente en esta ciudad en la calle Moreno 1623, segundo piso C, quien concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de las siguientes personas, de quienes es apoderado especial, a saber: señora Rosario Margarita Grieco de Alvarez, casada, empleada, con cédula de identidad número 3.919.928, Policía Federal; señorita Elena Harris, soltera, empleada, con cédula de identidad 5.683.923, Policía Federal; don Godofredo Hugo Antonini, casado, contador público nacional, con cédula de identidad 5.408.029, Policía Federal; señora Noemí Lila Ronzoni de Antonini, casada, empleada, con cédula de identidad 7.083.913, Policía Federal; señor Eduardo Schmilovich, casado, contador público nacional, con cédula de identidad 2.310.372, Policía Federal; don René Orlando Amado, casado, contador público, cédula de identidad 6.936.478, Graciela Rago, maestra, libreta cívica Nº 5.923.938; señora Amelia Fascioli, casada, empleada, con cédula de identidad 3.952.453, Policía Federal, y don Alfredo Mario Cabrera, soltero, empleado, con cédula de identidad número 5.682.225, Policía Federal, todos argentinos y domiciliados legalmente en esta ciudad en la calle Moreno 1623, segundo piso C. — La personería invocada resulta de la escritura de poder especial pasada ante mí el veintinueve de mayo del año en curso, al folio 731 de este protocolo, que tengo de manifiesto y contiene facultades suficientes para este otorgamiento,

— El expresado compareciente es mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, de lo que doy fe, y en el carácter invocado expone: que con fecha veintinueve de mayo del corriente año se constituyó provisoriamente la sociedad anónima Las Glicinas, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Que siendo iniciado el correspondiente trámite de estilo ante la Inspección General de Personas Jurídicas, se formó el expediente número A-44.178, en el cual se dictó a fojas catorce, la pertinente resolución aprobatoria, que lleva el número 2433 y es del siguiente tenor: Buenos Aires, 19 jul. 1972. — Visto: el expediente Nº 44.178, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805 — El Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Las Glicinas Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituída en Formulario Especial I.G.P.J., el 29 de mayo de 1972, bajo la denominación de Las Glicinas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuara, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) con las modificaciones de fs. 11 y vta. (once y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de fs. 11 vta. (once vuelta) a fs. 12 (doce). — 2º Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — (Hay un sello. — Firmado): Pedro M. Giraldi. — Resolución I.G.P.J. Nº 2433. — El texto, pues, del acta constitutiva y de los estatutos, introducidas las modificaciones a que se refiere la resolución aprobatoria transcripta, son del siguiente tenor: Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Rosario Margarita Grieco de Alvarez; Elena Harris; Godofredo Hugo Antonini; Noemí Lila Ronzoni de Antonini; Eduardo Schmilovich; Osvaldo Rubén García, René Orlando Amado; Graciela Rago; Amelia Fascioli y Alfredo Mario Cabrera y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I.G.P.J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará LAS GLICINAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra y venta de productos de la agricultura y de la ganadería, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales. — c) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo-ganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000,00, representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una dividido en cinco series. — e) El directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente en forma individual y el vicepresidente juntamente con un director, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones. — Dicha series es de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Griego de Alvarez, Rosario Margarita 200 ord. port. 5 votos $ 200. — Harris, Elena 200 ord. port. 5 votos $ 200. — Antonini, Godofredo Hugo 200 ord. port. 5 votos $ 200 — Ronzoni de Antonini, Noemí Lila 200 ord. port. 5 votos $ 200. — Schmilovich, Eduardo 200 ord. port. 5 votos $ 200. — García, Osvaldo Rubén 200 ord. port. 5 votos $ 200. — Amado, René Orlando 200 ord. port. 5 votos $ 200. — Rago, Graciela 200 ord. port. 5 votos $ 200. — Fascioli, Amelia 200 ord. port. 5 votos $ 200. — Cabrera, Alfredo Mario 200 ord. port. 5 votos $ 200 — 2.000 — $ 2.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Rosario Margarita Griego de Alvarez; vicepresidente a Elena Harris; vocal a Godofredo Hugo Antonini; síndico titular a Eduardo Schmilovich y síndico suplente a René Orlando Amado. — Cuarto: Autorizar a Rosario Margarita Griego de Alvarez, Godofredo Hugo Antonini y Osvaldo Rubén García a fin de que actuando en forma individual e indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Quinto: Las señoras Rosario Margarita Grieco de Alvarez, Noemí Lila Ronzoni de Antonini, Graciela Rago y Amelia Fascioli declaran que la integración realizada proviene de fondos propios. — (Firmado): Rosario M. G. de Alvarez. — E. Harris. — G. Antonini. — E. Schmilovich. — Noemí L. R. de Antonini. — Osvaldo R. García. — René O. Amado. — Graciela Rago. — Amelia Fascioli. — A. Cabrera. — Estatutos: como escribano autorizaonte dejo constancia de que por impuesto de sellos se abonará la suma de ciento veinte pesos equivalente al seis por mil sobre el importe del capital emitido (veinte mil pesos). — Leo esta escritura al compareciente quien expresa su consentimiento y la firma. — Doy fe. — Osvaldo Rubén García. — Primer testimonio de la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y queda al folio 1197 del registro Nº 358 a mi cargo. — Concuerda fielmente con la misma y se expide en el lugar y fecha de su otorgamiento para la sociedad interesada y a fin de proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Conste. — Testado: Industrial — Financiera — Industrial — Financiera. — No vale. — E|l.: maestra — libreta cívica — Noemí L. R. de Antonini. — Vale. — S|r.: cédula identidad 6.936.478 — Graciela Rago — casada — 5.923.938 — Inmobiliaria y Agropecuaria. — Que siendo iniciado el correspondiente. — Vale. — Hay un sello y una firma que dicen: Francisco Javier Ruiz de Luque, escribano.

Buenos Aires, agosto 16 de 1972.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 231.- e.21|9 Nº 48.887 v.21|9|72

Consulta

SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia e lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO Ciento Treinta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mí, la Escribana autorizante, comparecen los señores don José Benjamín de Jesús Rodiño Riviere, argentino, casado, con Cédula de Identidad número 2.762.276, y doña María Luisa Hermenegilda Marino Aguirre de Rodiño Riviere, argentina, casada, con Libreta Cívica número 1.678.915, ambos domiciliados en la calle Wineberg número 2537, Olivos; don Ennio Righetti, italiano, casado, con Cédula de Identidad número 4.233.221 domiciliado en la calle Alegría número 15, Haedo; don Luis María Marino Aguirre, argentino, casado, con Cédula de Identidad número 5.693.505, domiciliado en la calle Lisandro de la Torre número 1119, Vicente López; don Pedro Enrique Andrieu, argentino, casado, con Cédula de Identidad número 5.693.502, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número 1640, noveno piso, A; don Mario Jorge Lascala, argentino, casado, con Cédula de Identidad número 3.210.243, domiciliado en la calle Conde número 1199; don Renzo Ezio Propedo, italiano, soltero, con Cédula de Identidad número 8.191.653, domiciliado en la calle Berutti número 3737, primer piso, departamento 1; don Oscar Eduardo Maciel argentino, soltero, con Cédula de Identidad Nº 6.108.618, domiciliado en la calle Juncal número 1392, primer piso; y don Héctor Hugo Rombola, argentino, casado, con Cédula de Identidad número 3.147.298, domiciliado en la calle Argerich número 1846, primer piso "A"; todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta los cuatro primeros y de esta ciudad los restantes, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este otorgamiento por su propio derecho,, haciéndolo el señor José Benjamín de Jesús Rodiño Riviere además de por sí, en nombre y representación de don Juan Manuel Iglesias, argentino, casado, con Cédula de Identidad número 3.249.182, domiciliado en la calle Amenábar número 2308, quinto piso A, de esta ciudad; en virtud del Poder que éste le otorgara con fecha 28 de diciembre de 1971 por ante el Escribano de esta ciudad don Bruno Perlini, al folio 3.015 del Registro número 172 de su adscripción, el que en testimonio tengo a la vista para este acto y copia debidamente certificada agrego a la presente, doy fe. Y los comparecientes según concurren, dicen: Que oportunamente constituyeron en forma provisional una Sociedad Anónima y que, en consecuencia, por Expediente número 43.145, año 1972 de la Inspección General de Personas Jurídicas, dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, se tramitó la obtención de la personería jurídica de la Sociedad, como se dirá más adelante. De dicho expediente resulta: Que de fojas 1 a 4, corre agregada el Acta de Constitución de la Sociedad aludida, en cuya reunión se aprobó el Estatuto que ha de regirla según el texto que obra de fojas 5 a 9; estando agregado de fojas 12 a 14 el Balance y a fojas 15 la planilla de aportes de la Sociedad. La citada documentación en la forma que han quedado aprobadas se transcriben a continuación y son del tenor siguiente: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores 1) José Benjamín de Jesús Rodiño Riviere. — 2) Pedro Enrique Andrieu. — 3) Juan Manuel Iglesias, representado por José Benjamín de Jesús Rodiño Riviere. — 4) Ennio Righetti. — 5) Mario Jorge Lascala. — 6) Renzo Ezio Propedo. — 7) Luis María Marino Aguirre. — 8) Oscar Eduardo Maciel. — 9) María Luisa Hermenegilda Marino Aguirre de Rodiño Riviere. — 10) Héctor Hugo Rómbola, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Código de Comercio y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "CONSULTA, SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORA" — b) su término de duración será de 99 años. — c) tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o asociada a terceros la atención de consultas y servicios mediante estudios, proyectos, asesoramientos, investigaciones y análisis referidos a trabajos de economía, finanzas, ingeniería civil e industrial, urbanización, vialidad, hidráulica, desarrollo energético, comercialización, instalación de plantas industriales, transportes, comunicaciones, infraestructura, tecnológicos y de selección de personal pudiendo a los fines de este objeto representar a personas o sociedades. — En todos aquellos casos que así lo requiera la legislación vigente, la sociedad llevará a cabo los estudios, investigaciones y demás actividades comprendidas en este objeto social, por intermedio de profesionales con título otorgado por autoridad competente e inscriptos en las respectivas matrículas quienes a los efectos de la Ley 18.875 y Decreto Reglamentario 2.930 y en lo concerniente a los contratos de consultoría y servicios celebrados por la sociedad con terceros, actuarán bajo la responsabilidad exclusiva de esta sociedad. — d) el Capital Autorizado se fija en la suma de $ 100.000.— representado por 100.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una, dividido en 5 series de $ 20.000.— cada serie. — e) el Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) la representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o indistintamente, por dos cualesquiera de los Directores quien (es) tiene (n) el uso de la firma social. — g) el ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias nominativas de un voto de las cuales se suscribe la serie primera. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción Acciones — Integración — Accionistas — Clase — Monto. — José Benjamín de Jesús Rodiño Riviere 3.700 Ordinarias Nominativas de un voto 370. — Pedro Enrique Andrieu 3.700 íd. 370. — Juan Manuel Iglesias 3.700 íd. 370. — Ennio Righetti 3.700 íd. 370. — Mario Jorge Lascala 3.700 íd. 370. — Renzo Ezio Propedo 300 íd. 30. — Luis María Marino Aguirre 300 íd. 30. — Oscar Eduardo Maciel 300 íd. 30. María Luisa Hermanegilda Marino A. de Rodiño Riviere 300 íd. 30. — Héctor Hugo Rómbola 300 íd. 30. — 20.000. — 2.000. — La integración se efectúa en la siguiente forma: los señores José Benjamín de Jesús Rodiño Riviere; Pedro Enrique Andrieu; Mario Jorge Lascala; Ennio Righetti y Juan Manuel Iglesias integran con la totalidad de las respectivas partes de capital que cada uno de ellos tienen y les pertenecen en la sociedad de hecho que gira bajo la denominación de "Consulta", según el balance de transferencia practicado al 31 de diciembre de 1971 que forma parte de esta acta y los restantes constituyentes integran con dinero efectivo. — Todos los constituyentes declaran que la sociedad anónima que por este acto se constituye continúan los negocios y se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad de hecho antes citada a partir del 1º de enero de 1972 quedando incluídos en la referida continuación de negocios los contratos vigentes celebrados con entidades estatales, así como también los antecedentes profesionales acumulados por la sociedad de hecho nombrada, existente desde el 18 de diciembre de 1967. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a: José Benjamín de Jesús Rodiño Riviere. — Vicepresidente a: Pedro Enrique Andrieu. — Vocales a: Mario Jorge Lascala. — Ennio Righetti. — Suplentes a: Oscar Eduardo Maciel. — Síndico Titular a: Alfredo Liberato González Reig. — Síndico Suplente a: Luis María Marino Aguirre. — Cuarto: Autorizar al señor José Benjamín de Jesús Rodiño Riviere y|o al doctor Rubén Darío Barragán a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. — E|L. se suscribe la serie primera, Vale. — José Rodiño. — Pedro Andrieu. — p.p. Juan Manuel Iglesias. — José Rodiño. — Ennio Righetti. — M. J. Lascala. — Renzo Propedo. — María Luisa Marino de Rodiño. — Maciel — L. Marino. — H. Rómbola. — Buenos Aires, 5 de Enero de 1972. — En mi carácter de Escribana Titular del Registro Notarial Nº 295 de la Capital Federal, certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: Oscar Eduardo Maciel; José Benjamín de Jesús Rodiño Riviere; Pedro Enrique Andrieu; José Benjamín de Jesús Rodiño Riviere, en su carácter de Apoderado del Sr. Juan Manuel Iglesias, según poder del 18|12|1971 al Fº 315 ante el Esc. Bruno Perlini; Ennio Righetti; Mario Jorge Lascala; Renzo Ezio Propedo; Luis María Marino Aguirre; María Luisa Hermenegilda Marino Aguirre de Rodiño Riviere y Héctor Hugo Rómbola, de mi conocimiento, doy fe. — El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por Actas del número 20 al 29 inclusive del Libro número 1. — Matilde S. Muratti. — Hay un sello". — "Estatuto. — 1. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Consulta, Sociedad Anónima Consultora" se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires — Podrá instalar agencias sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — — 2. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas — 3. — Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o asociada a terceros la atención de consultas y servicios mediante estudios, proyectos, asesoramientos, investigaciones y análisis referidos a trabajos de economía, finanzas, ingeniería civil e industrial, urbanización, vialidad, hidráulica, desarrollo energético, comercialización, instalación de plantas industriales, transportes, comunicaciones, infraestructura, tecnológicos y de selección de personal pudiendo a los fines de este objeto representar a personas o sociedades. — En todos aquellos casos que así lo requiriera la legislación vigente, la sociedad llevará a cabo los estudios, investigaciones y demás actividades comprendidas en este objeto social, por intermedio de profesionales con título otorgado por autoridad competente e inscriptos en las respectivas matrículas quienes a los efectos de la ley 18.875 y Decreto reglamentario 2930 y en lo concerniente a los contratos de consultas y servicios mediante estudios por la sociedad con terceros actuarán bajo la responsabilidad exclusiva de esta sociedad. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 4. — El capital social autorizado se fija en 100.000.— representado por acciones de $ 1.— valor nominal cada una y dividido en series iguales — 5. — Todas las acciones, tanto del capital autorizado fijado en el artículo 4 como de los aumentos previstos en el artículo 6, serán acciones ordinarias nominativas de un voto. — 6. — El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — La asamblea podrá delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así mismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, resuelto por la Asamblea en un punto expreso del Orden del Día, los tenedores de acciones

ordinarias, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emiten, en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. 8. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme al artículo 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente—, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o, indistintamente, por dos cualesquiera de los directores quienes tendrán el uso de la firma social. El directorio podrá encomendar a alguno o a algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en un comité o en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se le exige lo será por la asamblea o por el directorio ad referéndum de aquélla. 9. La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen. 10. Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con trece de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con once de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio, y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acredite su depósito bancario para el acto, con tres días de anticipación. 11. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: **a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) El saldo, en todo o en parte, como** dividendo a los accionistas o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determina le asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueren puestos a disposición de los accionistas. 12. La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. E|L: realizar por cuenta propia o asociada a terceros. Vale. Maciel José Rodiño. Pedro Andrieu. p. poder José Rodiño. Ennio Righetti. M. J. Lascala. Renzo Propedo. L. Marino María Luisa Marino de Rodiño. H. Rómbola. Buenos Aires, 5 de enero de 1972. En mi carácter de Escribana Titular del Registro Notarial Nº 295 de Capital Federal, certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: Oscar Eduardo Maciel; José Benjamín de Jesús Rodiño Riviere; Pedro Enrique Andrieu; José Benjamín de Jesús Rodiño Riviere, en su carácter de Apoderado del Sr. Juan Manuel Iglesias, según poder del 18|12|1971 al Fº 3015, ante el Esc. Bruno Perlini; Ennio Righetti; Mario Jorge Lascala; Renzo Ezio Propedo; Luis María Marino Aguirre; María Luisa Hermenegilda Marino Aguirre de Rodiño Riviere y Héctor Hugo Rombola, de mi conocimiento, doy fe. — El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas del número 20 al 29 inclusive del libro número 1. — Matilde S. Muratti. — Hay un sello". — "Inventario General al 1º de enero de 1972 de "Consulta Sociedad de hecho", base de aporte para la formación de "Consulta Sociedad Anónima Consultora". — Activo. — Disponibilidades. — Caja. — Existencia dinero en efectivo 1.841,21 — 1.841,21. — Créditos. Depósitos en Garantía. — Dirección Nacional de Vialidad 3.068,49 — 3.068,49. Bienes de Cambio. No existen — Bienes de Uso. Muebles y Utiles adquiridos en 1968: 4 sillas cuero verde 110.—; 4 mesitas metálicas 132.—; 1 fichero 4 cajones 90.—; 8 sillas cuero I. Forma 560; 1 butaca secretaria 45.—; 2 máquinas escribir Olivetti, Lexicon 80, 168 espac. 680.—; 2 mesitas máq. escribir 24.—; 1 mesita ratona 52,70; 2 butacas recepción 227,40; 4 escritorios Casa Pingel 1.862; 4 cestos papeleros 60.—; 1 mesa ala escritorio 215; 1 máquina Divisuma Olivetti Nº 935.102 1.300.—; 5.358,10 adquiridos en 1970: 1 máquina de escribir Olivetti mod. 88|38 A-10.913 866.—; 866.—; adquiridos en 1971: 1 calculadora electrónica Cassio 161-k-Nº 205.551 4.200.— 4.200. 10.424,10. Amortizaciones anteriores 1.694,03. Amortización del ejerc. 1.042,41 — 2.736,44 — 7 687,66. — Instalaciones adquiridas en 1968: 41 metros de tabiques comprados a Empresa Natenzon 2.430,34 — 47.48 metros de divisorias y placares Alpa Muebles 2.830,73 — 5.261,07. Amortizaciones anteriores 1.578,32. Amortización del ejerc. 526,10 — 2.104,42 — 3.156,65. — Cargos Diferidos: No existen. Total del Actiivo $ 15.754,01. — Pasivo. — Deudas. Deudas Comerciales. Dirección Nacional de Vialidad 13.424,45— 13.424,45. — Deudas Leyes Sociales. Caja Jubilaciones Comercio Aportes Corrientes 163,40. Moratoria 47,65. — C.A.S.F.E.C. Aportes corrientes 98,04. Moratoria 90,30 — 399,39 — 399,39. Previsiones. Previsión Ley 11.729 80,17. — Capital de Integración 1.850. — Total del Pasivo 15.754,01. — María Elena Rey. — Contadora Pública Nacional C.P.C.E. C.F. Tomo XXXI Fº 4. — Hay una firma que dice "Elena Rey". — Maciel. — José Rodiño. — Pedro Andrieu. — p. poder J. M. Iglesias, José Rodiño. — Ennio Righetti. — M. J. Lascala. — Renzo Propedo. — María Luisa Marino de Rodiño. — L. Marino. — H. Rombola. — Buenos Aires, 5 de enero de 1972. — En mi carácter de escribana titular del Registro Notarial Nº 295 de Capital Federal, certifico: que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Oscar Eduardo Maciel; José Benjamín de Jesús Rodiño Riviere; Pedro Enrique Andrieu; José Benjamín de Jesús Rodiño Riviere, en su carácter de apoderado del señor Juan Manuel Iglesias, según poder del 18|12|1971, al Fº 3015, ante el Esc. Bruno Perlini; Ennio Righetti; Mario Jorge Lascala; Renzo Ezio Propedo; Luis María Marino Aguirre; María Luisa Hermenegilda Marino Aguirre de Rodiño Riviere y Héctor Hugo Rombola, de mi conocimiento, doy fe. — El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas del número 20 al 29 inclusive del libro número 1: Matilde S. Muratti. — Hay un sello". — "Consulta Sociedad Anónima Consultora. Planilla de Aportes. — Accionistas, Capital Suscripto, Capital Integrado. — De la sociedad de hecho. — En efectivo. — Total. — 1) José B. Rodiño Riviere: 3.700, 370, 370. — 2) Pedro Enrique Andrieu: 3.700, 370, 370. — 3) Juan Manuel Iglesias: 3.700, 370, 370. — 4) Mario Jorge Lascala: 3.700, 370, 370. — 5) Ennio Righetti: 3.700, 370, 370. — 6) Luis María Marino Aguirre: 300, 30, 30. — 7) Renzo Ezio Propedo: 300, 30, 30. — 8) Oscar Eduardo Maciel. 300, 30, 30. — 9) María Luisa Hermenegilda Marino Aguirre de Rodiño Riviere: 300, 30, 30. — 10) Héctor Hugo Rombolá: 300, 30, 30. — 20.000. 1.850 150, 2.000. Elena Rey, María Elena Rey contadora pública nacional. C.P.C.E.C.F., Tomo XXXI, Fº 4". — Y a fojas 51 del Expediente de referencia, el Inspector General de Personas Jurídicas, dictó la correspondiente Resolución Aprobatoria, que copiada dice así: "Iniciado el 1|2|72. — Buenos Aires 20 abril 1972. — Visto el expediente A-43145 atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y en uso de las facultades conferidas por la ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Consulta, Sociedad Anónima Consultora", constituida el 5 de enero de 1972, y apruébase su estatuto de fojas 5 a 8. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se publicará el balance de fs. 12|14 y planilla de fs. 15. — Artículo 2º. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada que deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción en el Registro Público de Comercio y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Oportunamente, se proseguirá el trámite indicado en el punto 3) de fs. 50. — Resolución I.G.P.J. Nº 1159. — Hay una firma ilegible. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas". — Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con las respectivas constancias originales que obran en el Expediente de que se trata, el que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes, continúan diciendo: Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto preinserto y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 319 del Código de Comercio, declaran definitivamente constituída la sociedad anónima denominada "Consulta, Sociedad Anónima Consultora", antes mencionada y protocolizado asimismo el estatuto que ha de regirla, en la forma transcripta precedentemente. — La Escribana autorizante hace constar que el Impuesto Fiscal del seis por mil sobre el capital suscripito de cien mil pesos, será abonado en la Declaración Jurada del presente mes. — Previa letcura y ratificación, firman los comparecientes en la forma que acostumbran, por ante mí, de lo que doy fe. — Siguen las firmas: José Rodiño — María Luisa Marino de Rodiño. — Ennio Righetti. — Luis M. Marino Aguirre. — Pedro E. Andrieu. — Mario J. Lascala. — Renzo E. Propedo. — Oscar E. Maciel. — Héctor H. Rombola. — Ante mí: Matilde S. Muratti. — Hay un sello: Matilde S. Muratti, Escribana. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio trescientos ochenta y ocho del Registro número doscientos noventa y cinco a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro expido el presente primer testimonio fotocopiado que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Matilde S. Muratti. — Hay un sello: Matilde S. Muratti, Escribana.

Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 654.- e.21|9 Nº 48.823 v.21|9|72

Cozumel

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número quinientos siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Roberto Marcelo Carlés, casado, argentino, de cuarenta años de edad, empresario, con Cédula de Identidad número 2.133.913, domiciliado en Mansilla número 1663, de San Isidro; don Federico Ezequiel Carlés, casado, argentino, edad treinta y seis años, empresario, con Cédula de Identidad número 2.717.321, domiciliado en Austria número 2626, piso 14; don Manuel José Campos Carlés, casado, argentino, edad treinta y un años, abogado, con Cédula de Identidad número 3.345.962, domiciliado en Juan F. Seguí número 3748; don Gerónimo Jorge Agustín Keen, casado, argentino, edad treinta y tres años, empleado, con Cédula de Identidad número 2.742.258, domiciliado en Marcelo T. de Alvear número 1185; don Germán de Elizalde, casado, argentino, edad treinta y cuatro años, abogado, con Cédula de Identidad número 3.511.723, domiciliado en Callao número 1052; don José Luis Rodríguez Miña, soltero, argentino, edad treinta años, empleado, cédula de identidad número 4.733.914, domiciliado en Salguero número 740, piso 7º "B"; don Oscar Julio Rueda, soltero, argentino, edad treinta años, empleado con cédula de identidad número 5.819.648, domiciliado en Corrientes número 1257; doña Margarita Ana Gordon Davis de Carlés, casada, argentina, edad treinta y dos años, hacendada, con cédula de identidad número 3.189.290, domiciliada en Mansilla 1663 de San Isidro; doña Graciela Dolores Carlés, divorciada, argentina, edad treinta y ocho años, empresaria, con cédula de identidad número 2.717.320, domiciliada en Callao número 1565, piso 6º "B", y don Oscar Eduardo Peralta, casado, de este vecindario, así como de que los nueve primeros lo hacen por sí y el último en nombre y representación de don Fernando Facundo Carlés, soltero, argentino, edad cuarenta y dos años, empleado, con cédula de identidad número 2.069.637, domiciliado en Juncal número 2170, piso 2º, a mérito del poder especial que le otorgara por ante mí, con fecha diez de marzo del corriente año, al folio cuatrocientos noventa y dos de este mismo Registro, el que contiene facultades suficientes para este otorgamiento y me asegura su vigencia el compareciente. — Todos de este vecindario a excepción del primero y noveno compareciente, domiciliados en la provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y en tales caracteres dicen: Que por documento privado de fecha tres de marzo del corriente año, debidamente autenticado, entre los comparecientes y su representado constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Cozumel Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y de Mandatos", con arreglo a las disposiciones de la Ley 18.805 y al "Formulario Especial I. G. P. J."; Que sometido a la aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas, con los Estatutos, se formó el Expediente número cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y tres, que compulso en su original, estableciéndose entre otros, los siguientes puntos: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "COZUMEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS". — b) su término de duración será de noventa y nueve (99) años. — c) Tendrá por objeto: Realizar operaciones comerciales mediante la importación, exportación y compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos naturales o elaborados, operaciones financieras mediante la realización en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros de toda clase de operaciones financieras o inversiones de dinero, afianzamientos financieros, la participación social o accionaria en sociedades existentes o a constituirse y operaciones de mandato mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, corretajes y comisiones. — A tales efectos la sociedad podrá realizar estas operaciones por sí, o por cuenta de otros o asociadas con otros a cuyo efecto queda autorizada a formar sociedades. — Quedan expresamente excluidas entre las operaciones financieras, aquellas comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público de capitales. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta mil ($ 50.000) repre-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|9|72 (24 págs.)

SEGUNDA SECCION

sentado por cinco mil acciones de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una dividido en cinco series. — e) El directorio estará conpuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un (1) año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente del directorio o el vicepresidente en ejercicio de la presidencia o dos cualquiera de los directores en forma conjunta, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 1 serie de acciones ordinarias, al portador y que confieren derecho a un voto cada una. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones, Clase, Integración, Monto. — Roberto M. Carlés 450 — 450. — Federico E. Carlés 450 — 450. — Manuel J. Campos Carlés 20 — 20. — Gerónimo J. A. Keen 20 — 20. — Germán de Elizalde 10 — 10. — José L. Rodriguez Miña 10 — 10. — Oscar J. Rueda 10 — 10. — Fernando F. Carlés 10 — 10. — Margarita A. G. D. de Carlés 10 — 10. — Graciana D. Carlés 10 — 10. — La integración de efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Roberto M. Carlés: Vicepresidente a Federico E. Carlés: Vocales a Manuel J. Campos Carlés Germán de Elizalde. Gerónimo J. A. Keen Síndico titular a Adolfo Asensio y Síndico suplente a Marién Cristina Hasenelever de Carlés. — Cuarto: Autorizar a los doctores Julio Ernesto Curutchet y Francisco A. López Lecube, a fin de que actuando indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar, proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — R. M. Carlés — F. E. Carlés — M. J. Campos Carlés — G. J. A. Keen — Germán de Elizalde — J. L. Rodríguez Miña — Oscar Julio Rueda — F. F. Carlés — Graciana D. Carlés — Margarita G. D. de Carlés. — Sigue certificación de firmas. — Estatuto. — 1. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Cozumel, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y de Mandatos", se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2. Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. 3. Tiene por objeto realizar operaciones comerciales mediante la importación, exportación y compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos naturales o elaborados, operaciones financieras mediante la realización en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros de toda clase de operaciones financieras o inversiones de dinero, afianzamientos financieros, la participación social o accionaria en sociedades existentes o a constituirse y operaciones de mandato mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, corretajes y comisiones. — A tales efectos la sociedad podrá realizar estas operaciones por sí, o por cuenta de otros o asociadas con otros a cuyo efecto queda autorizada a formar sociedades. — Quedan expresamente excluidas entre las operaciones financieras, aquellas comprendidas por la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público de capitales. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 4. El capital social autorizado se fija en pesos cincuenta mil ($ 50.000.—) representado por acciones de $ 10.— (pesos diez) valor nominal cada una y dividida en series. — 5. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6. El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así mismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, resuelto por la Asamblea en un punto expreso del Orden del Día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. —. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un (1) año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiera poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, emitir debentures, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esta índole, Oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente del directorio o el vicepresidente en ejercicio de la presidencia o dos cualquiera de los directores en forma conjunta, quien (es) tiene (n) el uso de la firma social. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros, tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en un comité o en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio ad referéndum de aquélla. — 9 La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — 10. Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con trece de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con once de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en 2da. citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario para el acto, con tres días de anticipación. — 11. — El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal. — b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso. — c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso. — d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben en favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — 12. — La liquidación de la sociedad será efectuada por el directodrio bajo vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y rembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — R. M. Carlés. — F. E. Carlés. — M. J. Campos Carlés. — G. J. A. Keen. — Germán de Elizalde. — J. L. Rodríguez Miña. — Oscar Julio Rueda. — F. F. Carlés. — Graciana D. Carlés. — Margarita G. D. de Carlés. — Sigue certificación de firmas. — "Buenos Aires, 9 Jun. 1972. — Visto: el expediente Nº 43.663; atento a lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805; el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cozumel, Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandatos", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 3 de marzo de 1972, bajo la denominación de "Cozumel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos" y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) con las modificaciones de fs. 12 (doce) y de fs. 15 (quince) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de fs. 13 (trece) — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma ilegible, aclarada por un sello que dice: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 1790. — "Es copia fiel de sus originales, que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes, en los caracteres invocados, continúan diciendo: Que dejan constituida definitivamente la Sociedad Anónima "Cozumel, Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandatos", por esta escritura que contiene sus Estatutos, los que ratifican y aceptan por su representado, así como los puntos: Uno, dos y tres, precedentemente transcripto, dejándose constancia que el Capital Autorizado de la sociedad, es de cincuenta mil pesos representado por cinco mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, dividido en cinco series de mil acciones cada una, de las cuales se encuentra emitida la primera serie de acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una, totalmente suscripta e integrada en dinero efectivo su diez por ciento. — Leída que les fue, los comparecientes se ratificaron y firmaron por ante mí doy fe. — M. J. Campos Carlés. F. E. Carles. — M. J. Campos Carles. — G. J. A. Keen. — Germán de Elizalde. — J. L. Rodríguez Miña. — Oscar Julio Rueda. — Margarita G. D. de Carlés. — Graciano D. Carlés. — O. E. Peralta. — Hay un sello. — Ante mí: E. Benítez Cruz. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio novecientos sesenta del Registro Nº doscientos cuarenta y siete, de mi adscripción; doy fe. — Para la interesada, expido este primer testimonio, en seis sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del trece millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro al trece millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y nueve inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: el — todos — a — representación — convenientes, miembros, tres, Asambleas, Asambleas, modificaciones, vale. Entre líneas: alguno o. — Sobre raspado: comparecientes. — Todo vale. Hay un sello. — E. Benítez Cruz.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 312.- e.21|9 Nº 48.850 v.21|9|72

Esempi

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO: Escritura Nº 892. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a 4 de agosto de 1972, ante mí, Escribano autorizante, comparece don José Gioncardo, italiano, casado, C. I. 3.742.778, domicilio Ruiz de los Llanos 1129, de esta ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por sí y además en su carácter de apoderado de doña Josefa Morelli de Gioncardo, italiana, casada, C. I. 3.805.649 domicilio Ruiz de los Llanos 1129 de esta ciudad; de doña María Gioncardo, argentina, soltera, C. I. 6.656.240, domicilio Ruiz de los Llanos 1129, de esta ciudad; de don Amadeo Martínez, español, casado, C. I. 2.439.511, domicilio Sarmiento 1340, de la localidad de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires; de don Manuel Martínez, español, casado, C. I. 2.439.512, domicilio Sarmiento 1340, de la localidad de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires; de don Alberto Oscar Barricarte, argentino, casado, C. I. 5.255.113, domicilio México 283, p. 1º, de esta ciudad, de don Francisco Jorge Aiello, argentino, casado, C. I. 5.615.842, domicilio Chenaut 1968, p. 3º, de esta ciudad; de doña Elena Trotz de Lafuente, argentina, casada, L. C. 3.365.145, domicilio Pedro Morán 3156, dto. 1, de esta ciudad; de don Héctor Trotz, argentino, casado, C. I. 569.220, domicilio Pedro Morán 3156, dto. 1, de esta ciudad; de doña Susana Ramona Hidalgo de Barricarte, argentina, casada, C. I. 5.825.731, domicilio México 283, p. 1º, de esta ciudad, a mérito del poder especial que le fuera conferido con fecha 6 de julio del corriente año, por ante el escribano de esta ciudad, don Andrés Miguel Bracuto Faré, en este mismo Registro, al folio 2364, protocolo corriente, doy fe. Y el señor José Gioncardo por sí y en el carácter acreditado, dice: Que junto con sus representados son únicos socios fundadores de la sociedad "Esempi Sociedad Anónima Comercial Industrial", y de conformidad a lo preceptuado por el artículo 319 del Código de Comercio, viene por este acto a otorgar la escritura de constitución definitiva de dicha sociedad. "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 6 días del mes de julio de 1972, se reúnen los señores: José Gioncardo, Josefa Morelli de Gioncardo, María Gioncardo, Amadeo Martínez, Manuel Martínez, Alberto Oscar Barricarte, Francisco Jorge Aiello, Elena Trotz de Lafuente, Héctor Trotz y Susana Ramona Hidalgo de Barricarte y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ESEMPI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto: Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y en especial la compra y venta de muebles y todo tipo de artículos de venta habitual en los negocios de decoraciones y mueblería; Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, textiles, plásticos, eléctricos y en especial la fabricación de muebles y artículos de decoraciones en general; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 (pesos cien mil) representado por 100.000 (cien mil) acciones de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, dividido en cien series; e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un (1) año, f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, quienes tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las 20 primeras series de acciones ordinarias al portador de 5 votos. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. In-

tegración. Accionista. Acciones. Clase. Monto. — José Gioncardo 2.000 A 200. — Josefa Morelli de Gioncardo 2.000 A 200. — Amadeo Martínez 2.000 A 200. — María Gioncardo 2.000 A 200. — Manuel Martínez 2.000 A 200. — Alberto Oscar Barricarte 2.000 A 200. — Francisco Jorge Aiello 2.000 A 200. — Elena Trotz de Lafuente 2.000 A 200. — Héctor Trotz 2.000 A 200. — Susana Ramona Hidalgo de Barricarte 2.000 A 200 — La integración se efectúa en efectivo el 10 % del valor suscripto en consecuencia el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de $ 2.000 (pesos dos mil). — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a José Gioncardo; Vicepresidente a Josefa Morelli de Gioncardo; Síndico Titular a Marcelo Isaac Marchilli y Síndico Suplente a Francisco Jorge Aiello. — Cuarto: Autorizar a los señores Marcelo Isaac Marchilli y José Gioncardo a fin de que en forma indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Siguen firmas. Buenos Aires, 28 Jul. 1972. Iniciado el 14|7|1972. — Visto: El Expediente Nº 44.608; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Esempi Sociedad Anónima Comercial Industrial", constituida en "Formulario Especial I. G.P.J." el 6 de julio de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. 1 a 3 y sus estatutos de fs. 4 a fs. 6 vta. — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio dentro de los 15 días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de 60 días de notificada la presente resolución. Resolución I.G.P.J. Nº 2644. Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas". Es copia fiel, doy fe. — Leída y ratificada, la firma de conformidad por ante mí, doy fe. — J. Gioncardo. Está mi sello. Ante mí: A. M. Bracuto. Concuerda, doy fe, con su escritura matriz autorizada al folio 2823 del Protocolo corriente en el Registro 245. — Para la sociedad interesada, expido este primer testimonio en 8 sellos de actuación notarial numerados correlativamente del 013846012 al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Andrés M. Bracuto, Escribano.

Buenos Aires, agosto 16 de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.- e.21|9 Nº 48.902 v.21|9|72

Papelera Bariloche

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número setecientos noventa y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, el día veintiocho de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Santos Enrique Plaza, escribano autorizante, comparecen los señores don Humberto Ferraggina, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Hernan, argentino, comerciante, hijo de don Francisco Ferraggina y de doña Dominga Valerio, nacido el dos de septiembre de mil novecientos diez, con Libreta de Enrolamiento número doscientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Catamarca mil doscientos noventa y seis; don Francisco Angel Matilla, casado en primeras nupcias con doña María Catani, argentino, comerciante, hijo de don Hermenegildo Matilla y de doña Matilde Ballarino, nacido el veintisiete de enero de mil novecientos trece, con Libreta de Enrolamiento número quinientos cuarenta y seis mil quinientos, domiciliado en la calle Catamarca mil quinientos cuarenta; doña María Luisa Hernán de Ferraggina, casada en primeras nupcias con don Humberto Ferraggina, argentina, ama de casa, hija de don Meliton Hernan y de doña María Repetto, nacida el quince de octubre de mil novecientos quince, con Libreta Cívica número trescientos ochenta y ocho mil novecientos veinticuatro, domiciliada en la calle Catamarca mil doscientos noventa y seis; don Antonio Domingo Ferraggina, casado en primeras nupcias con doña Dora Esther Severino, argentino, gráfico, hijo de don Francisco Ferraggina y de doña Dominga Valerio, nacido el veintidós de enero de mil novecientos diecisiete, con Libreta de Enrolamiento número setecientos tres mil ochocientos treinta y uno, domiciliado en la calle Catamarca mil doscientos noventa y seis; don Lucio Eduardo Fiordelisi, casado en primeras nupcias con doña Sara Filitea Di Mallo, argentino, empleado, hijo de don Antonio Firdelisi y de doña María Ferdini, nacido el trece de diciembre de mil novecientos diecinueve, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos catorce mil ochocientos doce, domiciliado en la calle Malabia dos mil doscientos setenta y cuatro; doña Dora Esther Severino de Ferraggina, casada en primeras nupcias con don Antonio Domingo Ferraggina, argentina, ama de casa, hija de don Bartolomé Severino y de doña Salustiana Quinteros, nacida el tres de octubre de mil novecientos veintitrés, con con Libreta Cívica número dos millones quinientos ochenta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro, domiciliada en la calle Catamarca mil doscientos noventa y seis; doña Nilda Ferraggina de Matilla, casada en primeras nupcias con don Francisco Norberto Matilla, argentino, abogado, hija de don Humberto Ferraggina y de doña María Luisa Hernan, nacida el seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos veintitrés mil setecientos once, domiciliada en la calle Catamarca mil quinientos cuarenta, piso segundo, departamento "F"; don Francisco Norberto Matilla, casado en primeras nupcias con doña Nilda Ferraggina, argentino, abogado, hijo de don Francisco Angel Matilla y de doña María Catani, nacido el veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y uno, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Catamarca mil quinientos cuarenta, piso segundo, departamento "F"; doña Amelia Ferraggina, soltera, argentina, docente, hija de don Humberto Ferraggina y de doña María Luisa Hernan, domiciliada en la calle Catamarca mil doscientos noventa y seis, y don Carlos Alberto Ferraggina, soltero, argentino, comerciante, hijo de don Antonio Domingo Ferraggina y de doña Dora Esther Severino, nacido el primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número cinco millones ochocientos noventa y seis mil ciento quince, domiciliado en la calle Catamarca mil doscientos dieciséis; todos los comparecientes son argentinos, vecinos de esta Capital, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que expresan: Que dejan definitivamente constituida la sociedad anónima "Papelera Bariloche Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", ratificando el acta de su constitución provisoria y el estatuto, todo lo cual, juntamente con la resolución aprobatoria, tengo a la vista en el expediente citado, cuyas constancias, procedo a transcribir y textualmente dicen así: "Acta de constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos se reúnen los señores Humberto Ferraggina, Francisco Angel Matilla, María Luisa Hernan de Ferraggina, Antonio Domingo Ferraggina, Lucio Eduardo Fiordelisi, Dora Esther Severino de Ferraggina, Nilda Ferraggina de Matilla, Francisco Norberto Matilla, Amelia Ferraggina y Carlos Alberto Ferraggina y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I.G.P.J. y las siguientes disposiciones específicas a) La Sociedad se denominará PAPELERA BARILOCHE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Comercial: Mediante la compra-venta y|o permuta de artículos de papelería y librería al por mayor y menor, frutos productos y|o subproductos y mercaderías industrializados o no, muebles, útiles, y semovientes en general, y cualquier artículo sin restricción alguna, su exportación y|o importación, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de papeles, cartones, envases de cualquier tipo, troquelados y maquinarias o herramientas relacionadas con la industria del papel; impresión, encuadernación, grabado o cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de publicaciones de revistas, diarios, libros, publicidad, e impresiones en general. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados con exclusión de las contempladas en la ley 18.061 y en toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, explotación, administración de terrenos, fincas y construcciones de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, incluso las operaciones relacionadas con la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus Decretos Reglamentarios y Complementarios. — d) el capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 (cien mil pesos moneda ley 18.188) representado por cien acciones de $ 1.000 (un mil pesos ley 18.188) valor nominal cada una dividido en diez series. e) el directorio estara compuesto de tres a ocho miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. f) la representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente del mismo, o en su defecto, por el Vicepresidente, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. g) el ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Susripción — Acciones — Clase — Integración — Monto — Humberto Ferraggina 2 Ordinarias — A — 5 votos — 200. — Francisco Angel Matilla 2 Ordinarias — A — 5 votos — 200. — María Luisa Hernan de Ferraggina 2 Ordinarias — A — 5 votos — 200. — Antonio Domingo Ferraggina 2 Ordinarias — 5 votos — 200. — Lucio Eduardo Fiordelisi 2 Ordinarias — A — 5 votos — 200. — Dora Esther Severino de Ferraggina 2 Ordinarias — A — 5 votos — 200. — Nilda Ferraggina de Matilla 2 Ordinarias — A — 5 votos — 200. — Francisco Norberto Matilla 2 Ordinarias — A — 5 votos — 200. — Amelia Ferraggina 2 Ordinarias — A — 5 votos — 200. — Carlos Alberto Ferraggina 2 Ordinarias — A — 5 votos — 200. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Francisco Norberto Matilla, Vicepresidente a Carlos Alberto Ferraggina. Vocales a Humberto Ferraggina, Antonio Domingo Ferraggina. Suplentes a Francisco Angel Matilla, Amelia Ferraggina. Síndico titular a Lucio Eduardo Fiordelisi y Síndico suplente a Nilda Ferraggina de Matilla. — Cuarto: autorizar a Francisco Norberto Matilla y|o Carlos Alberto Ferraggina y|o Lucio Eduardo Fiordelisi a fin de que actuando conjunta, separada e indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación... Esatutos. — 1. La sociedad anónima constituida con el nombre de Papelera Bariloche Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires ... Iniciado el: 24|5|1972. — Buenos Aires, 19 Jul. 1972. Visto: el Expediente Nº 44.106, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1. — autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Papelera Bariloche Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en Formulario Especial I. G. P. J., el 16 de mayo de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) con las midificaciones de fs. 11 y vta. (once y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quién deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi — Pedro Mario Giraldi — Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J Nº 2426... Humberto Ferraggina. — F. A. Matilla. — M. L. H. de Ferraggina. — Antonio D. Ferraggina. — Luicio E. Fiordelisi. — Dora Esther Severino de Ferraggina. — Nilda Ferraggina de Matilla. — F. N. Matilla. — Amelia Ferraggina. — C. A. Ferraggina. — Hay un sello. — Ante mí: Santos E. Plaza. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número dos mil cuatro del Registro trescientos veintiuno de mi adscripción.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 294.- e.21|9 Nº 48.922 v.21|9|72

Alvarez Ameal

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 383. — PRIMER Testimonio. — Escritura número ciento diecinueve. — **En la ciudad de Dolores, partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los catorce** días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí: Escribano autorizante, comparecen, don Oscar Ameal, de cincuenta y cuatro años, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número 1.131.894 y domiciliado en la finca de la calle Crámer número mil sesenta y seis, del partido de Quilmes, de esta provincia; don Amor Ameal, de cincuenta y un años, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número 1.920.618, con igual domicilio que el anterior; don José Cohan Waiman, de treinta y dos años, casado, abogado, con cédula de identidad número 4.331.369, domiciliado en la finca de la calle Córdoba mil doscientos treinta y tres, de la Capital Federal; don Roberto Gros, de veintiocho años, soltero, abogado, con cédula de identidad número 4.653.961, con igual domicilio que el anterior; doña Agustina Duccoli de Alvarez, de sesenta y dos años de edad, argentina, comerciante, viuda, con libreta cívica número 273.024, domiciliada en la finca de la calle San Lorenzo treinta y cuatro, partido de Avellaneda, de esta provincia; doña Gladys Angela Alvarez de De Año, de treinta y cinco años de edad, casada, comerciante, con libreta cívica número 3.059.160; don Miguel De Año, de treinta y ocho años de edad, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.134.019, ambos con domicilio en la finca de la calle San Lorenzo setenta y ocho, partido de Avellaneda; doña Ethel Myrian Alvarez, de treinta y siete años, divorciada, comerciante, con libreta cívica número 2.911.344, domiciliada en la finca de la calle Cal ao mil trescientos treinta de la Capital Federal; don José Augusto Frin, de cuarenta y seis años, casado, médico, con libreta de enrolamiento número 4.761.521, domiciliado en la finca de la Avenida Mitre mil cuarenta y nueve, de Avellaneda; y don Carlos Alberto Battilana, de veintiocho años, casado, contador público, con libreta de enrolamiento número 4.408.422, domiciliado en la finca de la calle Juramento mil novecientos setenta de la Capital Federal, todos argentinos, mayores de edad, de paso aquí, personas hábiles, de mí conocidas, doy fe, y dicen: Que concurren a este acto en sus caracteres de componentes de la Sociedad "Alvarez Ameal Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en la Capital Federal, el veintiocho de marzo del corriente año, habiéndosele acordado personería jurídica y aprobado los Estatutos por resolución número 2033 de la Inspección General de Personas Jurídicas. Y los comparecientes continúan diciendo: Que a los efectos de su protocolización en este Registro a mi cargo, me exhiben el expediente número cuarenta y tres mil seiscientos setenta y seis, año mil novecientos setenta y dos de la Inspección General de la Persona Jurídica, del que resulta: De fojas una a dos, el Acta constitutiva de la Sociedad y la suscripción de las acciones de los integrantes de la misma; de fojas tres a cinco sus Estatutos a fojas seis, la certificación de firmas de los componentes de la sociedad. a fojas ocho se agrega la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, por el importe correspondiente; a fojas nueve la totalidad de la personería jurídica de la sociedad y los datos personales de los constituyentes; a fojas doce obra una nota firmada por el presidente de la sociedad en formación, subsanando un error involuntario respecto a la fecha de la constitución de la sociedad; a fojas doce vuelta la Inspección General da vista a la sociedad, haciendo saber que la modificación de la fecha de constitución debiera ser ratificada por la totalidad de los accionistas constituyentes; a fojas trece se agrega la nota ratificada por todos los accionistas y a fojas catorce la certificación de firmas, a fojas quince: Oscar Ameal en su carácter de Presidente del Directorio contesta la vista ordenada a fojas dieciséis se elevan al Inspector General las actuaciones solicitando autorizar a la sociedad en el carácter solicitado y a fojas diecisiete obra la resolución de la Inspección General de la Persona Jurídica por intermedio del Inspector General, por la que se autoriza a funcionar como sociedad anónima a "Alvarez Ameal Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". Los mencionados documentos por su orden de enunciación, transcriptos dicen así: "Inspección General de Personas Jurídicas. — — Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores: Oscar Ameal, Amor Ameal, José Cohan Waiman Roberto Gros, Agustina Duccoli de Alvarez, Gladys Angela Alvares de De Año, Miguel De Año, Ethel Miryan Alvarez, José Augusto Frin, Carlos Alberto Battilana y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.

P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ALVAREZ AMEAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de 99 (noventa y nueve) años; c) Tendrá por objeto: Comerciales: El objeto de la sociedad será el transporte de combustibles y cargas generales, así como también toda clase de transporte y venta de combustibles, y en general toda actividad industrial o comercial relacionada con los ramos mencionados en el sentido mas amplio. Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 18.061 u otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público; Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sea urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros; d) el capital autorizado se fija en la suma de $ 2.000.000.— (dos millones de pesos) representado por 20.000 (veinte mil) acciones de $ 100.— (cien) valor nominal cada una dividido en 5 (cinco) series; e) el Directorio estará compuesto de 3 (tres) a 9 (nueve) miembros titulares cuyo mandato durará 1 (un) año; f) la representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente y vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social; g) el ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias al portador de (cinco) 5 votos. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción - Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Oscar Ameal, 1.900 — A — 19.000; Amor Ameal, 98 — A — 980; José Cohan Waiman, 1 — A 10; Roberto Gros, 1 — A — 10; Agustina Duccoli de Alvarez, 1.000 — A — 10.000; Gladys Alvarez de De Año, 490 — A — 4.900; Ethel Myriam Alvarez, 490 — A — 4.900; Miguel De Año 10 — A — 100; José Augusto Frin, 9 — A — 90; Carlos Alberto Battilana, 1 — A — 10. — La integración se efectúa en efectivo el 10 % del valor suscripto, en consecuencia, el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de $ 40.000.— (cuarenta mil). — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente Oscar Ameal; vicepresidente: Ethel Myrian Alvarez; vocales a Agustina Duccoli de Alvarez, Amor Ameal; Síndico titular a Carlos Alberto Battilana y Síndico suplente a José Cohan Waiman. — Cuarto: Autorizar a Oscar Ameal y Ethel Myrian Alvarez a fin de que en forma conjunta o indistintamente realicen todas las gestones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — 1. Oscar Ameal; 2. Amor Ameal; 3. J. Cohan Waiman; 4. Roberto Gros; 5. Agustina D. de Alvarez; 6. Gladys A. de Año; 7. M. De Año; 8. E. Alvarez; 9. J. A. Frin; 10. C. Battilana. — Firmas certificadas en el sello de actuación notarial Nº A 013426941. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Ricardo Darío Rossi, Escribano. — Oscar Ameal, Amor Ameal, J. Cohan Waiman, Roberto Gros, Agustina Duccoli de Alvarez, Gladys Angela de De Año, Miguel De Año, Ethel Myriam Alvarez, José Augusto Frin y Carlos Alberto Battilana. — Firmas certificadas en el sello de actuación notarial número A 013519033. — Ricardo Darío Rossi, Escribano. En mi carácter de escribano titular del Registro número trece de la Capital Federal, certifico: Que 1º) Las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por el señor Oscar Ameal, el señor Amor Ameal, el señor José Cohan Waiman, el señor Roberto Gros, la señora Agustina Duccoli de Alvarez, la señora Gladys Angela Alvarez de De Año, el señor Miguel De Año, la señorita Ethel Myriam Alvarez, el señor José Augusto Frin y el señor Carlos Alberto Battilana, todos de mi conocimiento personal, doy fe. — 2º) El requerimiento de estas certificacones se formaliza simultáneamente por actas números 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315 y 316 del libro número uno, rubricado bajo el número ciento setenta: Ricardo Darío Rossi. Escribano. — Buenos Aires, 23 Jun. 1972. — Iniciado 31|10|1972. — Visto: el Expediente Nº 43.676, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Alvarez Ameal Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 28 de marzo de 1972; y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta), con las modificaciones de fs. 6 (seis) con su ratificación y modificación de fs. 13 (trece) y certificación de fs. 14 (catorce) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince días (15) de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.033. — Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. — Sigue el concuerda. — Mario Nacarato. Escribano. — S|R.: Inspector General de Personas Jurídicas: Oscar Ameal, en su carácter de presidente del Directorio de Alvarez Ameal Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio en Córdoba 1233, piso 10º "B", al señor Inspector General digo: Que contestando la vista conferida el 11 de mayo de 1972, y a fin de cumplimentar lo allí resuelto adjunto al presente acta de ratificación de la fecha de constitución definitiva de la citada sociedad, suscripta por la totalidad de los accionistas, siendo la fecha de constitución el 28 de marzo de 1972, y no el 8 de febrero de 1972, en consecuencia queda redactada el Acta de Constitución de la siguiente manera en su parte pertinente: En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de marzo de 1972". Sigue su redacción. — Mario R. Nacarato, Escribano.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 291.- e.21|9 Nº 48.950 v.21|9|72

Centro de Maquinarias Industriales

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA

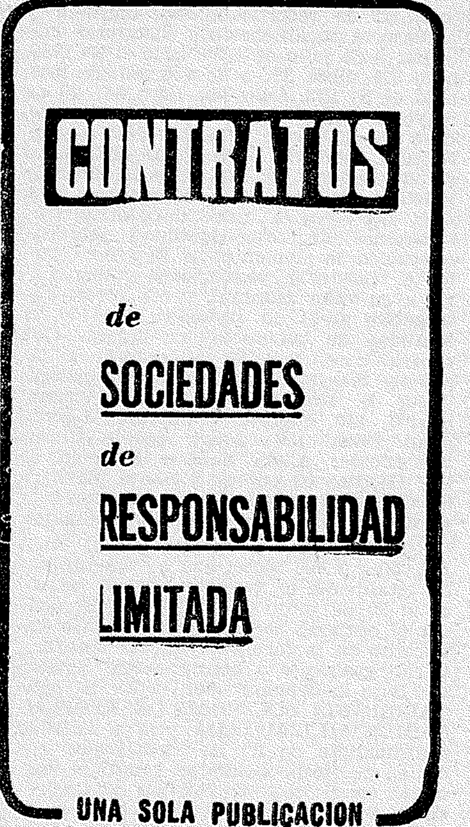
Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. Escritura Número Doscientos Quince. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, por ante mí, Elías Barcan, Escribano autorizante, comparece don Luis Abranzon, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones novecientos treinta y seis mil doscientos setenta y dos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Castillo quinientos cincuenta y seis, Capital, persona mayor de edad, hábil y de mi conocimiento doy fe. — Y dice: Que por vía de recaudo legal solicita la protocolización del acta de constitución y estatutos de la sociedad "Centro de Maqumarias Industriales, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", que corrieron ante la Inspección General de Justicia, Ministerio del Interior, como expediente número A 44.183, cuyas partes debidamente aprobadas, transcriptas literalmente dicen: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos se reúnen los señores José Meaggia, Angel Meaggia, Otto Juan Christian Kessler, Julia Matilde Hordt de Kessler, Josefina Asunción Santiago de Meaggia, Margarita Paulina Balbi de Meaggia, Genoveva Pietnicki de Carafenchos, Arnaldo Homero Carafenchos, Luis Abranzon y Felipe Crifo, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "CENTRO DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: las siguientes actividades Comerciales: Mediante la importación, exportación, elaboración, armado de máquinas y su comercialización, compraventa de bienes muebles, motores, equipos, mercaderías, materias primas, consignaciones. — Industriales: Mediante la producción, transformación, fabricación, preparación, elaboración, armado de máquinas, equipos industriales, motores, sus anexos y afines. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizar, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, compraventa y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. — La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley número diez y ocho mil sesenta y uno y otras que requieran el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general, bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, toda clase de construcciones civiles y|o industriales y la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Para la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolos, cultivos forestales, así como también la explotación de granjas y tambos. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos doscientos mil ($a. 200.000), representado por veinte mil (20.000) acciones de pesos diez ($a. 10) valor nominal cada una dividido en veinte (20) series de pesos diez mil ($a. 10.000) cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará dos años. — f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente en forma conjunta o uno de ellos con un vocal cualquiera. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista, Suscrip., Acciones, Clase, Integración, Monto: Meaggia José: 1.000 — Ord. — 5 votos — $ 1.000. — Meaggia Angel: 1.000 — Ord. — 5 votos — 1.000. — Kessler Otto Juan C.: 700 — Ord. — 5 votos — 700. — Hordt de Kessler Julia M.: 300 — Ord. — 5 votos — 300. — Santiago de Meaggia J. A.: 450 — Ord. — 5 votos — 450. — Balbi de Meaggia Margarita: 450 — Ord. — 5 votos — 450. — Pietnicki de Carafenchos G.: 300 — Ord. — 5 votos — 300. — Carafenchos Arnaldo Homero: 700 — Ord. — 5 votos — 700. — Abranzon Luis: 50 — Ord. — 5 votos — 50. — Crifo Felipe: 50 — Ord. — 5 votos — 50. — Totalizando la presente suscripción cinco mil (5.000) acciones con un valor integrado de pesos cinco mil (5.000) pesos Ley 18.188. — La integración se efectúa en dinero efectivo y en el diez por ciento (10 o|o) de la suscripción en este acto. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a José Meaggia. — Vicepresidente a Angel Meaggia. — Vocales a Otto Juan Christian Kessler, Arnaldo Homero Carafenchos. — Suplentes a ... Síndico a Margarita Paulina Balbi de Meaggia y Síndico Suplente a Josefina Asunción Santiago de Meaggia. — Cuarto: Autorizan a los señores José Meaggia y Luis Abranzon a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Hay diez firmas ilegibles. — Certifico: Que las firmas que anteceden, otorgadas en mi presencia, doy fe, y en su orden por los señores: don José Meaggia, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.761.560 (Pol. Fed.); don Angel Meaggia, Cédula de Ident. Nº 2.606.676, Pol. Fed.; don Otto Juan Christian Kessler, titular de la Céd. de Ident. P. Fed. Nº 5.037.056; doña Julia Matilde Hord de Kessler, titular de la Céd. de Ident. Pol. Fed. Nº 1.728.864; doña Josefina Asunción Santiago de Meaggia, Céd. de Ident. Pol. Fed. número 2.983.186; siguen al Sellado de Actuación Notarial Nº A) 13379097. doña Margarita Paulina Balbi de Meaggia. Cédula de Identidad Nº 2.536.400, P. Fed.; doña Genoveva Pietnicki de Carafenchos, Céd. de Ident. Nº 3.160.092; don Arnaldo Homero Carafenchos. Céd. de Identidad P. Fed. Nº 2.630.262; don Luis Abranzon, Céd. Ident. P. F. Nº 4.936.272 y don Felipe Crifo, titular de la Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 1.459.486, las cuales son auténticas, doy fe. — Para trámite ante la Inspección General de Personas Jurídicas, en carácter de Escribano Regente del Registro Notarial Nº 486 de la Capital le suscribo el presente en Buenos Aires, a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y dos. — Enmendado: O, mayo, vale. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello: Elías Barcán, Escribano Público Nacional. — Nota: Registradas las firmar al libro de requerimientos número 1 a mi cargo como Actas Nros. 44 a 53 inclusive. — Conste. — Edo.: 44, vale, en Edo.: 44, vale. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello: Elías Barcán, Escribano Público Nacional". — "Estatutos. — 1. La sociedad anónima constituida con el nombre de Centro de Maquinarias Industriales, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, se rige por el presente estatuto y disposiciones reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2. Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 3. Tiene por objeto: Las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, elaboración, armado de máquinas y su comercialización, compraventa de bienes muebles, motores, equipos, mercaderías, materias primas, consignaciones. — Industriales: Mediante la producción, transformación, fabricación, preparación, elaboración, armado de máquinas, equipos industriales, motores, sus anexos y afines. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulades, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizar, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, compraventa y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. — La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley número diez y ocho mil sesenta y uno y otras que requieran el concurso del público. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales; toda clase de construcciones civiles y|o industriales y la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Para la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderas, frutícolas, cultivos forestales, así como también la explotación de granjas y tambos. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 4. El capital social autorizado se fija en pesos doscientos mil ($a. 200.000) representado por acciones de $ diez ($a. 10) valor nominal cada una y dividido en series por un total de veinte (20) de pesos diez mil ($a. 10.000) cada una. — 5. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6. El capital social autorizado se emitirán en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto se sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, resuelto

por la asamblea en un punto expreso del Orden del Día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por dos años siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptarán sus resoluciones por mayoría de votos presentes. 8. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, emitir debentures, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente y el vicepresidente en forma conjunta o uno de ellos con un vocal cualquiera, quienes tienen el uso de la firma social. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en un comité o en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije los será por la asamblea o por el directorio ad referéndum de aquélla. 9. La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. 10. Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocará mediante anuncios publicados por cinco días, con trece de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con once de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio, y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario para el acto, con tres días de anticipación. 11. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. 12. La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. Hay diez firmas ilegibles. Certifico: Que las firmas que anteceden, otorgadas en mi presencia, doy fe, y en su orden, por los señores don José Meaggia, Céd. Ident. Nº 1.761.560, don Angel Meaggia, C. Ident. Nº 2.606.676 P. F.; don Otto Juan Christian Kessler, C. I. P. Fed. Nº 5.037.056; doña Julia Matilde Hort de Kessler, C. I. P. F. Nº 1.728.864; doña Josefina Asunción Santiago de Meaggia, Céd. de Ident. Pol. Fed. Nº 2.983.186; Sigue al folio de Actuación Nº A-013379093, doña Margarita Paulina Balbi de Meaggia, Céd. Ident. P. F. Nº 2.536.400; doña Genoveva Pietnicki de Carafenchos, Céd. Iden. P. Fed. Nº 3.160.092; don Arnaldo Homero Carafenchos, Céd. Ident. P. Fed. Nº 2.630.262; don Luis Abranzon, Céd. Ident. P. Fed. Nº 1.459.486, todas las cuales son auténticas En carácter de Escribano Regente del Registro Notarial Nº 496 de esta Capital y con constancia de que las mismas así como las firmas insertas en el Acta de Constitución que antecede, fueron registradas al libro de Requerimiento del Registro de Firmas a mi cargo, como Actas Nos. 44 al 53, inclusive, simultáneamente hoy, suscribo el presente, para trámites ante la Inspección General de Personas Jurídicas, en Buenos Aires, a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y dos. Enmendado: "Carafenchos, antecede en". Vale Testado "del" no vale. Hay una firma ilegible. Hay un sello Elías Barcán, Escribano Público Nacional". Folio 17. Iniciado el 5|6|1972. Buenos Aires, 14 de Jul. 1972. Visto el Expediente Nº 44.183; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Centro de Maquinarias Industriales Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 31 de mayo de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) con las modificaciones de fs. 12 (doce) a fs. 13 (trece), de fs. 13 vta. (trece vuelta) y fs. 14 y vta. (catorce y vuelta) con las indicaciones de oficio de fs. 16 (dieciséis) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) y fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (trece y vuelta), de fs. 13 vta. (trece vuelta) a fs. 14 (catorce) y de fs. 14 vta. (catorce vuelta) a 15 (quince), con las indicaciones de oficio de fs. 16 (dieciséis). 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. Resolución I. G. P. J. Nº 2.360. Hay una firma ilegible Hay un sello: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. Al dorso: Hay un sello: Inspección Gral. de Personas Jurídicas. 18 de Jul. 1972. Mesa de Entradas. Salió memorándum. Son copias fiel de sus originales, doy fe, que he tenido a la vista para este otorgamiento y corren agregadas al Expediente número A. 44.183 de la Inspección General de Justicia, división. Personería Jurídica, del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Justicia, doy fe. Leo la presente escritura al compareciente quien de conformidad la ratifica y firma por ante mí y junto conmigo de todo lo cual doy fe. — Luis Abranzon. Está mi sello ante mí Elías Barcán. Concuerda: Con su escritura matriz que pasó por ante mí y queda al folio número trescientos veintiuno del registro cuatrocientos noventa y seis a mi cargo doy fe. Para el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio en siete folios que firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos. — Fdo. Elías Barcán. Escribano. — Testimonio. — Escritura Número doscientos treinta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos, ante mí Elías Barcán, Escribano Autorizante, comparecen: José Meaggia, argentino, casado, de cincuenta y tres años de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.761.560, domiciliado en la calle Santa Rosa 1788, Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Angel Meaggia, argentino, casado, de cuarenta y ocho años de edad, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número 2.606.676, domiciliado en la calle Roca 1845, Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Otto Juan Christian Kessler, argentino, casado, de treinta y cinco años, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal 5.037.056, domiciliado en la calle Coronel Dorrego 2041, Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Julia Matilde Hordt de Kessler, argentina, casada, de 36 años de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal 1.728.864, domiciliada en la calle Coronel Dorrego 2041, Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Josefina Asunción Santiago de Meaggia, argentina, casada, de 46 años de edad, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal 2.983.186, domiciliada en la calle Santa Rosa 1788, Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Margarita Paulina Balbi de Meaggia, argentina, casada, de 44 años de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal 2.536.400, domiciliada en la calle Roca 1845, Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Genoveva Pietnicki de Carafenchos, argentina, casada de 35 años de edad, comerciante, con cédula de identidad 3.160.092, domiciliada en la Avenida Santa Fe 2608, piso 7º de esta ciudad; Arnaldo Homero Carafenchos, argentino, casado, de 41 años de edad, ingeniero, con cédula de identidad de la Policía Federal 2.630.262, domiciliado en la Avenida Santa Fe 2608, piso 7º de esta ciudad; Luis Abranzon, argentino, casado, de 43 años de edad, contador, con cédula de identidad de la Policía Federal 4.936.272, domiciliado en la calle Castillo 556, Capital; Felipe Crifo, italiano, casado, empleado, de 36 años de edad, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, 1.459.436, domiciliado en la calle 18 chalet 41, Ranelagh, Provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta; mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por la presente a complementar la escritura de protocolización de constitución social de la sociedad "Centro de Maquinarias Industriales Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", en la cual se ha omitido citar los respectivos domicilios de los socios componentes, lo cual dan aquí por cumplido y requieren que el testimonio de la presente escritura corra glosado al testimonio de la protocolización pasada ante mí, en este Registro al folio trescientos veintiuno, bajo el número doscientos quince. — Leo la presente escritura a los comparecientes, quienes de conformidad la otorgan y firman, como acostumbran ante mí y junto conmigo, doy fe. — José Meaggia. — Angel Meaggia. — Otto Juan Christian Kessler. — Julia Matilde Hordt de Kessler. — Josefina Asunción Santiago de Meaggia. — Margarita Paulina Balbi de Meaggia. — Genoveva Pietnicki de Carafenchos. — Arnaldo Homero Carafenchos. — Luis Abranzon. — Felipe Crifo. — Está mi sello, ante mí Elías Barcán. Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí y queda al folio número trescientos cincuenta y seis del Registro cuatrocientos noventa y seis a mi cargo doy fe. Para el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio en dos folios, que firmo y sello en la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos. — Fdo.: Elías Barcán. Escribano.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1972.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 555.- e.21|9 Nº 48.673 v.21|9|72



UNA SOLA PUBLICACION

F. B. Metalúrgica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los 20 días del mes de junio de 1972, entre los señores Luis Bugatti, italiano, industrial, casado, de 65 años de edad, con domicilio en la calle Bolivia 4800, Capital Federal, C. I. Nº 1.993.425, de Policía Federal; Vicente Scalisi, argentino naturalizado, ingeniero, casado, de 51 años de edad, con domicilio en la calle Maure 2124, Capital Federal, C. I. Nº 1.824.909, de Policía Federal; Guillermo Alfredo Juan Fileni, argentino, industrial, casado, de 55 años de edad, con domicilio en la calle Obispo San Alberto 2948, Capital Federal, C. I. Nº 1.936.141, de Policía Federal; Juan Cambeil, argentino, ingeniero, casado, de 54 años de edad, con domicilio en la calle Coronel Díaz 2753, Capital Federal, C. I. Nº 511.845, de Capital Federal; Carlos A. Stoltzing, argentino, industrial, casado, de 59 años de edad, con domicilio en Lavalle 250, Témperley, Pcia. de Buenos Aires C. I. Nº 1.031.284, de Policía Federal; Emilio Carafi, argentino, ingeniero, casado, de 44 años de edad, con domicilio en la calle Lisandro de la Torre 724, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 2.519.247, de Policía Federal; Alicia Beatriz Ferrecio de Del Giúdice, argentina, comerciante, casada, de 49 años de edad, con domicilio en la calle Ayacucho Nº 2151, Capital Federal, C. I. Nº 2.010.365, de Policía Federal; Rosa Abade de Schenone, argentina, comerciante, casada, de 59 años de edad, con domicilio en la calle Deán Funes Nº 470, Capital Federal, L. C. Nº 0.409.956, de Capital Federal; Lila Covaro de Mattei, argentina, comerciante, casada, de 61 años de edad, con domicilio en la calle Junín Nº 1160, Capital Federal, C. I. Nº 2.469.565, de Policía Federal; Zulema Valentina Peiti de Tessieri, argentina, comerciante, casada, de 57 años de edad, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 2008, Capital Federal, C. I. Nº 2.378.152, de Policía Federal; Oscar Ernesto Figueira, argentino, comerciante, soltero, de 25 años de edad, con domicilio en la calle Darragueira 2126, Capital Federal, C. I. Nº 5.652.351, de Policía Federal, quien actúa en representación de los herederos de Alfredo E. Figueira, según unificación de personería efectuada con fecha 13 de abril de 1972; y Héctor Elías Viacava, en su carácter de gerente de Santa Bárbara Sociedad en Comandita por Acciones, constituida con fecha 21 de octubre de 1954 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de noviembre de 1954, bajo el Nº 627, folio 24, libro 234 de contratos públicos; todos en su carácter de socio de F. B. Metalúrgica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Trelles Nº 2775 de esta Capital Federal, constituida con fecha 23 de setiembre de 1954 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de octubre de 1954 bajo el Nº 2632, folio 46, libro 27 de contratos de

sociedad de responsabilidad limitada y posteriores modificaciones inscriptas con fecha: 5 de julio de 1957, bajo el Nº 1782, folio 371, libro 32; 5 de febrero de 1958, bajo el Nº 273, folio 202, libro 34; 20 de mayo de 1959, bajo el Nº 891, folio 494, libro 35; 16 de octubre de 1961, bajo el Nº 2699, folio 389, libro 42; 15 de febrero de 1968, bajo el Nº 182, folio 18, libro 58 y 30 de junio de 1972, bajo el Nº 1223, folio 433, libro 61, todos de contratos de sociedades de responsabilidad limitada convienen lo siguiente: 1º El señor Carlos A. Stoltzing, vende, cede y transfiera, a su valor nominal, y con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1969, la totalidad de las cuotas de capital (960 cuotas) o sea $ 9.600, de acuerdo al siguiente detalle: Luis Bugatti 150 cuotas; Oscar E. Figueira 150 cuotas; Vicente Scalisi 150 cuotas; Guillermo Alfredo Juan Fileni 150 cuotas; Emilio Carafi 284 cuotas; Alicia Beatriz Ferrecio de Del Giúdice 63 cuotas y Santa Bárbara S. C. A. 63 cuotas. — La transferencia de cuotas se efectúo a su valor nominal. — 2º Aumentar el capital social de $ 150.000 a $ 400.000 el que queda integrado totalmente en bienes, según el balance al 30 de junio de 1972. — 3º Modificar el contrato social el que quedará redactado en la forma en que se transcribe íntegramente a continuación: Primera: Bajo la denominación de F. B. METALURGICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, gira la sociedad continuadora de F. B. Metalúrgica Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de octubre de 1954 bajo el Nº 2632, al folio 46, del libro 27 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada: con las modificaciones introducidas según contratos inscriptos en el mismo Registro con fecha 5 de julio de 1957, bajo el Nº 1782, al folio 371, del libro 32 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, fecha 5 de febrero de 1958, bajo el Nº 273, al folio 202, del libro 34 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, fecha 20 de mayo de 1959, bajo el Nº 891, al Fº 494, del Lº 35 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, con fecha 16 de octubre de 1961, inscripto bajo el Nº 2699, al folio 389, del libro 42 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, con fecha 15 de febrero de 1968, bajo el Nº 182, al folio 18 del libro 58 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada y con fecha 30 de junio de 1972 bajo el Nº 1223, al folio 433 del libro 61 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio en esta Capital Federal, transitoriamente en Trelles 2775, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualuier lugar de la República o en el extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de cinco años, contados desde el 1º de setiembre de 1972, y se prorrogará automáticamente por dos períodos más de igual término, siempre que ninguno de los socios pidiera su disolución al finalizar cualquiera de los períodos que integran la duración total de la sociedad, lo que deberá resolverse con la aprobación y alcance establecido en la cláusula octava del presente contrato. — La disolución en la forma expresada deberá ser comunicada a los socios con una anticipación no inferior a ciento ochenta días al vencimiento del período de cinco años, en curso en ese momento. — Las notificaciones se dirigirán al domicilio social. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización, importación y exportación por cuenta propia o ajena de aparatos para circulación y acondicionamiento de aire, calefacción y refrigeración en todas sus formas como así también cualquier otro artículo que estime conveniente fabricar y|o comercializar.

Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 400.000.— (cuatrocientos mil pesos) dividido en 40.000 (cuarenta mil) cuotas de $ 10.— (diez pesos) cada una, distribuido en la siguiente forma: Oscar Ernesto Figueira, en representación de los herederos de Alfredo E. Figueira, 6428 cuotas, o sea $ 64.280.— (sesenta y cuatro mil doscientos ochenta pesos); Luis Bugatti, 6428 cuotas, o sea $ 64.280.— (sesenta y cuatro mil doscientos ochenta pesos); Vicente Scalisi, 6276 cuotas, o sea pesos 62.760.— (sesenta y dos mil setecientos sesenta pesos); Guillermo Alfredo Juan Fileni, 5972 cuotas o sea pesos 59.720.— (cincuenta y nueve mil setecientos veinte pesos); Juan Campbell, 2593 cuotas, o sea $ 25.930.— (veinticinco mil novecientos treinta pesos); Emilio Carafi, 3310 cuotas, o sea $ 33.100.— (treinta y tres mil cien pesos); Alicia Beatriz Ferrecio de Del Giúdice, 1514 cuotas, o sea $ 15.140.— (quince mil ciento cuarenta pesos); Rosa Abade de Schenone, 1637 cuotas, o sea $ 16.370.— (dieciséis mil trescientos setenta pesos); Lila Covaro de Mattei, 1624 cuotas, o sea $ 16.240.— (dieciséis mil doscientos cuarenta pesos); Zulema Valentina Peiti de Tessieri, 2704 cuotas, o sea $ 27.040 (veintisiete mil cuarenta pesos); Santa Bárbara, Sociedad en Comandita por Acciones, 1514 cuotas, o sea $ 15.140.— (quince mil ciento cuarenta pesos). — Quinta: La gerencia de la sociedad será desempeñada por los señores Luis Bugatti y Emilio Carafi quienes actuarán conjuntamente y en esa forma suscribirán todos los documentos que fueran menester; con sus firmas personales precedidas por la expresión: "F. B. Metalúrgica". Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En su carácter de gerentes, los socios tendrán la representación de la sociedad y podrán administrar sus bienes y negocios, con las más amplias facultades. — En consecuencia podrán realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos, sin excepción, que tengan por causa o propósito la gestión que les está confiada, respondan o consulten el interés común y propendan al fomento y progreso de la sociedad y así están facultados para: a) Comprar y recibir en pago, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar y gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos y acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimaren conveniente. — b) Constituir, transferir y extinguir prendas, con o sin desplazamiento y todo otro derecho real. — c) Solicitar y explotar concesiones de los poderes Públicos, Nacionales, Provinciales o Municipales y concertar cualquier clase de negocios o convenios con reparticiones autárquicas del Estado e intervenir en licitaciones públicas y privadas. — d) Suscribir, comprar o vender cuotas de otras sociedades de responsabilidad limitada, pudiendo tomar participación en otras sociedades de distinta naturaleza jurídica en nombre y para esta sociedad. — e) Realizar las negociaciones e industrialización que fueren inherentes al objeto social, así como establecer manufacturas o adquirir fábricas, maquinarias, útiles, mercaderías, existencias, instalaciones industriales y cualquier otra clase de bienes, materiales o inmateriales o hacerse cargo del activo o del pasivo de otras entidades, pagando su precio en la forma que a su juicio resulte más conveniente a los intereses sociales. — f) Cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad; dar y tomar dinero prestado, dar y aceptar créditos, mercancía en depósito, estipular sus comisiones y expedir los correspondientes certificados. — g) Solicitar préstamos o créditos, con o sin garantía de los bancos e instituciones oficiales o privadas, creadas o a crearse, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos y especialmente del Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. — h) Aceptar o cancelar hipotecas. — i) Conferir poderes especiales o generales, renovarlos o revocarlos cuantas veces lo creyere necesario. — j) Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales y permutar, en árbitros juris arbitradores, amigables componedores y estar en juicio como actores o demandados o terceros; prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas y en general, autorizar todo acto para el cual las leyes requieren o puedan requerir facultades especiales. —

k) Celebrar contratos de arrendamiento hasta por los plazos máximos legales y de locación de servicios de acarreo, vehículos y transportes. — l) Adquirir, transferir y explotar marcas de fábrica o de comercio, de todas las clases o patentes de invención. — m) Hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, renuncias, limitaciones y quitas de deudas. — n) Girar, extender, aceptar, endosar o avalar letras de cambio, vales, pagarés y cuaquier efecto de comercio; con la salvedad de que cuando los endosos sean necesarios para depositar valores en cuentas bancarias de la sociedad, podrán hacerse con una sola firma. — ñ) Girar cheques contra depósito o en descubierto. — o) Formular facturas, dar fianzas, cartas de créditos, celebrar contratos de seguro como asegurado, endosar pólizas, pedir o endosar conocimientos, guías, cartas de porte y otras especies de certificados. — p)

Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos. — q) Realizar todo otro acto de administración o enajenación que se relacione directa o indirectamente con los fines de la sociedad. — Para realizar toda clase de actos y gestiones ante las autoridades aduaneras del país o de extranjero, Dirección General Impositiva y demás autoridades y poderes nacionales, provinciales o municipales inclusive cobranzas, no será necesaria la actuación conjunta de los gerentes y uno solo de ellos podrá actuar con toda amplitud de atribuciones. — Sexta: Los ejercicios sociales cerrarán el 31 de diciembre de cada año, pero los socios por mayoría de capital, podrán variar la fecha de cierre. — Al finalizar cada ejercicio se formulará el inventario general de bienes activos y pasivos, practicándose un balance general con estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas. — Dichos documentos deberán ser considerados en reunión de socios dentro de los noventa días de cerrado cada ejercicio, teniendo los socios el derecho de hacerse representar mediante poder o carta poder. — Después de realizadas las amortizaciones que la técnica contable y la naturaleza del negocio aconsejen o hagan necesarias, se establecerán las utilidades del ejercicio: de ellas, un cinco por ciento se destinará a la formación de fondo de reserva hasta alcanzar el veinte por ciento del capital, de acuerdo a lo establecido por la ley, creándose otra reserva prudencial para cubrir las responsabilidades de la Ley 11.729. — Los resultados de cada ejercicio, luego de practicadas las amortizaciones, previsiones, castigos y reservas que fueran menester, se distribuirán de acuerdo al aporte de capital. — Séptima: Las cuotas no podrán ser vendidas, cedidas ni transferidas a terceros, por ninguno de los socios y el que así desee hacerlo deberá ofrecerlas en primer término a sus consocios a cuyo favor rige el derecho preferencial de adquirir las cuotas del o de los salientes por su valor de libros, bonificados con un cinco por ciento (5 o|o) por cada año de existencia de la sociedad cuyos balances hubiesen dado ganancias. — A estos efectos no será permisible ninguna revaluación, ni la fijación de valores de llave, mayor valor en plaza ni otros intangibles. — Para los casos de adquisición de cuotas de uno de los socios por los otros previstos en el presente artículo, el comprador tendrá opción para ello dentro de los quince días de notificado fehacientemente y podrá efectuar el pago en un plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha de la aceptación, en 3 (tres) cuotas iguales, la 1ª a los 30 [illegible] 2ª a los 90 días y la 3ª a los 180 días, con una tasa de interés por [illegible]ada y tercera cuota igual a la que cobre el Banco de la Nación Argentina para descuentos comerciales. — La sociedad o los socios compradores se reservan el derecho de abonar la totalidad del monto adquirido en una sola cuota a los treinta días contados desde la fecha de la aceptación, sin que corresponda abonar intereses. — Si los socios no están interesados por el total o parte de las cuotas en venta se permitirá al vendedor proponer uno o varios compradores ajenos a la Sociedad. — La sociedad estudiará la aceptación de esta propuesta para asegurarse que el eventual comprador no puede ser de perjuicio para la normal marcha de la sociedad. — La cesión de cuotas a terceros se efectuará con el acuerdo de socios que representen tres cuartas partes del capital. — No se computará el capital de los socios cedentes. — Octava: De todas las resoluciones que adopten los socios se dejará constancia en acta que se registrará en un libro especial y será suscripta por todos los asistentes. — Las resoluciones se adoptarán por el 70 o|o del capital y surtirán efecto entre los socios con la misma fuerza que las estipulaciones de este contrato, en cuanto se adecuen al objeto social. — El cambio de objeto, prórroga, transformación, fusión, escisión y toda modificación que imponga mayor responsabilidad en los socios, sólo podrá resolverse por unanimidad de votos. — Novena: La sociedad no se disolverá por la muerte o incapacidad de alguno de los socios. — Producida esta situación en resolución tomada dentro de los ciento veinte días posteriores a la fecha del fallecimiento o de la declaración de incapacidad del socio, los socios sobrevivientes o capaces deberán: 1º) Incorporar a los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapaz, quienes tendrán la opción de aceptar o no la incorporación dentro del plazo de 90 días a partir de la fecha del fallecimiento o de la declaración de incapacidad. — Si aceptaran la incorporación deberán unificar su representación en un único representante, que asumirá el carácter de socio. — 2º) En el caso de que los herederos o derecho habientes no manifestaran su voluntad de incorporarse o no a la sociedad, en el plazo establecido, será opción de los socios restantes resolver sobre: a) Incorporar a los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapaz, quienes deberán unificar su representación en un único representante que asumirá el carácter de socio. — b) Adquirir las cuotas del socio fallecido o incapaz, en proporción de sus respectivas tenencias de cuotas. — En caso de que alguno de los socios no deseare hacer uso de este derecho, los demás consocios podrán adquirir las cuotas pertinentes en proporción a sus tenencias de cuotas. — c) Reducir el capital social en la medida de las cuotas del socio fallecido o incapaz que no sean adquiridas por los demás consocios conforme al apartado anterior. — d) Disolver la sociedad. — Si los herederos o derecho habientes, en el plazo de 90 días establecidos manifestaran su voluntad de no incorporarse a la sociedad los socios restantes tendrán las opciones establecidas en los puntos b, c y d. — En los casos señalados en b) y c), las cuotas del socio fallecido o incapaz serán abonadas a su valor nominal, menos la proporción de quebrantos acumulados del ejercicio y|o de ejercicios anteriores según el balance general que se practique a la fecha del retiro, y más la proporción pertinente de la reserva legal y reservas generales o utilidades no distribuidas a igual fecha, con más el 5 o|o (cinco por ciento) de bonificación por cada año de existencia de la sociedad, cuyos balances hubiesen dado ganancias. La cuenta particular será abonadua por los socios adquirentes de las cuotas, o por la sociedad según corresponda dentro de los 30 días, y el capital más el 5 o|o anual se abonará de acuerdo con la forma de pago establecida en la cláusula 7ª con una tasa de interés igual a la que cobre el Banco de la Nación Argentina, para descuentos de documentos comerciales, multiplicada por el 1,4 (uno y cuatro décimos). — Décima: Para toda divergencia o cuestión que se suscite entre los socios, durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de la disolución o liquidación las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarias de la Capital Federal. — Décimo Primera: Esta sociedad podrá transformarse en sociedad anónima, por el voto del 100 o|o del capital social. — Presente en este acto la señora Ana María Garrahan de Stoltzing da su conformidad a lo resuelto en prueba de conformidad. — Firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. — Fdo.: Luis Bugatti. — Vicente Scalisi. — Guillermo Alfredo Juan Fileni. — Juan Campbell. — Emilio Carafi. — Alicia Beatriz Ferrecio de Del Giúdice. — Rosa Abade de Schenone. — Lila Covaro de Mattei. — Zulema Valentina Peiti de Tessieri. — Oscar Ernesto Figueira. — Héctor Elías Viacava. — Carlos A. Stoltzing. — Ana María Garrahan de Stoltzing.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 453.- e.21|9 Nº 48.666 v.21|9|72

Samuel Jaccod e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por por un día, el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 8 de Agosto de 1972, doña Severina Josefina Dayne de Jaccod, vende, cede y transfiere a favor de don Hugo Víctor Jaccod, 50 cuotas de capital que tiene y le corresponde en "SAMUEL JACCOD E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 11 Junio 1970, modificándose las cláusulas 5ª y 7ª, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Quinta: El capital social está constituido por la suma de mil quinientos pesos moneda ley 18.188, dividido en ciento cincuenta cuotas de diez pesos cada una suscriptas en su totalidad y que corresponden setenta y cinco cuotas o sean setecientos cincuenta pesos a cada uno de los socios don Héctor Augusto Jaccod y don Hugo Víctor Jaccod. — Séptima: La administración, dirección y gerencia de la sociedad estará a cargo de los dos socios componentes en sus caracteres de Gerentes en forma individual para cada uno de ellos para todos los actos de la sociedad, no pudiéndose comprometer la firma social para asuntos ajenos a la misma ni a favor de terceros. — Entre líneas: con efecto retroactivo al 11 Junio 1970. — Vale.

Buenos Aires, agosto 18 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 36.- e.21|9 Nº 48.667 v.21|9|72

New China

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Pública Nº 1301 de fecha 11 de abril de 1969, pasada ante la escribana Fenny H. Muller de Massol del Registro de la Capital Federal, comparece la señora Catalina Luisa María de Baradi y dice que cede y transfiere a favor de la señora Raquel Serruya de Pellegrini, argentina, Suipacha 834, 7º "E", Capital, el cincuenta por ciento de las cuotas de capital que tiene y le corresponde, o sea cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, de la sociedad "NEW CHINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Quedando por consiguiente distribuido el capital social de la siguiente manera: Un mil ochocientas cuotas para la se-

ñora Erlinda Gilgorri de Roffe, cien cuotas para la señora Catalina Luisa Marín de Baradi, y cien cuotas para la señora Raquel Serruya de Pellegrini. — Entre líneas: argentina, Suipacha 834, 7º "B", Capital, vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 36.- e.21|9 Nº 48.670 v.21|9|72

Impal y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE DON Armando Imparato, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Gilda Napolitano, con cédula identidad de la P. Federal Nº 3.696.639, domiciliado en la Avda. San Martín 3057, Cap. Federal, argentino; don Julio Roberto Alvarez, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Angélica Demarco, con cédula de identidad de la P. Federal Nº 3.144.618, argentino, domiciliado en la calle J. A. Roca Nº 949, de San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As. y don Mario Alberto Imparato, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Brito, con cédula identidad de la P. Federal Nº 4.440.003, argentino, domiciliado en la calle Lascano Nº 2842, Cap. Federal, se conviene formalizar una sociedad comercial que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones. — Primera: Queda formada entre los tres nombrados la sociedad "IMPAL Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la Avenida San Martín Nº 3057, de esta ciudad, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país. — Segunda: El plazo de duración se conviene en 50 años contados a partir del primero de enero ppdo., fecha a la cual retrotraen todos los efectos legales. — Tercera: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la sociedad tendrá por principal objeto la compraventa de frutas, hortalizas, verduras y productos similares o derivados, materias primas y productos elaborados o semielaboracds; importar y exportar; comprar y vender bienes muebles e inmuebles y realizar operaciones financieras. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar estos actos: a) Constituir, aceptar y ceder toda clase de derechos reales; b) Dar y tomar en arrendamiento bienes muebles, inmuebles, créditos, acciones y derechos; dar y recibir bienes en pago o por consignación; c) Formar sociedades o fusionarse con otras dentro o fuera del país; d) Dar y recibir dinero en préstamo en moneda del país o extranjera, oro o papel, suscribiendo las garantías del caso y operando con particulares, empresas y bancos en general, especialmente con los bancos de la Nación Argentina, Central, Nacional de Desarrollo, Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional; e) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos; f) Otorgar y firmar las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran para la realización de los actos que se formalicen. La enumeración debe tenerse por simplemente enunciativa. — Cuarta: El capital social es de diez mil pesos dividido en mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios aportan e integran totalmente en mercaderías y muebles y útiles de conformidad al inventario que firman separadamente y pasa a formar parte integrante de este contrato. El señor Armando Imparato y el señor Alvarez suscriben 334 cuotas cada uno y el señor Mario Alberto Imparato 332 cuotas. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los tres socios que de este modo quedan designados gerentes; el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de ellos para operaciones bancarias y comerciales pero para todo acto sobre disposición de bienes será necesario la firma de los tres socios. Las firmas nunca podrán ser utilizadas para negocios ajenos a la sociedad ni para el otorgamiento de fianzas, avales o garantías de terceros. — Sexta: El día 31 de diciembre de cada año se practicará inventario y balance general para cuya aprobación será necesaria la firma de los tres socios. De las utilidades líquidas y realizadas se apartará para el Fondo de Reserva Legal el porcentaje que la ley determina y el remanente se distribuirá entre los socios en la proporción a sus capitales, idéntico temperamento se adoptará para las pérdidas, si las hubiere. — Séptima: Si por cualquier causa se resuelve liquidar la sociedad actuarán como liquidadores los socios gerentes conforme a las disposiciones legales vigentes; deducido el pasivo, también en este caso se hará la prorrata en proporción al capital de cada uno y ya se trate de ganancias o pérdidas. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios, sus herederos o representantes podrán continuar en la sociedad pero unificando personería y sin ingerencia en el uso de la firma social; si optan por no proseguir, se practicará balance e inventario a la fecha del fallecimiento o de declaración legal de incapacidad y el capital y utilidades que resulten les será reintegrado en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas con más un interés igual al vigente en plaza para operaciones de descuento en el Banco de la Nación Argentina, a ese momento. — Novena: Las cesiones de cuotas, sean totales o parciales, deben ser consentidas por lo demás socios quienes tienen preferencia en su adquisición e igualdad de condiciones. — Décima: Todas las decisiones sociales se tomarán por mayoría de votos, a cuyo efecto cada cuota equivale a uno. Los socios que dediquen la mayor parte de su tiempo a las tareas sociales podrán efectuar retiros mensuales de caja con la conformidad expresa de los demás. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios sobre la interpretación de este contrato o sobre la marcha de los negocios, será sometida a decisión de la justicia de esta ciudad, con renuncia expresa a otra jurisdicción. — Bajo las once cláusulas que preceden los firmantes dejan formalizada la sociedad al fiel cumplimiento de cuyo contrato se obligan con arreglo a derecho, y la firman en la ciudad de Buenos Aires, Rep. Argentina, a 26 días del mes de junio de 1972. — Sobre raspado: contados. Vale. — Raspado: 332. Vale. — Fdos.: M. A. Imparato. — J. R. Alvarez y A. Imparato.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.- e.21|9 Nº 48.725 v.21|9|72

Sapin

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Chirstian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 15 días del mes de noviembre de 1971, los señores Alberto Ramón Abad, argentino, casado; Manuel Enrique Abad, argentino, casado y Alfredo Abad, argentino, casado, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Guardia Nacional Nº 792, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por los siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad se denominará SAPIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal y comercial en la Capital Federal, calle Guardia Nacional Nº 790, pudiendo instalar agencias y sucursales en cualquier lugar del país o fuera de él. — Tercera: El objeto principal, lo constituye la explotación del negocio de distribución y comercialización de maderas del país y extranjeras, como así también cualquier actividad concerniente al ramo. — Además la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad, operación o negocio que convenga a sus intereses sociales ya sea de índole comercial, industrial, inmobiliaria, financiera, comisiones, representaciones, importaciones y exportaciones con la sóla limitación de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 11.645. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir del 1º de julio de 1971 a cuya fecha se retrotraen los derechos y obligaciones emergentes de este contrato. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de treinta mil pesos Ley 18.188, dividido en tres mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea mil cuotas cada socio. — Dicho capital se halla integrado según balance que se firma por separado. — El capital podrá ser ampliado, adjudicándose los aumentos proporcionalmente a las cuotas de que sean titulares los socios. — No interesándose algunos de ellos las cuotas que le correspondan se prorratearán entre las cuotas restantes. — Si no existiera interés en éstas, podrán ingresar otros socios, previa conformidad de los existentes. — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Alberto Ramón Abad y Alfredo Abad, quienes quedan designados gerentes y usarán la firma social en forma indistinta. — En tal forma también ejercerán la representación legal de la sociedad y podrán realizar todos los actos enumerados en los incisos uno a cuatro y siete a diecisiete del Art. 1.881 del Código Civil, así como los del Art. 608 del Código de Comercio, cuyos textos se dan aquí por reproducidos. — También los socios gerentes quedan facultados para representar a la sociedad en todos los actos en que sea necesario, tanto en instituciones oficiales como privadas, en bancos nacionales o extranjeros, privados o nacionales o mixtos, creados o a crearse, pudiendo en consecuencia operar con los Bancos de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, pudiendo firmar toda clase de documentos, pagarés, obligaciones con o sin garantías reales, prendas, cheques endosos, depósitos en cuenta corriente necesarios para el mejor desenvolvimiento de sus actividades. — Los socios gerentes quedan facultados para representar a la sociedad en juicio ante cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo entablar demandas, contestarlas, reconvenir, absolver posiciones, recusar, ofrecer pruebas, presentar alegatos y efectuar todas aquellas presentaciones necesarias para la defensa de los intereses sociales. — Queda prohibido comprometer la firma social en negocios ajenos a los fines sociales. — Séptima: Anualmente, el día 30 de junio, se practicará un inventario y balance general, sujeto a las cláusulas y bases siguientes: a) Los materiales, mercaderías y existencias serán calculadas a los valores de adquisición o a los de plaza si fueran inferiores. — b) Las instalaciones, muebles, útiles, máquinas, cuando estén destinadas al uso de la firma, serán amortizadas con los coeficientes máximos admitidos por la Dirección General Impositiva, por lo menos. — c) De las utilidades líquidas se destinará el cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de reserva hasta alcanzar el diez (10 o|o) del capital social. — d) Se podrán constituir otras reservas o previsiones que a juicio de los socios sean necesarias y cuyo destino se determinará. — e) Las utilidades líquidas o pérdidas resultantes del balance practicado de acuerdo a las bases especificadas serán distribuidas o soportadas en proporción al capital aportado por cada socio. — Octava: Para la aprobación de los balances, nombramientos y remoción de gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad, será necesario el voto de la totalidad de los socios. — Todas las resoluciones serán asentadas en el libro de actas de la sociedad. — Los socios que ejerzan la gerencia deberán dedicar todo su tiempo, actividad y competencia a los negocios sociales. — Novena: La liquidación de la sociedad se efectuará de acuerdo a lo previsto en el Código de Comercio, por los socios que ejercen el cargo de gerentes, quienes asumirán el cargo de liquidadores. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de los socios sus herederos o derecho habientes, pueden continuar en la Sociedad, unificando representación. — Si los herederos resolvieran retirarse de la Sociedad, los socios restantes podrán optar por resolver la liquidación o la adquisición de la parte de capital, reservas y utilidades que correspondieren al socio fallecido o incapacitado y, con el fin de establecer su monto, con intervención de los herederos o derechos habientes, que a tal efecto unificarán su representación, se practicará un inventario y balance general. — Fijado el monto correspondiente, el mismo podrá ser abonado por los socios restantes en cuatro cuotas semestrales, iguales, las que gozarán de un interés calculado al doce por ciento anual. — Undécima: Cualquier socio podrá pedir su retiro de la sociedad únicamente después de transcurrido un año de la celebración de este contrato, comunicando su decisión por telegrama colacionado con seis meses de anticipación a la fecha establecida para los balances anuales. — Conforme al cual se establecerán sus derechos. — Los otros socios quedan facultados para proceder a la liquidación de la sociedad o a la continuación de los negocios y en este caso, deberán abonar al socio saliente, en cuatro cuotas semestrales, iguales, sin interés, a partir de la fecha del citado balance, la parte que le correspondiere por capital, reservas, utilidades. — Decimasegunda: Toda divergencia entre los socios será resuelta de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y subsidiariamente por las disposiciones del Código de Comercio y Civil, en su caso. — De conformidad, firman el presente en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Firmado: Alberto Ramón Abad, Manuel Enrique Abad y Alfredo Abad. — S|R.: "15". Vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 183.- e.21|9 Nº 48.704 v.21|9|72

Antonio Sica y Cía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

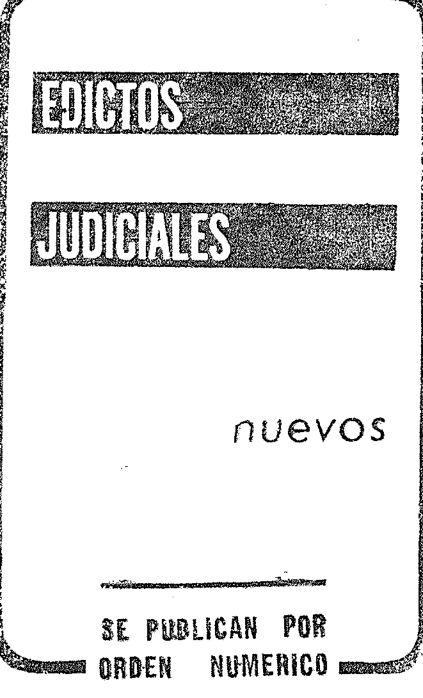
Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 488. — PRIMER testimonio. — número ciento noventa y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, han comparecido ante mí, el Escribano autorizante, los señores don Antonio Sica, italiano, nacido el dos de noviembre de mil novecientos treinta y dos, casado en primeras nupcias con doña Lidia Ana Jassen, comerciante, quien acredita su identidad con la Cédula expedida por la Policía Federal número cinco millones ochocientos veintiocho mil ochocientos veintidós; don Juan María Bernárdez, argentino, comerciante, nacido el veintisiete de febrero de mil novecientos veintinueve, casado en primeras nupcias con doña Rafaela Sica, quien acredita identidad con Cédula expedida por la Policía Federal número tres millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos ochenta y cinco; y doña Lidia Ana Jassen de Sica, argentina, nacida el primero de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, casada en primeras nupcias con Antonio Sica, quien acredita identidad con Libreta Cívica número seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho, domiciliados en la calle Venezuela cuatro mil ochocientos diez y nueve de esta Capital; todos los comparecientes son hábiles para contratar, a los que doy fe conocer, y exponen: Que han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a los dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que formalizan bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad se denominará "ANTONIO SICA Y CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITARA, y tendrá su domicilio legal en esta Capital en la calle Venezuela número cuatro mil ochocientos diez y nueve de esta Capital, pudiendo de común acuerdo entre los socios establecer las agencias y sucursales que consideren necesarias o convenientes en todo el territorio de la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la decoración, pintura y empapelado de bienes inmuebles en general, así como también la colocación de toda clase de revestimientos, pudiendo dedicarse a toda otra actividad vinculada con el ramo, quedando comprendido en dicho objeto la celebración de todos los actos pertinentes tendientes al mejor desarrollo de la misma y todo negocio lícito y permitido por las leyes, que los socios resuelvan llevar a cabo. — Para el desempeño de sus fines, la sociedad podrá: a) Realizar todas las operaciones comerciales, civiles, etc., actos jurídicos y contratos de toda índole que fueren necesarios y convenientes para la mejor realización de los fines de la sociedad y cumplimiento del objeto social. — b) Comprar, vender, recibir en pago, usufructuar, permutar, hipotecar, prendar y en cualquier otra forma gravar, tomar y dar en arrendamiento o locación toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar y recibir créditos, derechos, acciones, títulos, realizar toda clase de funciones y combinaciones o sociedades con particulares y otras sociedades comerciales o civiles. — c) Dar y tomar dinero en préstamo de particulares o bancos, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco particular u oficial, actualmente establecido o que se creare más adelante, sus agencias y sucursales, de acuerdo a las leyes y reglamentos que los rigen, ya sea con garantía real, prendaria o cualquier otra naturaleza. — d) Otorgar poderes especiales y generales para la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la sociedad, y revocarlos. — Queda establecido que las facultades antes mencionadas son meramente enunciativas y no limitativas de las que legalmente pueda realizar la sociedad. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez años, debiendo considerarse como fecha de iniciación de la misma el día primero del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, quedando firmes y válidas todas las operaciones realizadas hasta la fecha y al momento de la publicación e inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — El presente es prorrogable automáticamente por diez años más si con una antelación de seis meses a la expiración del plazo ninguno de los socios hace saber por telegrama colacionado su voluntad de retirarse de la sociedad. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un mil quinientos pesos ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, dividido en ciento cincuenta cuotas de diez pesos de igual moneda cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: a) Antonio Sica, ciento veinte cuotas o sea un importe de un mil doscientos pesos; doña Lidia Ana Jassen de Sica, veinte cuotas o sea la suma de doscientos pesos; y don Juan María Bernárdez, diez cuotas o sea la suma de cien pesos de igual moneda, totalmente integrado y aportado en mercaderías, muebles, útiles, máquinas, herramientas y enseres, de acuerdo al Inventario y Balance que firmado por separado forma parte de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Antonio Sica, quien tendrá la calidad de Gerente de la misma y podrá hacer uso de la firma social ejerciendo la representación legal de la sociedad, estándole prohibido emplearla en fianzas, garantías y|o recomendaciones hacia terceros y a ins-

tuciones bancarias o en cualquier operación extraña al objeto de la sociedad. — El gerente queda ampliamente facultado para llevar a término todos los actos y contratos que conduzcan al desarrollo y mejor éxito de las operaciones sociales, pudiendo realizar todos los mencionados en la cláusula segunda de este contrato, firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que fueren menester, con las cláusulas propias de su naturaleza y de cada acto, y las demás que viere convenir, cobrar, percibir, dar recibos, cartas de pago, cancelaciones y demás resguardos, realizar toda clase de operaciones de Banca, con los Bancos establecidos en esta República o en el exterior inclusive los mencionados en la cláusula segunda, inciso c) de este contrato aceptar, girar y descontar letras, vales, pagarés, cheques, warrants y demás papeles de negocio, con o sin prenda agraria y/o comercial, así como la renovación de los mismos, girar en descubierto hacer quitas y novaciones, abrir y cerrar cuentas corrientes, hacer depósitos, librar cheques, transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar y declinar de jurisdicción, apelar, tachar, recusar, impugnar reconvenir, poner y absolver posiciones prestar juramentos, cauciones y fianzas en juicio conferir poderes generales, especiales y revocarlos, nombrar y despedir empleados y fijar las remuneraciones que percibirán, conceder habilitaciones, comisiones y gratificaciones y todo los actos y contratos que tiendan a la mejor marcha de la sociedad, sin que la enumeración sea restrictiva de las que les acuerda la ley. — Sexta: El día treinta y uno del mes de mayo de cada año, se practicará un Inventario y Balance General, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se consideren necesarios o sean pedidos por los socios, debiendo en este caso ser confeccionados dentro de los quince días de solicitados. — De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del Capital Social. — Igualmente se deducirán las cantidades o porcentajes que los socios consideren convenientes para salvaguardar los riesgos de las Leyes de trabajo y otras reservas que desearen establecer. El saldo de las utilidades se distribuirá entre los socios en la proporción de las cuotas de capital que cada uno tuviere en la Sociedad. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción, pudiendo decidir la Sociedad la cobertura de las mismas, mediante la utilización de las reservas creadas o su paso por cancelación en futuros ejercicios y por unanimidad la reducción del Capital Social. — Séptima: Ninguno de los socios podrá transferir todo o parte de sus cuotas de Capital Social, a extraños de la Sociedad, sin el consentimiento escrito de los socios restantes. — Octava: La Sociedad llevará un Libro de Actas, donde se dejará constancia firmada por los socios, de las resoluciones que tomen referentes a los distintos asuntos que crean conveniente con relación al giro social, y disposiciones tomadas, debiendo indicarse el resultado de las deliberaciones. — En dicho Libro de Actas, se establecerá también el sueldo o remuneración a percibir por el socio gerente, así como la imputación de dichas sumas. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará su giro hasta el vencimiento del término. — Los herederos del fallecido o el curador del incapaz, deberán en todos los casos, unificar la representación. — Los socios sobrevivientes y capaces, deberán confeccionar un inventario y Balance General, dentro de los quince días de producido el deceso del socio o la sentencia firme que lo declara incapaz, debiendo citarse a los herederos o curador. — Décima: Los Balances confeccionados en legal forma, deberán ser aprobados por los socios, herederos o curador, dentro de los diez días de terminados; transcurrido dicho plazo sin existir oposición, se considerarán automáticamente aprobados. — Décima Primera: Si alguno de los socios deseare retirarse de la Sociedad, antes de la expiración del presente contrato deberá notificar su decisión a los socios restantes, con una anticipación no menor de sesenta días. — Décima Segunda: Para el pago del socio renunciante, se procederá a efectuar un balance general para establecer la utilidad capitalizada por el mismo, y esta, más las cuotas de capital integradas, le serán abonadas en cuatro cuotas trimestrales e iguales, con más el quince por ciento de interés anual, la primera de las cuales le será abonada a los noventa días de la fecha del balance. — Décima Tercera: La liquidación de la Sociedad, ya sea por vencimiento del término; por disposición de los socios, o por las causales que establece la Ley, se llevará a cabo por los socios, que obrarán en forma conjunta y de acuerdo a las bases y condiciones que se fijaran en Acta. — Décima Cuarta. Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, durante la vigencia de este contrato o a su liquidación, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, cuyos árbitros designarán un tercero para el caso de discordia, antes de entrar a conocer. — El fallo de los árbitros de conformidad o del tercero en su caso será inapelable. — Bajo las Catorce cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento conforme a las cláusulas del mismo, las complementarias de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiarias del Código de Comercio y Código Civil. — Leída que les fue a los comparecientes se ratificaron en su contenido y la firmaron, todo por ante mí, de lo que doy fe. — Antonio Sica. — J. M. Bernárdez. — Lidia de Sica. — Hay un sello. — Ante mí: Juan José Villanueva. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí bajo el número ciento noventa y dos, y queda al folio cuatrocientos ochenta y ocho del Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos setenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en cinco sellos de Actuación Notarial números: trece millones trescientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y cinco; trece millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos sesenta y seis; trece millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho; trece millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos sesenta y nueve y trece millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos setenta, respectivamente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Juan José Villanueva. Escribano.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 221.- e.21 9 Nº 48.726 v.21|9|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FERMIN DUSSERT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18 e.21|9 Nº 55.513 v.25|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA SANCHEZ de ALVAREZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 18 e.21|9 Nº 55.524 v.25|9|72

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MONTENEGRO de MITTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18 e.21|9 Nº 55.488 v.25|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL BUONO de SCALA o MARIA DEL BUENO de SCALA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 22,50 e.21|9 Nº 55.540 v.25|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MIRANDA Vda. de RETA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18 e.21|9 Nº 55.722 v.25|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LOPEZ RIOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18 e.21|9 Nº 55.836 v.25|9|72

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA AZAROLA de MASES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18 e.21|9 Nº 55.512 v.25|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO GABRIEL GIRALT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18 e.21|9 Nº 55.475 v.25|9|72

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GRISONI de COLOMBO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18 e.21|9 Nº 55.791 v.25|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, del Dr. Santos Cifuentes, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA TOMASA HENRIQUEZ de ROMERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 31,50 e.21|9 Nº 55.754 v.25|9|72

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL COSENTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 18 e.21|9 Nº 55.625 v.25|9.72

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIRIA TOSTI de NEIROTTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e.21|9 Nº 55.795 v.25|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA MARIA ROSA ABATE de GARONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 22,50 e.21|9 Nº 55.749 v.25|9|72

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MORI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18 e.21|9 Nº 55.477 v.25|9|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18. e.21|9. — Nº 55.646 v.25|9|72

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO TRAVERSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario
$ 18. e.21|9. — Nº 55.470 v.25|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SECUNDINO LUIS PULIDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 18. e.21|9. — Nº 55.466 v.25|9|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO D'ANGELO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario
$ 18. e.21|9. — Nº 55.597 v.25|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MANN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18. e.21|9. — Nº 55.802 v.25|9|72

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GERALDO BARROS. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 30 de mayo de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18. e.21|9. — Nº 55.518 v.25|9|72

Nº 12

El Juzgado Civil Nº 12 Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FORTUNATO BARTOLOME BRACUTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18. e.21|9. — Nº 55.716 v.25|9|72

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA MARIA TERESA ARDISSONO, Vda. de PIACENTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 septiembre de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 22,50. e.21|9. — Nº 55.806 v.25|9|72

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VICTORIANO LOIZAGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18. e.21|9. — Nº 55.782 v.25|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA FRANCISCA TERESA AGRAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18. e.21|9. — Nº 55.686 v.25|9|72

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO LOWENSTEIN y de doña ROSA HESS de LOWENSTEIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18. e.21|9. — Nº 55.476 v.25|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA GACIO de GOMEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18. e.21|9. — Nº 55.484 v.25|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ROTUNDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Graciela E. González, secretaria
$ 18. e.21|9. — Nº 55.769 v.25|9|72

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA TASSI de ROSSELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretario.
$ 18. e.21|9. — Nº 55.592 v.25|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROSOVSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18 e.21|9 Nº 55.591 v.25|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROJO SAIZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, Setiembre 7 de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18 e.21|9 Nº 55.816 v.25|9|72

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA SPASARO de CORSARO y de BLAS CORSARO. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, Setiembre 13 de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18 e.21|9 Nº 55.785 v.25|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANSELMO GIL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Junio 8 de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18 e.21|9 Nº 55.783 v.25|9|72

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a HORACIO LUIS MUSANTE para que comparezca a autos que se le sigue sobre ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese una vez por mes durante 6 meses.
Buenos Aires, julio 17 de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 7,50 e.24|7 Nº 41.908 v.24|7|72
$ 7,50 e.23|8 Nº 48.384 v.23|8|72
$ 7,50 e.21|9 Nº 55.486 v.21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS o MARCOS DOMINGO GIGENA VERGARA y de MARGARITA IBARGUREN de GIGENA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 22,50 e.21|9 Nº 55.593 v.25|9|72

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA o ENRIQUETA MARIA FERNANDEZ de PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18 e.21|9 Nº 55.511 v.25|9|72

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN MONTES de TURRADO y don SIXTO TURRADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18 e.21|9 Nº 55.510 v.25|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL HORACIO BAY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, quince de setiembre de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18 e.21|9 Nº 55.479 v.25|9|72

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BIAGINI y ROBERTO o ROBERTO EMILIO BIAGINI. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 22,50 e.21|9 Nº 55.733 v.25|9|72

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FASZCEZEWSKI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18 e.21|9 Nº 55.797 v.25|9|72

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo del Dr. Mario Cecilio Pizzoni, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don DOUGLAS SMINK. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 22,50 e.21|9 Nº 55.639 v.25|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS GIRAUDIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18 e.21|9 Nº 55.831 v.25|9|72

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO IGLESIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18 e.21|9 Nº 55.690 v.25|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por quince días a doña MARCELINA RAMOS, para que comparezca a estar en derecho, en autos que se le sigue sobre ausencia por presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 10,50 e.21|9 Nº 55.774 v.21|9|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORCUATO OSVALDO CECCONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18 e. 21|9 Nº 55.606 v. 25|9|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARGELI o MARGELI BOSQUE y RAIMUNDA PALLARES de MARGELI o PALLARES FELIUS de MARGELI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 22,50 e. 21|9 Nº 55.507 v. 25|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CATALANO de CUCCORESE y de VICENTA CUCCORESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 22,50 e. 21|9 Nº 55.766 v. 25|9|72

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña LUISA FABIEN de BONGIOVANNI, por el término de treinta días. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18 e. 21|9 Nº 55.483 v. 25|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO CRESPO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1972. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 24 e. 21|9 Nº 55.615 v. 25|9|72

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO FREDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — Pedro L. Guida, secretario.
$ 18 e. 21|9 Nº 55.688 v. 25|9|72

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO BOTTAZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18 e. 21|9 Nº 55.694 v. 25|9|72

El Juez Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PASTORA CARRERA de ESTEVEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18 e. 21|9 Nº 55.578 v. 25|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES VENGEROW. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18 e. 21|9 Nº 55.473 v. 25|9|72

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA AUGUSTO de CASCIARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1968. — Alberto H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 18 e. 21|9 Nº 55.732 v. 25|9|72

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AGUSTIN MORETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — José M. Scorta, secretario.
$ 18 e. 21|9 Nº 55.482 v. 25|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MEITIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18 e. 21|9 Nº 55.600 v. 25|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MATURO de DELFINO o JULIA MATTURO de DELFINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 22,50 e. 21|9 Nº 55.538 v. 25|9|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por diez días a VICTOR HUGO COHEN, para comparecer en juicio "Antúnes de Lourenço María Concepción c|Cohen Víctor Hugo s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Héctor R. López, secretario.
$ 15.— e.21|9-Nº 55.650-v.22|9|72

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, ordena la publicación del siguiente auto: "Buenos Aires, 13 de junio de 1972. — Declárase al codemandado ENRIQUE LIPSZYC, rebelde en los términos del artículo 59 del Código Procesal. — Carlos R. Cornejo". — Expediente Larco Macedo, Héctor y otra c. Lipszyc Enrique y otros, daños y perjuicios". — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 24.— e.21|9-Nº 55.601-v.22|9|72

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ENRIQUE PELIZZA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Hortensia D. I. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 18.— e.21|9-Nº 55.793-v.25|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a ANTONIO OSVALDO ARNONI, a estar a derecho en los autos "Trusso Carlos F. c|Armoni Antonio O. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por un día. — Buenos Aires, Junio 14 de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 9.— e.21|9-Nº 55.717-v.21|9|72

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por cinco (5) días que en autos "LA ARGENTINO SUECA, COMPAÑIA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA s|Convocatoria", se ha resuelto intimar a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 30 de noviembre del corriente año, ante el Sr. Síndico Héctor Angel Cortese, domiciliado en Lavalle 1290, 10º Piso, Of. 1008. — La Junta se realizará con los acreedores que concurran el día 5 de abril de 1973, a las 14.30 hs., en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 90.— e.21|9-Nº 55.776-v.27|9|72

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a HORACIO RAMON TROTTA, a que comparezca a estar a derecho, en los autos "Trusso Carlos F. c|Trotta Horacio Ramón, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, Abril 20 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 18.— e.21|9-Nº 55.719-v.22|9|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días la postergación de la Junta de Acreedores de la convocatoria de "FABRICA ITALO ARGENTINA DE LANA PEINADA S. A.", para el día 31 de octubre a las 14 horas. — Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 18.— e.21|9-Nº 55.734-v.25|9|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días que en la quiebra de don ROBERTO MARIO BARACCHI, se ha decretado su rehabilitación. — Buenos Aires, Setiembre 13 de 1972. — Ricardo M. Richards, secretario.
$ 15.— e.21|9-Nº 55.712-v.22|9|72

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 11, cita por cinco días a ROLANDO L'ARGENTIERE, a tomar intervención en autos "Trusso Carlos F. c| L'Argentiere Rolando, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 18.— e.21|9-Nº 55.718-v.22|9|72

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días lo siguiente, en autos "FRANCIOSA, ANTONIO s| quiebra": "Buenos Aires, Junio 8 de 1972. Hágase saber el estado de distribución de fondos por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial. — Fdo.: Salvador M. Lozada, Juez". — "Buenos Aires, julio 24 de 1972. — Atento a lo expuesto, téngase por modificado el estado de distribución y hágase saber el mismo en los diarios mencionados a fs. 152. — Fdo.: Salvador M. Lozada, Juez" — Buenos Aires, agosto 25 de 1972 — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 33.— e.21|9-Nº 55.826-v.22|9|72

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de QUID S. R. L. que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 18. — e.21|9-Nº 55.680-v.22|9|72

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de TEJEDURIA SZYDLO S. C. A. de la que son socios solidarios Moisés Szydlo y Judith Mara Czyzyk de Szydlo, el concurso preventivo de acreedores solicitado, fijándole hasta el día 27 de octubre de 1972 para presentar al síndico designado Saúl Rymberg, calle San Martín de Tours 2916 piso 4º "A", Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El día 7 de febrero de 1973 a las 8 horas se celebrará la audiencia en la Sala del Juzgado para discutir y votar la propuesta de concordato con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 90. — e.21|9-Nº 55.506-v.27|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de "FISCHER VLADIMIR". Fecha provisoria de cesación de pagos el 13 de setiembre de 1968. Síndico, Alberto López Mecatti, domicilio legal en Lavalle 2434, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el día 21 de diciembre de 1972 a las 8 hs. para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 90. — e.21|9-Nº 55.838-v.27|9|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por dos días en autos "PATTERSON S. A. I. C. A. I. quiebra", que a fs. 1574|1581 se ha presentado un estado de la liquidación y proyecto de distribución de fondos parcial, el que será aprobado si no se formula oposición en el plazo perentorio de ocho días, a contar desde la última publicación. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 24. — e.21|9-Nº 55.697-v.22|9|72

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a ROLANDO LARGENTIERE a estar a derecho en los autos "Trusso Carlos F. c|Cid Norberto Arturo y otro; s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 1 día. — Buenos Aires, mayo 15 de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 9. — e.21|9-Nº 55.720-v.21|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 17, cita y emplaza a "CEFERINO RODRIGUEZ BLANCO y|o CEFERINO RODRIGUEZ", a reconocer las firmas del documento invocado por la actora bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido y por separada la vía ejecutiva (art. 526 y 343 Cód. Procesal) en autos "Gas del Estado c|Rodríguez Blanco Ceferino y otro s|prepara vía ejecutiva". Publíquese por un día. Jorge Oscar Arana Tagle, juez. — Manuel Juan Catalá, secretario.
$ 7,50. — e.21|9-Nº 55.761-v.21|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco días al representante legal de ESTABLECIMIENTOS FLORENTINO CIOLLI, SQUILLIARI COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a fin de que comparezca a tomar la debida intervención en autos "La Nación (Comando en Jefe del Ejército) c|Establecimientos Florentino Ciolli, Squilliari C. e I., S. R. L., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 18 de abril de 1972. — Evaristo Alberto Santa María, secretario.
e.21|9-Nº 903-v.22|9|72

Nº 19

Juzgado Civil y Comercial Nº 19, cita por diez días a MAURICIO SAIDMAN en autos: "Bazzi de Vieyra Marta c|Saidman Mauricio s|Consignación de Alquileres" para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1972. — Gerardo Santiago, secretario.
$ 21. — e.21|9-Nº 55.807-v.22|9|72

Nº 44

Juzgado Especial Civil y Comercial número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANDREA DE MATEO de TEJERO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — Roberto Fernández Morán, secretario.
$ 18. — e.21|9-Nº 55.809-v.25|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DI STASIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Guillermo R. Díaz Lestrem, secretario.
e.21|9-Nº 904-v.27|9|72

El Juzg. Nacional de 1ª Inst. en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA TERESA VIÑAO, L. C. número 0.042.107 y|o 10.142.230, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante este tribunal, por infracción al art. 32 de la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Julio C. Strassera, secretario.
e.21|9-Nº 905-v.27|9|72

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a TEOFILO BELTRAN, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 11.743|72 que se le sigue por el delito de malversación y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
Secretaría, 11 de agosto de 1972. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.21|9 Nº 906 v.27|9|72

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO COUSIÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 79005, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Penal Nº 2, 8 de agosto de 1972. — Carlos Luis Molteni, secretario.
e.21|9 Nº 907 v.27|9|72

Por disposición del señor Juez Federal, a cargo del Juzgado Nº 1 doctor Luis C. Guerello, secretaría Nº 2, se cita y emplaza a don ENRIQUE ORFELIA por el término de cinco días a contar de la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — El presente se publicará por cinco días.
La Plata, julio 31 de 1972. — Carlos Luis Molteni, secretario.
e.21|9 Nº 908 v.27|9|72

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 1 doctor Luis C. Guerello, secretaría Nº 2, se cita y emplaza a don CASIMIRO JORGE YURGIELEWICZ por el término de cinco días a contar de la primera publicación para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — El presente se publicará por cinco días.
La Plata, agosto 3 de 1972. — Carlos Luis Molteni, secretario.
e.21|9 Nº 909 v.27|9|72

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BLANCA ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunto robo, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, agosto 2 de 1972. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.21|9 Nº 910 v.27|9|72

Juzgado Federal Nº 2, secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días que se contarán a partir de la primera publicación del presente, a DANIEL VEIRA IGLESIAS y a JUAN PEDRO ROMERO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por tentativa de robo en Avellaneda, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, agosto 3 de 1972. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.21|9 Nº 911 v.27|9|72

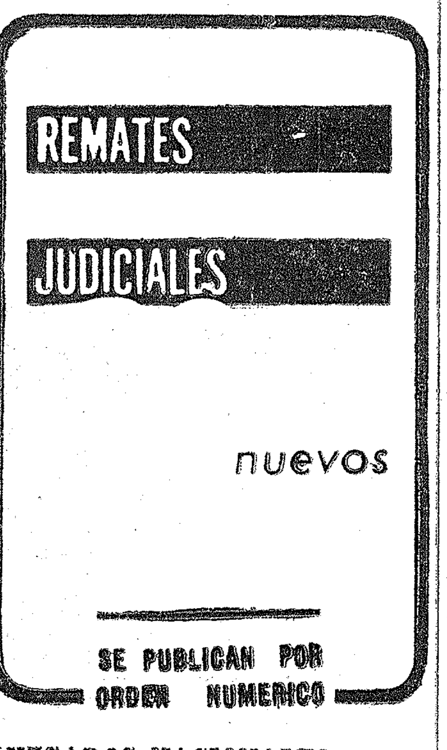
Juzgado Federal Nº 2, secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de cinco días que se contarán a partir de la primera publicación del presente a JOSE LOPRESTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, agosto 2 de 1972. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.21|9 Nº 912 v.27|9|72

SAN JUAN

Señores: ALBERTO ROLANDO NICOLAS BAFFI y ARNALDO FERNANDEZ. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ustedes, que deberán presentarse a este Juzgado Federal de San Juan en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los autos Nº 23.250, año 1971, caratulados: "C|Caucete S. A. Ind. Com. y Agropecuaria. — Hoy c|Suvire Justo Ramón; Baffi Alberto Rolando Nicolás y Fernández Arnaldo, por defraudación Banco Nación Argentina, Suc. San Juan".
San Juan, Secretaría Penal Nº 4, cuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos. — Juan Carlos Yannello, secretario.
e.21|9 Nº 913 v.27|9|72

Señor ANTONIO DE PADUA RUIZ GARCIA, C. I. Pol. San Juan Nº 61.106. — Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a usted que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 2952, año 1970, caratulados: "Hoy c| Ruiz García, Antonio De Padua, por inf. art. 173, inc. 9º en función con el art. 174 inc. 5º ambos del Código Penal".
San Juan, Secretaría Penal Nº 4, 4 de agosto de 1972. — Juan Carlos Yannello, secretario.
e.21|9 Nº 914 v.27|9|72

Señor ALFREDO SEGUNDO BERRIOS MARIN, de nacionalidad chilena, cédula de identidad Nº 186.714, expedida por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile. — Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a usted que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 23.269, año 1971, caratulado: 'C|Moreno Luis Alfredo, hoy c|Berrios Marín, Alfredo Segundo, por infracción art. 240 del Código Penal.
San Juan, Secretaría Penal Nº 4, 9 de agosto de 1972. — Juan Carlos Yannello, secretario.
e.21|9 Nº 915 v.27|9|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos "GUIDA, HUMBERTO LUIS y otros, c|RAVINA, CARLOS JACINTO y otra, s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 19.959), que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el día 3 del próximo mes de octubre a las 16 horas, en los salones de la calle Humberto 1º número 2042, de esta ciudad, el inmueble ubicado en esta Capital, Avenida Santa Fe números 2914, 2916, 2918, 2922 y 2924, Unidad 36, piso 12º, superficie cubierta propia total 119,70 metros cuadrados, incluida cochera en el sótano de 26,35 m2. Porcentual: 2,28 por ciento. La actora tomará a su cargo la deuda por expensas existentes. Base de venta: $ 82.000. Al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. El departamento se encuentra ocupado por los demandados, quienes, de conformidad con la cláusula pertinente de la escritura hipotecaria, se comprometen a desocuparlo dentro de los diez días de realizada la subasta. Puede ser visitado por los interesados los días hábiles, de 8 a 11,30 horas y de 16 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Por informes al Tel. 44-9654.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. Elsa G. Arias, secretaria.
$ 90.— e. 21|9 Nº 55.770 v. 25|9|72

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el Exp. 1879|71 "LA MICELA, GUILLERMO y otro, contra: GARCIA de BRAGA, EUGENIA F. y otro, hipotecario", que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará el lunes 25 de setiembre, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Perú Nº 27, Capital Federal: El inmueble ubicado en el Partido de General Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., edificado en el lote 15 de la manzana 3, parte chacra 67, con frente al N. Este, calle Matías Strobel y por su otro frente al S. E., calle Libres del Sud; sup. total: 210,73 mts.; se trata de un edificio moderno, consta en la esquina amplio local negocio y por la calle Libres del Sud faltan detalles de terminación y por M. Strobel 4410, figura pequeña casa de familia, todo ello se encuentra en estado de abandono y desocupado, pudiéndose visitar en cualquier momento. Base pesos ley 46.350, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento y la constitución de domicilio en la jurisdicción del Juzgado de quien resulte comprador.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. Francisco A Fernández Cepeda, secretario.
$ 90.— e. 21|9 Nº 55.555 v. 25|9|72

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en el juicio "PEREYRA de BONAMINO JUANA y otros, c|COPESUR S. C. A., s|ejec. hipot." (Expte. 20.908|1971), que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día martes 26 de setiembre de 1972, a las 16,30 horas, 8 departamentos desocupados, en terminación ubicados en el inmueble sito en Avellaneda, Prov. de Bs. As., Av. Mitre 1329|31 Unidad 30 (6º D), sup. total U. F. 69,24 ms. cs. Porcentual 1,35 por ciento. Base $ 22.000. Deuda por exp. comunes pesos 2.288. Unidad 38 (8º A), sup. tot. U. F. 73,45 ms. cs. Porc. 1,40 por ciento. Base $ 22.000. Deuda por exp. comunes pesos 2.366. Unidad 42 (9º B), sup. tot. U. F. 86,37 ms. cs. Porc. 1,92 por ciento. Base $ 91.000. Deuda por exp. comunes pesos 3.250. Unidad 51 (10º E), sup. tot. U. F. 85,87 ms. cs. Porc. 1,69 por ciento. Base $ 27.000. Deuda por exp. comunes pesos 2.860. Unidad 53 (11º A), sup. tot. U. F. 73,45 ms. cs. Porc. 1,40 por ciento. Base $ 66.000. deuda por exp. comunes pesos 2.366. Unidad 56 (12º C), sup. tot. U. F. 41,60 ms. cs. Porc. 0,84 por ciento. Base $ 14.000. Deuda por exp. comunes pesos 1.703. Unidad 57 (13º B), sup. tot. U. F. 93,73 ms. cs. Porc. 1,86 por ciento. Base $ 30.000. Deuda por exp. comunes pesos 3.250. Unidad 64 (16º A), sup. tot. U. F. 73,45 ms. cs. Porc. 1,40 por ciento. Base $ 65.000. Deuda por exp. comunes pesos 2.366. Las deudas por expensas comunes están determinadas al 3|5|72. Las ventas se realizan al contado. Según cláusula 2ª del contrato mutuo "Las escrituras como condición de venta deberán ser otorgadas ante el escribano que designe la

actora". 8 por ciento en calidad de seña. 3 por ciento de comisión. Se visitan de 10 a 12 y 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de no existir postores sobre la base de venta para las unidades números 42, 53 y 64, las mismas saldrán a la venta en forma inmediata con una retasa del treinta por ciento sobre las bases establecidas.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. Alberto Alba Posse, secretario.

$ 108.— e. 21|9 Nº 55.542 v. 25|9|72

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en el juicio: "SCHAPIRA MERCEDES, c|ABELLON de MIERES, s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 21.557, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, el día 27 de setiembre de 1972, a las 15 horas, la unidad 11 (B), del primer piso, segundo cuerpo de la finca Gaona 1433, Capital Federal. Superficie total 49,30 m2. Base $ 16.188,20. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Adeuda por expensas al mes de julio de 1972, $ 712,32. Porcentual 2,37 por ciento. De acuerdo a la cláusula décima del contrato de mutuo, el bien deberá entregarse desocupado. Podrá visitarse de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 45.— e. 21|9 Nº 55.594 v. 25|9|72

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, de la Capital Federal, Secretaría 40, comunica por tres días, en los autos caratulados: "ANGOTTI, FRANCISCO y otros c| PENIAMINIAN, PENYAMIN s|ejec. hipotecaria" (expediente 19181), que el martillero Adolfo Justo Jauzet, rematará en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el día 29 de setiembre de 1972, a las 16 horas, el siguiente bien: una finca sita en la calle Arribeños 2740, Zona Norte, entre Congreso y Nahuel Huapi, de la Capital Federal. — Base: Cuarenta y cinco mil novecientos diez y seis pesos con setenta y cinco centavos, ley 18.188. — Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Todo en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Según cláusula Sexta del mutuo hipotecario, el deudor se comprometió a entregar el bien desocupado en caso de subasta, encontrándose a la fecha ocupado por el mismo. — Por la Cuarta, inc. "a", se convino expresamente que el deudor debe abstenerse de vender, arrendar, subarrendar ni ceder el uso, total o parcialmente del bien hipotecado mientras permanezca vigente la hipoteca, sin consentimiento previo de la parte acreedora. — Horario de visitas, lunes a viernes de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 99.— e. 21|9 Nº 55.703 v. 25|9|72

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, comunica por tres días, en el juicio: "REAL CARLOS HECTOR JORGE c|LATINA SEBASTIAN s|ejecución hipotecaria", que el martillero público Elmer Saul Raggio, rematará el miércoles 27 de setiembre de 1972, a las 10 horas, sobre el mismo inmueble, la finca ubicada en la ciudad de Junín, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, en la calle Almirante Brown 932, edificada en el lote de terreno que forma parte de la chacra 150 del plano general y se designa en un plano especial que sita su título con el número seis de la manzana A, compuesta su extensión de 8 metros 66 centímetros de frente al Nord Este por 34 metros 64 centímetros de fondo. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o en dinero efectivo. — La vivienda se compone de: 1) La casa de familia que está ocupada por el demandado, con su esposa y una hija. — Según cláusula 5ª de la hipoteca, la vivienda se entregará desocupada. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitar en fecha hábil de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 81.— e. 21|9 Nº 55.684 v. 25|9|72

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos "MAYARI S. A. C. I. I. F. y A. c| D'ANGELO, RODOLFO AGUSTIN s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 17.833, que el martillero Enrique Antonio Recaré, rematará en la calle Rincón Nº 176, de la Capital Federal, el día 9 de octubre de 1972, a las 17 horas, el inmueble ubicado en la ciudad de Bragado, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, calle Leandro N. Alem Nº 1323, entre las de Pedro N. Núñez y Barrera, Solar Nº 1 de la manzana 213, edificado en terreno que mide 17,40 metros de frente al N.E. por 12,35 metros de fondo, y con una superficie de 214,89 metros cuadrados. — La finca a subastar se puede visitar los días 23 y 29 de setiembre y el 7 de octubre próximos en el horario de 15 a 17 horas. — Será entregada desocupada a los compradores, quienes deberán constituir domicilio en el boleto de compraventa dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 582 del Código Procesal. — Base: $ 10.600.— Ley 18.188. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Venta al contado.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 72.— e. 21|9 Nº 55.832 v. 25|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en expediente 15132, que el martillero J. M. Olagaray, T. E. 40-4716, rematará el 27 de setiembre a las 15 horas, en el Salón de Ventas calle Venezuela 1318|20, Capital Federal, dos lotes terreno números 26 y 27, Manz. 40, con 195m50 y 200 m.c. superficie cada uno según títulos en autos, ubicados sobre Balneario Claromecó, partido Tres Arroyos, provincia Bs. Aires, a 50 Km. dicha ciudad por ruta asfaltada Nº 228, que une con Necochea. — Numerosos medios de transporte. — Base en block $ 1.966,66. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Pago en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 63.— e. 21|9 Nº 55.455 v. 25|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio OTAÑO DE PASCUAL LAURA MARGARITA y otra c|PUGLIESE DE CRESCIMONE ELSA VICTORIA ASUNCION s|ejecución hipotecaria, (Expte. Nº 18.470), que el martillero público Elmer Saul Raggio rematará el domingo 1º de octubre de 1972, a las 11 horas, sobre el mismo inmueble, el lote de terreno situado en la ciudad de Junín, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, con todo lo edificado y plantado al suelo, que es parte de la chacra 150 del plano general, parte del lote 1, manzana 78, y se designa en el plano que cita su título con la característica 54-189-52, como lote A. Superficie total 235 mts. 88 dmts. cuadrados. Base: $ 31.862,20, al contado. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. La vivienda se compone de: 1) Un local en la calle Edison 396, donde hay instalado un negocio de carnicería por el Sr. José Bologna, quien lo hace como inquilino sin contrato. 2) Un local en esquina Edison y Chile, con negocio de despensa, ocupado por el Sr. José Bologna, quien lo hace como inquilino sin contrato. 3) La casa de familia está ocupada por el demandado, con su esposa e hijo. Según cláusula 5ª de la hipoteca, la vivienda se entregará desocupada. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitar todos los días de 7 a 20 horas.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 108.— e.21|9 Nº 55.685 v.25|9|72

Nº 30

El Dr. César D. Yáñez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 30 de esta Capital, Secretaría Nº 59 del autorizante, hace saber por tres días en los autos caratulados: "FRAGA DE MACHUCA, TERESA s|sucesión, expediente Nº 16.024", que el martillero Héctor J. Gatto, rematará en pública subasta en la calle Azcuénaga 1372 de esta Capital, el día 25 de setiembre de 1972, a las 15 hs., la propiedad de la calle Alfredo Colmo 3731 de esta Capital, edificada en el lote Nº 14 de la manzana A que mide: 7,75 mts. de frente al SO., 14,82 mts. de fondo en el costado NO., 15,26 mts. de fondo en el costado SE. y 7,82 mts. en el contrafrente formando una superficie total de 118 metros cuadrados. Informa el martillero que el inmueble se encuentra ocupado por un heredero de la sucesión. Base: $ 7.346,66 al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — Fernando Vocos, secretario.

$ 81.— e.21|9 Nº 56.132 v.25|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en el juicio: "GUTMAN LEONARDO c|VIRARDI de HAUCK TERESA OFELIA ELVIRA s|ejecución hipotecaria", Expte. número 18.911, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 27 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, la Unidad 11 (Dto. Nº 9), 3º piso, de la finca Capitán Ramón Freire 946, Capital. Ocupada por inquilino que según manifestaciones del mismo e informe del martillero abona $ 225 de alquiler. Superficie: 70,38 m2. Adeuda por expensas hasta 31|8|72 $ 1.312,73. Base $ 25.031,62. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 10 a 12 horas. De acuerdo a la cláusula 7ª del contrato de mutuo se compromete a dejar totalmente desocupado el bien.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — Fernando Vocos, secretario.

$ 63.— e.21|9 Nº 56.119 v.25|9|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por un día en el juicio: "CARRIZO GUERRERO de SOSA ANGELICA EUGENIA c|BAMBA o WALBA PANTALEON NICOLAS s|ejecutivo", Expte. Nº 156.481, que el martillero José M. Pulido, rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose en la calle Valdenegro 2658, el siguiente bien: Un televisor Hallicraffers, sin número visible, gabinete de madera lustrada, pantalla grande. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Carlos Héctor Olariaga, prosecretario.

$ 15.— e.21|9 Nº 55.821 v.21|9|72

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, Secretaría a mi cargo, en autos "VIGO OMAR D. c|FERRERAS ANGEL s|Ejec.", Exp. Nº 184.723 comunica un día que el martillero Clodomiro Pereira rematará el día 22 de setiembre, a las 10 hs., en el local de la calle Perdriel 1591, donde se exhibe todos los días hábiles de 9 a 11 hs.: Una báscula para 600 kgs., sin marca a la vista, Nº 25618 en el estado en que se encuentra. Sin base. Contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 12.— e.21|9 Nº 55.570 v.21|9|72

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, Secretaría a mi cargo, en autos "D'ARCANGELO AMELIO MILO contra BELOUS BENTZION y otro, s|ejec.", Exp. número 126.865 comunica un día que el martillero Clodomiro Pereira rematará el día 22 de setiembre a las 10 horas, en el local de la calle Perdriel 1591, donde se exhiben, todos los días hábiles de 9 a 11 hs., un ventilador de mesa marca Autovox; Un lavarropas atuomático Eslabón de Lujo, s|n. visible; Una lámpara de pie, base cromada, con columna y pantalla de forma circular y en la parte superior un ventilador de cuatro palas, del tipo Autovox. Sin base. Contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, setiembre de 1972. — Lilia Germano, secretaria.

$ 18.- e.21|9 Nº 55.580 v.21|9|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, Secretaría a mi cargo, en autos "BLANCO ALFREDO, contra MANSILLA A. y PAESANO NICOLAS, s|ejec.", Exp. Nº 131.691, comunica un día que el martillero Eugenio José de Rissio rematará el día 22 de setiembre a las 10 horas, en el local de la calle Perdriel 1591, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 11 horas, una máquina de tejer marca Knittax Nº 256333, sin carro ni accesorios; una vitrina de madera y vidrio de 1,50 por 0,50 mts., por 1 mt., aprox., con dos estantes y dos puertas, tapa rajada. Sin base. Contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1972. José E. Pellegrino, secretario.

$ 16,50 e. 21|9 Nº 55.568 v. 21|9|72

Nº 47

Juzgado Nacional de Paz Nº 47, comunica por dos días en autos "PAPELERA JUAN V. F. SERRA, S.A.C.I.F., c|BURLAS SALOMON, s|ejecutivo", que el martillero Sanmuel Cristul rematará el día 26 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en la calle Costa Rica 4968, de la Capital Federal; una máquina impresora Minerva, marca "Diamant", sin número visible, en el estado en que se encuentra. Al contado. Comisión 10 por ciento; ambas sumas en dinero efectivo.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. El Secretario.

$ 27.— e. 21|9 Nº 55.756 v. 22|9|72

Nº 49

Juzgado Nacional de Paz Nº 49, comunica por un día en autos caratulados "ALIVERTI, JUAN MANUEL, c|VALDEZ LUIS ALBERTO y otros, s|cobro ejecutivo de alquileres", Exp. 5.280, que el martillero Carlos A. Malvezzi Taboada rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 14 horas, en la calle Sarandí 844, donde se exhiben de lunes a viernes, de 9 a 15 horas, y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: 15 estanterías metálicas, graduables, tipo Morwin; 6 más de ocho estantes y techo de aproximadamente 0,80 cm. de frente por 2,30 de alto. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento, comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. Federico A. Young, secretario.

$ 15.— e. 21|9 Nº 55.829 v. 21|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por un día en autos: "HOUGHTON S. A., c|CARROCERIAS SERRA S. A. y otro, ejec., Exp. 155.141, que el martillero José Antonio Díaz rematará el día 30 de setiembre a las 10 horas, en Jorge Newbery 3234, lugar donde se exhiben de 14 a 19 horas, los siguientes bienes: Doce engranajes doble de 2ª y 3ª, Mercedes Benz 18|25, de Mercedes Benz 321, nuevos, sin base, al contado, comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. Carmen Helena Palacios, secretaria.

$ 13.50 e. 21|9 Nº 55.569 v. 21|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 7, comunica por un día en autos: "L. A. P. A. S. R. L., c|CHARRAS SEGUNDO, ejec., Exp. 149.205", que el martillero José Antonio Díaz rematará el día 30 de setiembre a las 10 horas, en Jorge Newbery 3234, lugar donde se exhibe, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Una heladera marca Siam, cuatro puertas, color gris y blanco, tipo comercial, con su esquipos correspondientes, sin base, al contado, comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. Carmen Helena Palacios, secretaria.

$ 13,50 e. 21|9 Nº 55.567 v. 21|9|72

Nº 8

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría a mi cargo, en autos "BIANCHI NORBERTO L., contra FERREIRA RAMIRO L. y otro, sobre ejecución", Exp. Nº 184.174, comunica un día que el martillero Eugenio José de Rissio rematará el día 22 de setiembre a las 10 horas, en el local de la calle Perdriel 1591, donde se exhibe, todos los días hábiles de 9 a 11 hs.: Un televisor sin marca visible, modelo antiguo, controles costado derecho, caja de madera, pantalla grande, s|n. visible, sin funcionar. Un combinado de pie, marca Ranser, s|n. visible, faltan parlantes y no funciona. Sin base. Contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. Manuel A. Rocamora, oficial primero.

$ 15.— e. 21|9 Nº 55.573 v. 21|9|72

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por un día en autos: "LUCKY S. A. c|SOCOLOVSKY ADOLFO, ejec. Exp. 1287, que el martillero José Antonio Díaz, rematará el día 30 de Septiembre a las 10 hs., en Jorge Newbery 3234, lugar donde se exhibe de 14 a 19 hs., el siguiente bien: Un televisor marca Super 64-23 de Luxe, sin nº visible, al contado, sin base, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1972. —Atilio Fazio, oficial 1º.

$ 12.— e.21|9 Nº 55.572 v.21|9|72

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por 2 días en los autos "BARREIRO DE ARES y Otra c|SALINAS GREGORIO y Otra s|desalojo", expte. 115.996|70 que el martillero Federico M. Chane rematará el día 23 de septiembre de 1972, a las 11 horas, en el local de la calle Juan B. Alberdi 5701|05, Capital Federal, en donde se exhibirán los días 21 y 22 de 12 a 13 horas: Una caja registradora marca "National" N. 2793431-1852 E; una cortadora de fiambres marca "Berkel" N. B-8494; una cortadora de pan marca "S.T.S." Industria Argentina s|número visible; un mostrador de madera, tapa de vidrio con cuatro cajones traseros de mucho uso; una mesada de madera de tres metros de largo con 3 caballetes de hierro de mucho uso; una amasadora para pan, de hierro, de 3 m.

de largo, de mucho uso, deteriorada; 57 bandejas de latón de distintos tamaños y uso; un mostrador chico de madera, tapa de mármol, 2 cajones traseros, usado; una caramelera, 4 patas, de caño, con 16 tarros de vidrio; una vitrina de metal y vidrio, 1 puerta y 4 estantes externos, usada; una vitrina chica metal y vidrio, 2 puertas traseras corredizas de vidrio, usadas; 10 estantes internos de vidrio; una amasadora marca "Formelec", s|número visible, en mal estado de conservación; cuatro armazones de vitrina madera, vidrio en mal estado de conservación. — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión 10 por ciento efectivo.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 66.— e.21|9 Nº 55.559 v.22|9|72

Nº 27

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por un día en los autos "JIMENEZ, JUAN MANUEL c|SALAZAR, OSCAR FABIAN y otro s| ejecutivo", (Exp. Nº 171602) que el martillero José A. Juega Sicardi rematará el día 22 de septiembre de 1972 a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64, los siguientes bienes: Una heladera familiar marca "Siam"; Un combinado de mesa marca "Electrónica" de tres velocidades. — Sin base, al contado, al mejor postor, en el estado en que se encuentran. — Los bienes se entregan en el acto del remate según Art. 565 de C. de Ptos. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1972. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 15.— e.21|9 Nº 55.687 v.21|9|72

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por un día en los autos caratulados "ROSENSZAIN, ROBERTO JORGE c|GARCIA CRESCENCIO s|ejecutivo", (Exp. Nº 171.053| 70), que el martillero Patricio M. Carreras rematará el día 22 de septiembre de 1972 a las 17 horas, en el Hall de Ventas de la calle Alsina 2762|64, donde se exhiben: Una mesa ratona estilo Provenzal de madera clara con cuatro patas; Un sofá; Un cuadro motivo lacustre firmado "R. Veiniar" al óleo. — Sin base, al contado, al mejor postor, en el estado en que se encuentran. — Los bienes se entregan en el acto del remate según Art. 565 de C. de Ptos. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, a 15 días del mes de septiembre de 1972. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 16,50 e.21|9 Nº 55.689 v.21|9|72

Nº 30

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, comunica por un día en los autos "SCHRADERMAN, MIGUEL c|MASTROMONICO, FRANCISCO s|ejecutivo", Exp. 175249 que el martillero Luis M. Echavarría, rematará el día 25 de septiembre a las 15 hs., en la calle Perú 1037, lo siguiente: 3 lámparas de pie con base de onix, 2 luces con pantalla; 2 lámparas de pie con base de cerámica con 2 luces; 10 colgantes de vidrio y aluminio de una luz. Nuevos y listos para la venta. — Al Contado. — Sin base. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1972. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 15.— e.21|9 Nº 55.544 v.21|9|72

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 46, comunica por un día, en autos: "BIRNENBAUM, JUDEL c|POLETTI, EDGARDO ANTONIO y otra s|cobro ejecutivo de alquileres" (Expte. Nº 9.439), que el martillero Enrique R. Taurel, rematará el 22|9|72, a las 10 hs., en el local de la calle Sarandí 844, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor y donde también se exhibe, el siguiente bien, en el estado en que se encuentra: Un tocadiscos Rex-Son, funcionando, sin número visible, con cambiador Winco. Un turbocirculador de aire Motoair, funcionando. Comisión 10 o|o. Entrega conforme Art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. — Eduardo Leopoldo Fermé, secretario.

$ 18.— e. 21|9 Nº 56.058 v. 21|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en los autos: FABREGAS JOSE SALVADOR c|TORRES CARLOS ALBERTO s|Ejec. Prend.", Expte. Nº 3.907, que el martillero Osvaldo D. Queirolo, rematará en Humberto I Nº 2042, Capital, el día 6 de octubre de 1972, a las 15 horas, en el estado en que se halla, un automotor, tipo automóvil, sedán de cuatro puertas, destinado al uso particular, marca "Citroën", unidad usada, modelo año 1961, con motor Nº 02961981 de 14 HP., chasis Nº 300200|393, con patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 035311, del año 1971. El bien se exhibe en la calle San Antonio Nº 583, de Quilmes. Base $ 1.905,75. Al Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 45.— e. 21|9 Nº 55.975 v. 25|9|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial número 2, Secretaría número 4, comunica por un día, en el juicio: "WINDAUER ANDRES contra VINCI SALVADOR sobre ejecutivo", (Expte. número 33.874), que el martillero Omar Gandini, rematará el 22 de setiembre de 1972, a las 17,30 hs., en Santo Tomé 6029, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 14 a 17 hs.,: un televisor eléctrico, sin marca ni número visible, pantalla mediana, gabinete de madera, cinco perillas y un selector de canales al frente, en uso, y un tocadiscos portátil de mesa, marca "Vosa-Stereo", de cuatro velocidades, con dos parlantes independientes, en uso, ambos en funcionamiento y buen estado de conservación, en el estado que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Entrega conforme a el artículo 565 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 21.— e. 21|9 Nº 56.168 v. 21|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio. "ALONSO HECTOR ARMANDO c|AVANO SALVADOR s|Ejec. Prend." Exp. 39.131, que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Tucumán 1429, 4º "A", el 9 de octubre de 1972, hora 10: Una máquina elaboradora de helados, marca Siam Nº 810694, modelo Super F.A. 1002 de 4 HP., con espátula mágica. Una conservadora de helados, marca Siam Nº 107480|2425, modelo CA. 240|12 de 1 HP., en el estado en que se encuentran, que se exhiben en Viamonte 1541, Ramos Mejía. Base pesos 2.047,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 54.— e. 21|9 Nº 55.556 v. 25|9|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días, en el juicio: "MEJALELATY TEOFILO c|ARRIONDO EDUARDO M." s|ejecutivo, Expte.: 50.245, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 25 de setiembre de 1972, horas 17,30, en calle Alsina 2764, Cap. Fed., donde también se exhibe de 9 a 19 horas, diariamente, los siguientes bienes: Una forcera de 4 columnas, con 3 torniquetes, de Suiem S.C. Una máquina combinada con sierra, piedra y agujereadora con motor. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 setiembre de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 30.— e. 21|9 Nº 56.156 v. 22|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en autos caratulados "FISCHER OSCAR c|TAGLIAFERRI, ESTEBAN ANSELMO, s|Ejec. prendaria", Expediente Nº 39.819, que el martillero público Sr. Juan Finkel, procederá a la venta en pública subasta, en las oficinas de la calle Uruguay 16 (5º, Nº 54), el martes 26 de setiembre, a las 16 horas, de un piano vertical, marca "Kriebel" Germany número 13741, usado, de 88 notas, 3 pedales y cuerdas cruzadas, el que puede ser examinado los días 21, 22 y 25 del mismo mes en la calle Cabildo 926, en horario de 15 a 18 horas. Base de venta al contado $ 959,60 Ley 18.188. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, en el acto de suscribir el boleto, más tres por mil sellado. La entrega es inmediata, previo pago del saldo y el adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes en autos o en las oficinas del martillero, T.E. 37-6867.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 72.— e. 21|9 Nº 56.092 v. 25|9|72

Nº 4

JUDICIAL: Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en el juicio "BOTTA CARLOS A. c| CURTO ALEJANDRO s|ejecutivo", Expediente 21.805|71, que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el 25 de setiembre de 1972, a las 17 horas, en Venezuela 1320, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor Harford; un juego de comedor, compuesto de mesa, seis sillas, aparador y bargueño y un combinado sin marca, con tocadiscos Winco. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previo pago total del precio.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 27.— e.21|9 Nº 56.194 v.22|9|72

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "J. R. AUTOMOTORES S.C.A. c|PORPORATO HUGO J. y otro s|prenda", Exp. 37.502, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 3 de octubre de 1972, a las 10.30 horas, en Gascón 1390, Capital (J. R. Automotores), el siguiente automotor: Citroën, modelo Azam-M28 del año 1970, tipo sedán cuatro puertas, con motor a nafta de dos cilindros, 32 HP., marca Citroën Nº 3540003498 AK2C, chasis marca Citroën Nº 3024004700, dominio de la Cap. Fed. Nº C245014. Base: $ 2.149.65. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. En efectivo. Se exhibe en Gascón 1390 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 49,50 e.21|9 Nº 56.170 v.25|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. s|quiebra", (Incidente de subasta de la citada quiebra - Inmueble de la calle Rincón Nros. 836|44|50). Expte. Nº 31.181|1971, que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el 29 de setiembre de 1972, a las 16.30 hs., en el Salón de Actos de 1 Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble (baldío), ubicado en la calle Rincón Nros. 836|44|50 de la Capital Federal, entre las calles Avda. Independencia y Estados Unidos, que mide: 14.60 m. de frente por 58.82 m. de fondo aproximadamente, que se encuentra desocupado. Base: $a. 560.000 con facilidades. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o en efectivo. Las facilidades de pago a opción del comprador, son las siguientes: a) 50 o|o del precio de compra al contado, incluyéndose en dicho porcentaje el 8 o|o entregado como seña; b) 50 o|o del precio de compra en dos anualidades iguales y consecutivas, con más el 18 o|o de intereses pagaderos por trimestre adelantado y a liquidarse sobre saldos deudores. De hacerse uso de estas facilidades se constituirá gravamen hipotecario en primer grado en favor de la masa de acreedores, la que será representada en el acto por el Sr. Síndico. En caso de no haber postores se realizará una segunda subasta media hora después con la base de $a. 150.000 y en las mismas condiciones que la anterior. Si tampoco hubiera postores media hora más tarde se efectuará una tercera subasta con la base de $a. 100.000 y en las mismas condiciones que las anteriores. Puede visitarse el inmueble todos los días y en cualquier horario. Como condición de venta la escritura se otorgará por el Escribano Sr. Julio César Etchart. El comprador deberá abonar en el acto el sellado de ley y constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 255.— e.21|9 Nº 55.742 v.27|9|72

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día en autos "PRODUTEX S.A.C.I. c|DELIO, RINALDO s| ejecutivo", (Expte. Nº 7.315), que el martillero Enrique R. Taurel rematará el 22| 9|72, a las 18 hs., sin base, al contado y al mejor postor en el local de la calle Rocamora 4235|39, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes en el estado en que se encuentran: Un televisor marca Zenith, con controles al frente, gabinete antiguo de chapa, sin número visible. Un tocadiscos de mesa marca Wincofón Stéreo, sin número visible. Comisión 10 o|o. Entrega conforme Art. 565 Cód. de Ptos.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 15.— e.21|9 Nº 56.059 v.21|9|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría 14, comunica por tres días en el juicio "MACRI, NICOLAS FRANCISCO c|CASTRO EUGENIO MANUEL y otro, s|ejecución prendaria" (expediente 26.783), que el martillero José Antonio López, rematará el 30 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en el local de la Avda. de Mayo 560, 2º piso, de esta ciudad, una máquina registradora Regisuma, con Nº de fabricación A3—97828, modelo 204, con sus accesorios completos. — El bien se exhibe de 14 a 16 horas en Rivadavia Nº 7836, Capital. — Base: $ 739,50. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 o|o. — Todo al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 40,50 e. 21|9 Nº 55.885 v. 25|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos caratulados: "OSVALDO Y NORBERTO OLIVIERI S. A. C. I. F. c|SARSER JOSE LEONARDO s|ejecución prendaria", expediente Nº 29124, que el martillero don Alejandro Spina, rematará el día 3 de octubre de 1972, a las 9 horas, en Paraná 467, piso 3º, oficina 12, el siguiente bien: un automotor marca Rambler Ika, modelo RA—3R, año 1964, motor número C46121257, serie Nº 48711—02427, patente Nº 1197150 de la provincia de Buenos Aires, con las siguientes características especiales: usado, tipo rural cross.country, 660, motor marca Rambler Ika, chasis número 02366, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Avda. Rivadavia 12980, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, de 9 a 19 horas. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega conforme al art. 565 del C. P. — Base: $ 2.128,02 pesos ley.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de setiembre de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 63.— e. 21|9 Nº 56.136 v. 25|9|72

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por dos días en autos "EL RECUERDO SOC. COOP. CRED. LTDA. c|SZPILBARG, DAVID y otro s| ejecutivo" ($ 2.100,00) expediente número 28.400, que el martillero don Néstor Alberto Bue Roca, rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 16 horas, en la calle Espinosa Nº 1167|69, Capital Federal, donde se exhiben de 8 a 12 y 15 a 20 horas, 1 escritorio metálico de cuatro cajones, tapa de vidrio rota; 1 mostrador de un cajón y dos puertas corredizas, todo de fórmica; un escritorio de seis cajones, con frente y tapa de fórmica, 1 máquina Olivetti, summa Prima 20, s|Nº visible; 1 ventilador de pie marca Rosario, de 4 paletas; 1 ventilador de pie marca Gesa, de 4 paletas; una mesa metálica para máquina de escribir de un cajón y tapa de fórmica. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 42.— e. 21|9 Nº 56.198 v. 22|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos "FIAT CONCORD S. A. I. C. c| DE LOS SANTOS JORGE OSCAR s|ej. prenda" (expediente Nº 29.509), que el martillero Manuel Fernández, el día 5 de octubre de 1972, a las 14 y 45 horas, en el local de la calle Echeverría Nº 1212, Capital, donde se exhibe, rematará el siguiente bien: un automóvil marca Fiat, modelo 600|E, año 1970, motor número 2.815.711, chasis Nº 2.497.639, patente Nº B—469.902, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 4.643,62. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 45.— e. 21|9 Nº 56.104 v. 25|9|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por un día, en el juicio "PINO ANGEL ENRIQUE s|quiebra", expediente Nº 22805, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani, rematará el día 28 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Defensa 856 de Capital, donde se exhiben: 2 matafuegos, 1 botiquín, 2 granadas contra incendio, 1 mesa de madera, 1 lluvia eléctrica, 2 sillas metálicas tapizadas en cuerina, 1 sillón giratorio c|ruedas, 1 armario metálico con dos puertas corredizas y cinco estantes; 1 mesa metálica c|ruedas p|máquina de escribir, 1 canasto metálico, 1 mesa ratona c|tapa de vidrio, 1 caja fuerte de 1,70 x 0,40 x 0,40 cm., 2 sofás tapizados en cuerina, 2 escritorios metálicos de 4 cajones c|u., 4 tubos fluorescentes y 1 cortina americana. — Sin base y al contado. — Comisión: 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 27.— e. 21|9 Nº 55.651 v. 21|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos: "HIDECO S. R. L. c|VACATELLO, DOMINGO s|ejecutivo", expediente Nº 23705, que el martillero Amadeo Navarro O'Connor, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 18 horas, en el local de la calle Venezuela 1318, donde se exhiben los siguientes bienes: un televisor, pantalla grande, sin número ni marca visible; una radio combinado, de pie, sin número ni marca, cambiador de dos velocidades; un juego de jardín de hierro forjado, compuesto de tres sillones y una mesa con tapa de vidrio, pintados de negro. — Contado, sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 33.— e. 21|9 Nº 55.854 v. 22|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos: "ZABALZA JORGE ALBERTO c|RODRIGUEZ ZUÑIGA DIEGO A., s|ejec. prend." (Expte. Nº 32.844), que el martillero Osvaldo D. Queirolo rematará en Humberto 1º Nº 2042. Capital, el día 6 de octubre de 1972, a las 15.30 horas: Una embarcación tipo lancha deportiva, destinada al uso particular, marca Pagliettini, modelo Pagliettini 445, número 292, casco construido en telas de nylon y esferas afieltradas de vidrio, de 4.45 mts. de eslora, 1.81 mts. de manga, 0.78 mts. de puntal, casco color blanco, borde y brazola color rojo, matrícula de Prefectura Nacional Marítima Nº 16994, embarcación denominada "Conita V", con motor marca Mercury Nº 248-1007, modelo 1250 E., de 125 H.P. La lancha tiene 350 kilogramos de tonelaje neto. El bien se exhibe en la guardería Sarthou, situada en la calle Alvear y Río Luján, de San Fernando, provincia de Buenos Aires, y la subasta se realizará en el estado en que se halla, con el motor desarmado, falta de hélice, colchoneta, tapizados de asiento y respaldo, manguera de combustible, bielas, juntas, pistón y rotura block de motor. Base: pesos 7.498,37. Al contado. Comisión 10 o|o. Previa entrega pago total del precio, de acuerdo al art. 565 Cód. Proc.

Buenos Aires 14 de setiembre de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 72.- e.21|9 Nº 55.972 v.25|9|72

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "MACRI, NICOLAS FRANCISCO c|BANDEIRA PEDRO ANTONIO y otro, s|ejecución prendaria" (Exp. 24.902), que el martillero José Antonio López rematará el día 30 de setiembre de 1972, a las 10.30 hs., en el local de la Avda. de Mayo 560, 2º piso, de esta Ciudad: Una caja registradora manual, usada, marca RIV Nº 3307153, modelo 550665501|08, funcionando. El bien se exhibe de 14 a 16 hs., en Rivadavia 7886, Capital, diariamente. Base: $ 506. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo al contado y en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 40,50 e.21|9 Nº 55.887 v.25|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, a mi cargo, en autos "AQUILA ROBERTO c|GONZALEZ MIGUEL y otro, s|ejec." (Exp. Nº 25.454), comunica dos días en que el martillero don Clodomiro Pereira rematará el día 29 de setiembre, a las 10 hs., en el local de la calle Perdriel 1591, donde se exhiben, todos los días hábiles de 9 a 11 hs.: Un televisor marca Wells-Gardner, gabinete de fórmica, con seis controles al frente; un tocadiscos marca Sanyo Stereo; una mesita para televisor, de madera y metal; un estabilizador marca Italavia 62, sin número visible; una batidora marca Kenwood Mix-O-Matic, s|n. visible. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 setiembre de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 30.- e.21|9 Nº 55.566 v.22|9|72

Nº 12

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por tres días que en autos Nº 24.204: "JURIO FELIPE B. c| FELOU S.R.L. y otro, s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 2 de octubre de 1972, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, de esta Capital, conforme al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, el departamento ocupado por sus dueños, unidad 68, piso 4º, de la finca calle Luis Sáenz Peña 257|281, con entrada por el Nº 277, de esta Capital, con una superficie cubierta propia de 59.14 metros cuadrados y una proporción de gastos del 0,72 o|o del total de la finca. Dominio inscripto en Zona Sud, tomo 166, Fº 50, empadronado bajo partida 1.070.576, parcela 34, manzana 21, sección 12. Base: $ 3.680 ley 18.188. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Al contado, en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de esta Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 72.- e.21|9 Nº 55.608 v.25|9|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por un día en el juicio: "RIVER PLATE DAIRY CO S. A. CIA. RIO DE LA PLATA DE LA INDUSTRIA LECHERA S. A. c|CRISAFIO JOSE y otro, s|ordinario" (Exp. 33.944), que el martillero Fernando C. Padilla rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 10 hs., en Humberto 1º 2046, exhibiéndose los días 20 y 21 de setiembre de 1972, de 10 a 16 hs., los siguientes bienes: Una estufa a garrafa marca Volcán; un aparador de tres puertas, 4 cajones, 2 puertas corredizas de vidrio y una puerta volcable. — Sin base. Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (Art. 565 del C. P.), en el estado que se encuentran.

Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 18.- e.21|9 Nº 55.824 v.21|9|72

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en el juicio: "LEMI de LAZERI MARTA SUSANA contra TESORIERO RAFAEL, sobre ejecutivo" (Expte. Nº 40.882), que el martillero Omar Gandini rematará el 25 de setiembre de 1972, a las 17 horas, en Santo Tomé 6029, Capital, donde se exhiben, de lunes a viernes de 14 a 17 horas: Un televisor marca Noblex, con número 63.069; una lámpara de bronce de cuatro luces y pantalla clara; otra lámpara de mesa de dos luces, figura china; tres mesas ratonas en madera lustrada; un cuadro al óleo figura Brasil-Balafogo; un óleo figura iglesia autor Giménez, y un acondicionador de aire marca Konqueror, serie Nº 3.758, en el estado que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 36.- e.21|9 Nº 56.169 v.22|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO F.M. S.A. c|BEVERAGGI, WALTER, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 34.027), que el martillero Justo Benavídez rematará el día sábado 7 de octubre de 1972, a las 11 horas, en la Avenida La Plata Nº 2935, de esta ciudad, donde se exhibe, de lunes a viernes de 8 a 11 y de 15 a 17 horas: Un automotor marca Ford Falcon, tipo automóvil, modelo de lujo, año 1969, con motor de 6 cilindros, de 116 H.P., Nº 92L747063, chasis Nº 11892, serie KA24JJ, chapa patente de la ciudad de Buenos Aires C 201356. Base: pesos 9.474,43 (ley 18.188). Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo al contado, al mejor postor y en efectivo. Se vende en el estado en que se encuentra y será entregado prvio pago total del precio.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 42.- e.21|9 Nº 55.634 v.22|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por un día en el juicio: COOPERATIVA EDITORA NOTICIAS GRAFICAS LIMITADA s| quiebra, Exp. Nº 18.023, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 4, piso 3º, el día 25 de setiembre de 1972, a las 14 horas: Tres máquinas Linotipos en un solo lote, al contado y al mejor postor. — Base $ 9.000 y matrices para linotipo, damajuanas y marca Noticias Gráficas que se exhiben en Avenida de Mayo Nº 654 y calle Hipólito Yrigoyen 653|59|61 de 12 a 17 horas, en lotes de distintas cantidades. — Sin base y al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 21 e.21|9 Nº 55.708 v.21|9|72

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por tres días en autos: AZUCARERA BENVENUTO S.A. c|RODAS HERMANOS & CIA. SRL., s|ejec., Exp. Nº 33.499, que el martillero José Francisco Tissone, rematará el día 29 de setiembre a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 848, el lote 11 de la manzana 6 con frente a la calle Pública sin nombre en medio con el camino pavimentado de Hurlingham a San Isidro (Av. Márquez entre las calles Saavedra y Beruti) compuesto de 26.93 m. de frente al este por 37,93 de fondo al N. y 51,20 m. al Sur; teniendo el contrafrente NO. 30 m., lo que hace una superficie de 1.200, 21 m2, y linda al frente con la calle pública sin nombre, en medio del camino pavimentado de Hurlingham a San Isidro; por el Norte con el lote 10, por el sur con lote 12 y al NO lote 13. — Base pesos ley: diez y nueve mil seiscientos noventa y cuatro ($a. 19.694) al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado de boleto 3 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 90 e.21|9 Nº 55.558 v.25|9|72

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos: RODRIGUEZ MARIA GLORIA c|LEBENSOHN MARCOS s|ejecutivo, Expte. Nº 42.927, que el martillero Aníbal M. Herguis, el día 25 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en el local de calle Espinosa Nº 1167, Capital, donde se exhiben: Una máquina de escribir "Olivetti", eléctrica modelo (Tekne) Nº 32.685 de 150 espacios; Una máquina de escribir eléctrica mod. "Praxis 48" 130 espacios s|Nº visible; Una máquina de calcular manuable "Remington" de tres columnas Nº 71|897217; Un fichero metálico de 4 cajones de aprox. 1,20 x 0,60 x 0,90 cms.; Un escritorio de madera de 14 cajones de aprox. 75 x 85 x 1,35, Un escritorio de madera de 7 cajones de 70 x 65 x 1,10; Una balanza para 500 kilos, marca "Fábrica Argentina de Básculas", sin número visible; Dos sillas de madera asiento de esterilla; Dos sillas de madera; Dos sillones de madera asiento cuero tapizado. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 42 e.21|9 Nº 55.804 v.22|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por un día en el juicio: PACHECO MARTA MABEL y otro c|VAZQUEZ ROMAN s|ejecutivo, Expediente 41.816, que el martillero Amalia Direni de de Bary, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 18 horas, en Venezuela 1320, lugar donde se exhiben de 9 a 17 horas, una cómoda estilo francés cuatro cajones con herrajes de bronce tapa de mármol blanco. — Sin base al contado, comisión 10 o|o en efectivo. — Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 15 e.21|9 Nº 55.552 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio MAR-BOL S.C.A. y otros s| Quiebra, Expte. 26.276, que el martillero Amalia Direni de de Bary, rematará el 22 de setiembre a las 16 hs., en Venezuela 1320, donde se exhiben de 9 a 17 hs., los días 19 al 21 del corriente, los siguientes bienes: Una máquina de escribir Olivetti Lexicon 80, Nº 962-65255, de 145 espacios; una de sumar eléctrica Electrosuma 14, Olivetti Nº 970 14.862; carteras de mujer, bolsones, monederos, billeteras, cinturones, baules, paraguas de hombre y de mujer; ceniceros de cuero, whiskeras, anotadores, necesaires portaretratos escritorios, mesas metálicas, archivo metálico y demás bienes inventariados en autos. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 72 e.21|9 Nº 55.553 v.25|9|72

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en los autos MALDONADO AUTOMOTORES c|CHUCRALLAH JORGE s|ejec. prend., Expte. Nº 35.431, que el martillero Carlos A. E. Fox, rematará el día 5 de octubre de 1972, a las 16,30 hs., en Humberto Iº 2046, exhibiéndose en el mismo lugar los días 3 y 4 de octubre de 1972, de 8.30 a 18 hs.: Un ventilador de pie marca Rosario; sin número visible; Una estufa a gas de garrafa marca Standart Asienmet, sin número visible; un televisor sin marca, extrachato, controles al frente, con su mesa de madera. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previo pago total Art. 565 del C. P.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretario.

$ 42 e.21|9 Nº 56.147 v.25|9|72

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos, Expte. Nº 40.461, "TACCIR TOMASA c| MARTINEZ PASTOR y otros s|ejecutivo", que el martillero Juan Daniel Sarachaga, rematará el 26 de setiembre, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, Perú 27, el inmueble sito en calle Carril 945 entre Corrientes y Sarmiento, Capital Federal, Zona Norte, compuesto de 8,66 mts. de frente por 40 mts. de fondo, aproximadamente. Tiene garaje: con entrada independiente, tres piezas con galería, baño, cocina y una habitación chica. Ocupada por obreros de la razón social "Retondaro S. R. L.", que no exhibieron título. Visita de 10 a 12 hs., y de 16 a 18 hs. Base $ 25.055, Ley 18.188. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Condición: El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 63 e. 21|9 Nº 55.985 v. 25|9|72

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos, Exp. Nº 136.574, "C.I.D.E.C. c|VALIÑAS DANIEL y otros s|ejecutivo", que el martillero Juan Daniel Saráchaga, rematará el 26 de setiembre, a las 14 y 30 hs., en la Corporación de Rematadores, Perú 27, la unidad Nº 1 de la calle Carlos Calvo 3817, compuesta de dos dormitorios, living comedor, baño, cocina y dos patios. Ocupados por su dueño. Visitas diariamente, de 10 a 12 hs., y de 16 a 18 hs. Base 11.586,66 pesos Ley 18.188. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. Condición: El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, 15 del mes de setiembre de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 54 e. 21|9 Nº 55.936 v. 25|9|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 7

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "BRIGATTI HECTOR OSCAR c|ALGODONERA LOMAS S. A. s|despido", Expte. Nro. 17.459, que el martillero Antonio C. J. Lauria, rematará el día 27 de setiembre de 1972, a las 14 y 30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en Témperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle Avenida Fernández 750, edificado en los lotes Nos. 1 a 14 especiales, Manzana 19 Q, lindeios al Norte calle Fernández; al Este Guido Spano; al Sur General Lavalle, y al Oeste Soler. Superficie 12.343,30 m2. Dejándose constancia de que "la finca y|o inmueble no se encuentra desocupado... existe personal que se encuentra permanentemente allí, como así también vive el señor Jorge Nacher con su núcleo familiar compuesto por su esposa, dos hijos menores y su señora madre", según lo denunciara la parte demandada a fs. 830 de los autos. Base $ 1.779.158, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o ambas entregas en efectivo o cheque certificado. Se visita de lunes a viernes, de 10 a 12 horas. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. — Herminio A. Candal, secretario.

$ 90 e. 21|9 Nº 55.786 v. 25|9|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

TIGRE

El Juez de Paz de Tigre, don Lelio Armando de Pamphilis, Secretaría de don Juan Chamas, hace saber por 2 días en exhorto del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, de la Capital Federal en autos "FAMITA S. A. I. C. c|MICONI EMILIO y otra, Ejecutivo" (Expte. 5791), que el martillero Juan Kairuz, rematará el 30 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en Cazón 1382, Tigre: Televisor Columbia 7 perillas sin número visible; lavarropas Drean para 5 kgs. sin número visible; estabilizador Italavia; heladera eléctrica Rahl, 9 pies, sin número visible; cocina Longvie, 2 hornallas y horno a querosen. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10 o|o. — Tigre, setiembre 1972. — Juan Chamas, secretario.

$ 39 e. 21|9 Nº 55.676 v. 22|9|72

MISIONES

El Juez Federal de Misiones, Secretaría Civil y Comercial, hace saber por tres días en el Exp. Nº 1426|66: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|CARLOS MARIA DE LUCA y ALBERTO NICANOR DUARTE s|juicio ejecutivo", que el martillero Sr. Andrés Nicolás Daviña, rematará el 4 de octubre de 1972, a las 9,30 horas, en calle San Lorenzo 293, oficina 1, de esta ciudad el siguiente inmueble: Lote 14, manzana "D", Chacra 7, con 535,60 m2., de superficie de este Municipio. Base $ 3.475 (2|3 valuación fiscal). Al contado y mejor postor. Seña 20 o|o. Comisión 5 o|o a cargo del comprador. Deudas: Impuesto Inmobiliario Año 1970: $ 3726. Tasas Municipales, Año 1971: $ 344,94. — Posadas (Mnes.), 11 de setiembre de 1972. — Norma Myriam N. Vigneaux, secretaria.

$ 27 e. 21|9 Nº 55.617 v. 25|9|72

El Juez Federal de Misiones Dr. Diego A. Isasa, Secretaría autorizante, hace saber por tres veces en Expte. Nº 969|70: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|RAMON JOSE ACOSTA s|ejec.", que el martillero Carlos J. J. Sommer, rematará el 10 de octubre de 1972, a horas 10,30, en Olegario V. Andrade y Pasaje Valdez de Posadas (Barrio Los Aguacates), el inmueble determinado como Lote Nº 4 de la subdivisión de la actual, Manzana "B" de la subdivisión de las fracciones tres y cuatro de la antigua Manzana "D" de la Chacra 170 de este Municipio. Superficie 309,90 m2. Base pesos 1.423,32 (2|3 valuación fiscal). Seña 20 o|o. Comisión 5 o|o a cargo del comprador. Se adeudan $ 20,70: Impuestos Municipales; $ 29,91: Impuestos Inmobiliarios. — Posadas, Secretaría, setiembre 6 de 1972. — Norma Myriam N. Vigneaux, secretaria.

$ 31,50 e. 21|9 Nº 55.614 v. 25|9|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA MENALDI de BOCCAZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — Carlos Raúl Sáenz, secretario.
$ 18. —e.20|9 Nº 55.093 v.22|9|72

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CATALINA MARTINO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18 e.19|9 Nº 54.858 v.21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER GADEA o GADEA ESPI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18 e.19|9 Nº 54.718 v.21|9|72

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAZZEO de AMEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 21,60 e.19|9 Nº 54.668 v.21|9|72

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO FURIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Heriberto E. Ballerini secretario.
$ 18 e.19|9 Nº 54.722 v.21|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MANUEL VARELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 22,50 e.19|9 Nº 54.736 v.21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por cinco días que se ha declarado abierto el concurso civil de JORGE LUIS GONZALEZ, argentino, nacido el 1º de junio de 1943, hijo de Antonio González y de Dora Abritín casado con Beatriz Tolchinsky, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Murguiondo, con domicilio en Uruguay 467 A, piso 7º, oficina "D", T. E. 46-9938. — Los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de noviembre de 1972. — Se ha fijado el 5 de diciembre de 1972, a las 9 horas, en la sede del Juzgado, Palacio de Justicia, 6º piso, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará con los que concurran. — Los terceros deberán entregar al síndico los bienes del fallido. Se hace saber la prohibición de hacer pagos al concursado, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 135.— e.20|9 Nº 55.429 v.26|9|72

El Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaria Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN y|o MARIA CARMELA DESTEFANO de BRUZZESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.084 v.22|9|72

El Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA GREGORIA LUTES de LIBONATTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.083 v.22|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaria Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CASTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.101 v.22|9|72

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaria Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO LAZZARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Elsa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18 e.19|9 Nº 54.823 v.21|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS DAVIDZIUK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18 e.19|9 Nº 54.611 v.21|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HELENA PICCARDO DE ROCCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.194 v.22|9|72

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, secretaria Nº 9, cita por 10 días a ZACARIAS MONTENEGRO y NICASIO MONTENEGRO para comparecer en juicio: "Barrio Hipólito Irigoyen S. R. L. c|Montenegro Zacarias y otro s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.419 v.21|9|72

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaria Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ORLANDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.289 v.22|9|72

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO JORGE DICCIARDELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e.19|9 Nº 55.031 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBBIO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972 —Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18.— e.19|9 Nº 54.973 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN CELESTINA SPERANZA de GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 22,50 e.19|9 Nº 54.700 v.21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR MARIA FAUSTINA GRILLO Vda. de ISNARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18. —e.19|9 Nº 54.839 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA MARIA REY o MANUELA MARIA REY de FERRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 22,50 e.19|9 Nº 54.956 v.21|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROLANDO BONFIGLIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Julio 24 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18.— e.19|9 Nº 54.680 v.21|9|72

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, secretaria Nº 13 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELICA DEVOTO de GAZZANIGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18 — e.20|9 Nº 55.058 v.22|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ANTONIO PESANI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18.— e.19|9 Nº 54.887 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 7, secretaria Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO ALLMIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria "ad hoc".
$ 20,40 e.19|9 Nº 54.919 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 7, secretaria Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GRUÑEIRO y de JOSE FRANCISCO GRUÑEIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18.— e.19|9 Nº 54.645 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO SHANAHAN y MARGARITA KEILTHY o KEILTY de SHANAHAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 22,50 e.19|9 Nº 54.753 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaria Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HIPOLITO BARRIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18.— e.19|9 Nº 54.751 v.21|9|72

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, secretaria Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GARCIA Vda de PAZ y ROBERTO MARIO PAZ — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 18.— e.19|9 Nº 54.834 v.21|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 secretaría 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA ORSI DE SAVOIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 22 de agosto de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18.— e.19|9 Nº 54.610 v.21|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA AGUIAR de BACINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.315 v.22|9|72

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita por dos días a estar a derecho a don JORGE EMILIANO ENRIQUE en autos "Escofet de Enrique Nelly María c|Enrique Jorge Emiliano s|divorcio" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.156 v.21|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DANIEL LINARES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario
$ 22,50 e.20|9 Nº 55.450 v.22|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Seretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA FELISA MARIA MANCINI. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, setiembre 12 de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 21,60 e.20|9 Nº 55.410 v.22|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco días, en los autos "FERREIRO GENEROSO c|MUIÑOS de FERREIRO ISAURA s|divorcio", a la demandada para que comparezca a estar en juicio bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18. e.20|9 Nº 55.265 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FELIX GIOANNINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18. e.20|9 Nº 55.248 v.22|9|72

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por 10 días a TORIBIO RAUL SANCHEZ, para comparecer en juicio "Espimarch S. R. L. c|Sánchez Toribio R., s| cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18. e.20|9 Nº 55.414 v.21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI STEFANO de SCHILLIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 17972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18. e.20|9 Nº 55.056 v.22|9|72

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por 10 días a PONCIANO SANTIAGO SALAZAR, para comparecer en juicio "Espimarch S. R. L. c|Salazar Ponciano Santiago s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18 e.20|9 Nº 55.412 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABINO NORBERTO CARTASEGNA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18. — e.19|9-Nº 54.923-v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA ANTONIA MARGARITA SALA de IGUERABIDE. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18. — e.19|9-Nº 54.922-v.21|9|72

Nº 11

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSALIA GARCIA de COLLARTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18. e.20|9 Nº 55.338 v.22|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a FRANCISCO BOUCHER, por cinco días, para que comparezca a estar a derecho en autos: "San Benigno S. A. c|Boucher, Francisco s|ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 21. e.20|9 Nº 55.288 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA ROMAY DE COLOMBO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18. — e.19|9-Nº 54.938-v.21|9|72

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LORENZA ROJAS DE LAZARTE. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 22,50. — e.19|9-Nº 54.742-v.21|9|72

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUFEMIA LOSADA de AGUILAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.20|9 Nº 55.186 v.22|9|72

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PELAYO LORENZO SAINZ y SARA o SARA CARMEN MANES de SAINZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18. e.20|9 Nº 55.157 v.22|9|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENICIO CIMINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18. e.20|9 Nº 55.344 v.22|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEVART SARAFIAN de AVEDISSIAN. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Alejandro G. Molina, secretario.
$ 22,50. — e.19|9-Nº 55.004-v.21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña ELBA ESTHER DIOMEDI DE ROBLEDO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18. — e.19|9-Nº 54.749-v.21|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINO FERNANDEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre once de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18. — e.19|9-Nº 54.765-v.21|9|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEA KANTOR DE GRINFELD. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.106 v.22|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA CATALINA BRIASCO VDA. de CAMBIASSO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.324 v.22|9|72

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA AGUIRRE de BARNADAS. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 22,80. — e.19|9-Nº 55.005-v.21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA KAIRYTE de PAKARKLIS. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 22,80. — e.19|9-Nº 55.008-v.21|9|72

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de don GERONIMO GAGLIANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1972 — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.363 v.22|9|72

Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO PRANDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.226 v.22|9|72

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita por 10 días a ANA ISIDORA TULIAN para comparecer en juicio "Altos de Escobar S. R. L. c|Tulian Ana Isidora s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.417 v.21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ELVIRA ZOTTARELLI de AGOZZINO y NICANOR ZOTTARELLI. Publíquese tres días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 18. — e.19|9-Nº 54.770-v.21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JERONIMO JUAN DI GRAZIA.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 18.— e.20|9 Nº 51.094 v.22|9|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 7|9|72.

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE LAMARQUE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.087 v.22|9|72

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18. —e.20|9 Nº 55.374 v.22|9|72

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA GALLIZZI Vda. de BISI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18. e.19|9. — Nº 54.811 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON BUSSACA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18. e.19|9. — Nº 55.029 v.21|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO POLICARPO MIGNAQUY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18. e.19|9. — Nº 54.812 v.21|9|72

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY PLOTKIN de WISNIVESKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 22,50 e.20|9 Nº 55.120 v.22|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DAVID MALVINO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 22,50, e.19|9. — Nº 54.875 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BASILISA RODRIGUEZ de PROVEDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18. e.19|9. — Nº 54.904 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO EMILIO MOSSO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 27 e. 19|9 Nº 54.339 v. 21|9|72

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO LUIS DEGHETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Juan C. Peña, secretario.
$ 18 e.20|9 Nº 55.323 v.22|9|72

Juzgado Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 2 días a AZUCENA SUARES y EMILIO BENITEZ, para comparecer en juicio "Alfredo Gerónimo Bonomi y otro c|Suares Azucena y otro s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1972. — Emilio Conte Mac Donnell, secretario.
$ 21.— e.20|9 Nº 55.413 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por 2 días a ANGEL SANTORO MORABITO, para comparecer en juicio "Bonomi Alfredo G. y otro c|Morabito Angel Santoro s|Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1972. — Enrique Conte Mac Donnel, secretario.
$ 21 e.20|9 Nº 55.415 v.21|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL PEDRO MAC CORMACK y de MARGARITA TERESA BROWNE de MAC CORMACK, por 30 días. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Juan C. Peña, secretario.
$ 18 e.20|9 Nº 55.348 v.22|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO MAXIMO MARINO COMERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18.- e.19|9 Nº 54.916 v.21|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 25 de agosto de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18. e.19|9. — Nº 54.906 v.21|9|72

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de AARON MARCOS LIWSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18. e.19|9. — Nº 54.883 v.21|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERMANIA SOLIERI de MONTORSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 22,50 e.20|9 Nº 55.308 v.22|9|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA MARIA DIAZ de VALE. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires 13 de setiembre de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18 e.20|9 Nº 55.369 v.22|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don EDUARDO BAUR. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18 e.20|9 Nº 55.054 v.22|9|72

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña GUILLERMINA ELISA GIMENEZ ZAPIOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18.— e.19|9 Nº 54.810 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MELECIO SALCEDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 21,60 e.20|9 Nº 55.335 v.22|9|72

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO SALANDRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18.— e.19|9 Nº 54.865 v.21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO JUAN BIGNONE. — Publíquese por por tres días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e.20|9 Nº 55.406 v.22|9|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO PUGLIESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18 e.20|9 Nº 55.170 v.22|9|72

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO RIBERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de julio d e1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18 e.20|9 Nº 55.325 v.22|9|72

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña AGUEDA CALVO de FAYE, para que dentro del término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18. e.20|9. — Nº 55.124 v.22|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABELARDO FUSTINONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18. e.20|9. — Nº 55.272 v.22|9|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLASA CATANIA de DE MARZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18. e.20|9. — Nº 55.341 v.22|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KIESEL GRINBERG. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 22,50 e.19|9 Nº 54.731 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CATALANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.19|9 Nº 54.855 v.21|9|72

Nº 26

Juzgado Nacional Civil 26, secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA BOTTOLI de MILEO. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e.19|9 Nº 54.840 v.21|9|72

Juzgado Nacional Civil 26, secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA MARTINEZ GARRIDO. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e.19|9 Nº 54.841 v.21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS RODRIGUEZ y de CELEDONIA VILLATE de RODRIGUEZ. — Publíquese tres días
Buenos Aires, agosto 18 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e.19|9 Nº 54.738 v.21|9|72

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL ANTONIO DISTASIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18. —e.19|9 Nº 54.881 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA ALEJANDRINA DE LA SIERRA de GUTIERREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 22,50 e.19|9 Nº 54.737 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE JOSE AVILA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18. —e.19|9 Nº 54.666 v.21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA SECADES de SEIBANE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e. 19|9 Nº 54.646 v. 21|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SUAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e. 19|9 Nº 54.631 v. 21|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ALFONSO LOFFREDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 22,50. e.20|9. — Nº 55.365 v.22|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DELIA TEMPESTILLE de PERALTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18. e.20|9. — Nº 55.318 v.22|9|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARCANGEL TRANI. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, septiembre 5 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18. e.20|9. — Nº 55.322 v.22|9|72

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por diez días a BENIGNO TOLEDO, para comparecer en juicio "Pigni Mario Gregorio c|Toledo Benigno, s|Rescisión de Contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18. e.20|9. — Nº 55.418 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PRANDI y MARIA VERSIGLIO de PRANDI — Publíquese por tres días.
Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18. e.20|9. — Nº 55.228 v.22|9|72

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE STERN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — José M. Scorta, secretario.
$ 18 e. 19|9 Nº 54.976 v. 21|9|72

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN o MILTON MARTIN ROSENBAUM. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18 e. 19|9 Nº 55.028 v. 21|9|72

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DELGADO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18 e. 19|9 Nº 54.734 v. 21|9|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 17, en los autos "Ghibaudi, Antonio c/Argüello, Zoilo, s/desalojo", cita por 10 días a ZOILO ARGÜELLO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro de dicho término y bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. Héctor R. López, secretario.
$18 e.20|9 Nº 55.105 v.21|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de HOLZMAN RAQUEL s/quiebra; Síndico, Santiago Pradel, con domicilio en Viamonte 927, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta dentro de 35 días. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de marzo de 1973, a las 14.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e. 20|9 Nº 895 v.26|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de C.O.H.E.I.N. Com. e Ind. S.R.L. s/quiebra; Síndico, Mario Chejfec, con domicilio en José E. Uriburu 362, piso 5º, oficina 51, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el término de 35 días. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 9 de abril de 1973, a las 14.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.20|9 Nº 896 v.26|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de PAGINAS S. A. E. C. I.; Síndico: María Julia Gómez, con domicilio en Chorroarín 746, Pta. Baja, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de febrero de 1973, a las 10.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 31 de agosto 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.19|9 Nº 884 v.25|9|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "FICOM S. A. F. C. I. I. y A.", Síndico: Carlos Alberto Iglesias Mónica, domiciliado en Diagonal Norte Nº 974, piso 1ro. "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de noviembre de 1972. Intímase al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 dentro de cinco días, y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la sociedad concursada para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Ricardo F. Graham, secretario.
e.19|9 Nº 885 v.25|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "GUIMMEL'S S. A.", fecha provisoria de pagos: 10 de julio de 1970. Síndico: Guillermo Cracovski, domicilio: Libertad 143, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el día 11 de diciembre de 1972, a las 8.30 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 97,50 e.19|9 Nº 54.913 v.25|9|72

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "JOSE PABLO CASANOVAS S.A.", con domicilio procesal, Viamonte 1636, 2º piso "D", Capital; fecha provisoria de cesación de pagos, 30 de agosto 1970. Síndico, Rubén Pablo Maldonado, con domicilio Tucumán 834, segundo piso "M", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 29 de setiembre 1972. Señálase la audiencia del 5 de diciembre 1972, a las 9 horas, para que tenga lugar la Junta correspondiente en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
e.20|9 Nº 897 v.26|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días la quiebra de GLORIA EDITORES S. C. A.; Síndico: Oriel Menéndez, con domicilio en Corrientes 1309, piso 2º "5", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de marzo de 1973, a las 14 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Carlos L. Bosch, secretario.
e.19|9 Nº 887 v.25|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por 15 días, que se dispone la cancelación de los siguientes títulos: pagaré librado por DREAN S. A. I. C. I. A. F. a la orden de Industrias Funsa S. A. C. I. F. I. con vencimiento el 10|4|72, por $ 1.595; idem con vencimiento el 25|4|72 por $ 1.595; idem con vencimiento el 25|5|72 por $ 1.595; idem con vencimiento el 10|6|72 por $ 1.606,80. — Pagaré librado por Establecimientos Metalúrgicos Corni Argentino S. A. I. C. y F. a la orden de Industrias Metalúrgicas Arrecifes S. A. C. I. F. I. A., con vencimiento el 7|4|72 por $ 4.000; idem con vencimiento el 21|4|72 por $ 4.000; idem con vencimiento el 26|5|72 por $ 4.487,85. — Todos estos documentos fueron suscriptos en Buenos Aires con fecha 8 de noviembre de 1971 sin indicación de lugar de pago y que se autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. —
Buenos Aires, 6 de julio de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 405 e.11|9 Nº 46.326 v.29|9|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 23|8 al 5|9|72.

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 7 del Dr. Ricardo M. Richards, comunica por cinco días la quiebra de C.A.D.I.F. S.R.L., fijándose a los acreedores hasta el 29 de setiembre de 1972 el plazo para presentar al Síndico Dr. David O. Levkov, Cangallo 1610, piso 3º, Capital, los títulos justificativos de sus créditos, cuyo proceso de verificación se hará de conformidad a lo dispuesto por la ley 19.551. Intímase a quien tenga bienes de la fallida a que los ponga a disposición del Síndico. El deudor deberá dentro de las 24 horas poner a disposición del Síndico los libros de comercio y demás documentación contable y dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El día 29 de noviembre de 1972, a las 10 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Audiencia con los acreedores que concurran, la que se celebrará en caso de presentar el fallido concordato resolutorio. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Ricardo M. Richards, secretario.
$ 120 e. 19|9 Nº 54.813 v. 25|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "ARTCRAFT S.A.I. y C." ordenándose al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; se intima a este último a cumplir los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551. Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Señálase el día 24 de octubre de 1972, el plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar al síndico acompañando los títulos justificativos de sus créditos y el día 9 de febrero de 1973, a las 10 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, en el supuesto de proponer acuerdo resolutorio el fallido. Síndico: Oscar Edgardo Luccioni; Lavalle 1619, 10 piso "D".
Buenos Aires, agosto 21 de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 90 e.19|9 Nº 54.846 v.25|9|72

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, se ha ordenado la publicación de la siguiente providencia: Buenos Aires 9 de agosto de 1972: "Decrétase asimismo la cancelación como título circulatorio de la siguiente letra de cambio: importe de la letra pesos 10.000, emitida en Bs. Aires, fecha de emisión 9 de marzo de 1972, fecha de vencimiento 14 de agosto de 1972, pagadero en Buenos Aires, beneficiario Sra. CARMEN CLOSS AYUB, librador: General Motors Argentina. S. A. — Se hace saber que se autorizará su pago para después de 60 días de publicados los edictos del presente proveído, si no hubiere oposición de los interesados. — Publíquese por 15 días consecutivos el presente en el Boletín Oficial. — Alejandro de Gainza, Juez".
Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Ricardo M. Richards, secretario.
$ 270 e. 6|9 Nº 51.203 v. 26|9|72

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de NIBA S.A.I.C. e I. Fecha provisoria de cesación de pagos, el día 15 de setiembre de 1971. Fíjase el día 16 de octubre como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Síndico: Juan José Pol, con domicilio en Sarmiento Nº 1574, piso 5º "D". Queda prohibido hacerle entrega de bienes y|o documentos y|o pagos al fallido so pena de no quedar exonerados. Convócase a Asamblea de Acreedores para el día 28 de diciembre de 1972, a las 9 hs., en la sede del Juzgado. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 82,50 e.20|9 Nº 55.162 v.26|9|72

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica en autos: "ABERNOR S.A.C.I.I. y F. s|concurso preventivo"; la junta se realizará el 14 de febrero de 1973, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran, síndico contador Carlos Echevería Vellón, domiciliado en Cangallo 1605, 3º, Of. 10, a quien los acreedores pedirán su verificación hasta el 3 de noviembre de 1972. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 60.— e. 18|9 Nº 54.192 v 22|9|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de: GRIJALBA ALBERTO; síndico, Carlos Luis Bianchi, con domicilio constituído en la calle Yerbal 1114, piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de octubre de 1972. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran, en la sala del Juzgado el 19 de noviembre a las 8.30 horas. Se intima a Grijalba Alberto y a cuantos tengan bienes y documentación de Grijalba Alberto, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de dinero so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho

horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — El secretario.
e.19|9 Nº 888 v.25|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 1 comunica que se encuentra en Secretaría a disposición de los acreedores, el estado de distribución de fondos de los autos "DIMETAC S.R.L. s|Quiebra" el que será judicialmente aprobado si no fuere observado en el plazo de ocho días. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 45 e.15|9 Nº 53.791 v.21|9|72

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por 15 días en autos CAMPO DELL'ORTO LUIS J. M. y otros s|cancelación de documento, (Expediente 26.624) que: se cancela el pagaré Nº 67-1-005090, librado en Buenos Aires por Agromecanica S. A. C. I. F. y avalado por Fiat Concord S. A. I. C. con vencimiento el día 11 de agosto de 1970 a favor de Luis Juan María Campo Dell'Orto y Luis Campo Dell'Orto por un monto de $ 4.420 resultando el mismo pagadero Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Rodolfo A. Ramírez secretario.
$ 180.— e.11|9 Nº 52.380 v.810|72

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, hace saber que en los autos "BAHCO SUDAMERICANA S. A. COMERCIAL s|cancelación pagaré" se ordeno cancelación pagaré. librado por Bahco Sudamericana S. A. C. I. por pesos 36.500.43, a favor de The First National Bank of Boston (Banco de Boston), "pagadero a los 180 días". — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 157,50 e.4|9 Nº 50.662 v.22|9|72

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que en los autos de quiebra de PONS S. A. C. I. N. F. A. se ha prorrogado hasta 15 de noviembre de 1972. la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes y se ha fijado la audiencia del 21 de febrero de 1973, a las 8 horas para celebración de la Junta, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Carlos Viale, secretario.
e. 19|9 Nº 889 v. 25|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de ZARATE SULFURICO S. A. — Síndico José Víctor Marjovsky, Lavalle 1763, piso 5º, of. A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el día 7 de noviembre de 1972. — El informe del síndico debe presentarse el 28 de noviembre de 1972. — Ordénase al fallido y a terceros entregar al Síndico los bienes de aquél. — Intímase a la fallida entregue dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administrados para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972 — Carlos Viale, secretario.
e. 19|9 Nº 890 v. 25|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "TOMAS R. LORENZO Y CIA. S. A. C. I. I.", liquidador José Chimell. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del liquidador, prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las cuarenta y ocho horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
e. 19|9 Nº 892 v. 25|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de MADERERA FORESTAL DEL PLATA S. R. L. — Síndico Andrés Juan Manfredi, Avda. de Mayo 1370, 7º piso, of. 172 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el día 3 de noviembre de 1972. — Fecha de presentación del informe del síndico: 24 de noviembre de 1972. — Ordénase a la fallida y a terceros entregar al Síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida entregue dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación contable. — Intímase a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Carlos Viale, secretario.
e. 19|9 Nº 891 v. 25|9|72

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "EXPRESO LIBERTAD S.A.I. y C.". Síndico: Moisés Studnitz; domicilio: Viamonte 1592, 6º piso "I", a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el 20 de octubre de 1972. En caso de ofrecerse acuerdo resolutario, la junta se celebrará con los que concurran el 19|2|73, a las 8.30 horas. en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.
e.19|9 Nº 893 v.25|9|72

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "SERRA LIMA S. R. L.", con domicilio en la calle Mansilla 3191, Cap. Federal. Síndico, el Contador Mario Vázquez, con domicilio en la calle Rivadavia 986, 6º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 1972. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
e.20|9-Nº 898 v.26|9|72

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de "D'IPPOLITO S.R.L." en la convocatoria solicitada que se ha suspendido la audiencia fijada para el día 14 de setiembre de 1972, fijándose a esos mismos fines la del día 2 de noviembre de 1972, a las 13 horas, para la celebración de la junta, para la verificación y graduación de los créditos en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Fíjase en 20 días para presentar al Síndico don Roberto Carlos Santángelo, domicilio Lavalle 1290, 2º, of. 207, los justificativos de créditos.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 82,50 e.19|9 Nº 54.699 v.25|9|72

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de TOPADORA S.A. Fecha provisoria de cesación de pago 2 de abril de 1969. Síndico contador Félix A. Ramos domiciliado en Tucumán 766, piso 1º, Of. 184, a quien los acreedores deben presentar los títulos dentro de los treinta días. Señálase la Junta de Acreedores para que tenga lugar el 11 de diciembre de 1972, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la sociedad fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 75.— e. 18|9 Nº 54.275 v. 22|9|72

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15. Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de KATAEIAN, PABLO. Es Síndico Oscar Ziccarello, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 1972. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas y para que se someta al Art. 107 de la mencionada ley.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
e.20|9-Nº 899 v.26|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de ISAAC CEDERBOIN. Fecha provisoria de cesación de pagos: Julio 1º de 1970. Síndico: Celio Schwartz, domiciliado en Paraná 467, piso 6º, dto. 21, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 18 de octubre de 1972, a la hora doce, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. El fallido deberá cumplir con lo establecido en el art. 95 incisos 4º y 7º de la ley 19.551. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
e.19|9 Nº 894 v.25|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretría Nº 3, comunica por tres días, que los edictos publicados anunciando el Remate Judicial que llevarán a cabo los martilleros Alberto Julio Nobre y Jorge Udaquiola, el día 4 de Octubre de 1972, a las 15 horas, de Colecciones de Libros, completas, incompletas y|o libros sueltos, han sido ordenados en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Editorial Bibliográfica Argentina S. R. L." y no Sociedad Bibliográfica Argentina, como se ha publicado. — Buenos Aires, Setiembre 14 de 1972. — José M. Romero, secretario.
$ 22,50 e.20|9 Nº 55.108 v.22|9|72

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita en el juicio: "FISCO NACIONAL c|COFINDA S. R. L. s|Cobro de pesos 3.015.31", para que la demandada comparezca dentro del plazo de quince días a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1972. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
e.20|9-Nº 900 v.22|9|72

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a NORBERTO CIURCILO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "La Nación (Comando en Jefe del Ejército) c|Ciurcilo Norberto s|Sumario", bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Oscar H. Garzón Funes, secretario.
e.20|9-Nº 901 v.22|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ROQUE CLOUZET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Eduardo Francisco Marquardt, secretario.
e. 18|9 Nº 874 v. 22|9|72

Juzgado Crim. Corr. Federal Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a "SANDOVAL" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación doc. público. causa Nº 34|71, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Roberto S. Preller, secretario.
e. 18|9 Nº 875 v. 22|9|72

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital Federal, cita, llama y emplaza para su presentación dentro del quinto día de publicado el presente a RICARDO GARCIA en la causa Nº 11.710, que se le sigue por presunta excepción dolosa al Servicio Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz si no compareciera.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Lucio César Somoza, secretario.
e. 18|9 Nº 877 v. 22|9|72

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de 1ª Inst. en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, cita llama y emplaza para su presentación dentro del quinto día de publicado el presente a ISAAC JEIFETZ, en la causa Nº 11.736 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz si no compareciera.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Lucio César Somoza, secretario.
e. 18|9 Nº 876 v. 22|9|72

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría número 9, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL OSCAR MARTINEZ, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 6984, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e. 18|9 Nº 878 v. 22|9|72

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. número 4, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ROSA VALDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Guillermo R. Díaz Lestrem, secretario.
e. 18|9 Nº 879 v. 22|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "A"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia a cargo del Juzgado Letra "A", doctor Ricardo Mario Font, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación, a ELBA NOEMI MAC DONAL, en la causa Nº 1662, que se le sigue por el delito de encubrimiento, por ante la Secretaría Nº 2, a cargo del doctor Ricardo Quesada, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparecencia, Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Secretaría, 31 de julio de 1972. — Ricardo Quesada, secretario.
e. 18|9 Nº 880 v. 22|9|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2. Secretaría Nº 5, cita y emplaza a MARCELO ENRIQUE CARUSO y a ANA ELENA CORREA de SOSENSKI, por el término de cinco días que se contarán a partir de la primera publicación del presente, para que

comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 17.041, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, julio 25 de 1972. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.15|9 Nº 864 v.21|9|72

Juzgado Federal Nº 2 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TANCREDI ARICI y RODOLFO BLAS SALVO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco días, en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, julio 25 de 1972. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.15 Nº 865 v.21|9|72

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO PESTORIA, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, julio 27 de 1972. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.

e.15|9 Nº 866 v.21|9|72

SAN MARTIN

Nº 2

José Víctor Manuel Zabala, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Muñoz, Alberto, s|defraudación", Expte. Nº 21.973|68, que se tramita por ante la Secretaría del doctor Horacio Luis Tulián, cita, llama y emplaza a ALBERTO MUÑOZ, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Secretaría, 2 de agosto de 1972. — Horacio Luis Tulián, secretario.

e. 18|9 Nº 881 v. 22|9|72

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado número 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a SUSANA GLADYS ANSO, para que dentro del término de quince días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por malversación, Expte. Nº 11.675|72, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 1º de agosto de 1972. — Carlos G. Daneri, secretario.

e. 18|9 Nº 882 v. 22|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos: "LIUT RUGGERO c|JAUREGUI de TAMASI SARA I y Otras s|Cobro Pesos" (Expte. Nº 14.160), que el Martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503), rematará el próximo Viernes 29 de septiembre de 1972 a las 17 horas, en Bernardo de Irigoyen 848, Capital, donde se exhiben: Un televisor marca Casablanca, pantalla gigante, con cinco perillas al frente; Un cuadro de flores firmado por Mazzoni; Una mesa ratona de cuatro patas, con deterioros; Un florero de Plata. — Sin Base. — Al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 36.— e.20|9 Nº 55.351 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos: "SAGLIETO MARTHA E. y otra, c|BENITEZ de SAGLIETTO ELENA F. y otra, s|ordinario" (Exp. 17.914), que el martillero Emilio Cravaroli rematará en Alsina 1260, piso 2º, Capital, el día 22 de setiembre de 1972, a las 16 horas, la propiedad en Lomas del Mirador, La Matanza, Prov. Buenos Aires, con frente a las calles Famaillá Nº 460 esq. Cnel. Fraga, cuyo terreno mide 137,60 m2. Base $ 19.000, al contado. El inmueble, según se ha denunciado, se encuentra desocupado y de acuerdo a constancias de autos en tal estado será entregado al adquirente. Se visita diariamente de 14 a 17 horas. Seña 8 por ciento del precio, comisión 3 por ciento en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972 Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 63.— e. 19|9 Nº 54.636 v. 21|9|72

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: "GARCIA JUAN MARIA JORGE, contra MARTHINO FRANCISCO, cobro hipotecario", Expediente Nº 19.993, que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará el viernes 22 de setiembre a las 17,30 horas, en Perú 27, el inmueble sito en Villa Reconquista, Ciudadela, Ptdo. General San Martín, Prov. Bs. As., calle Carlos Pellegrini Nº 653 (lote 39, manzana 19). Mide, según títulos, 8m66 frente, por 18m02 fondo. En dos plantas. Base $ 24.000, contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, sellado boleto 3 por mil, efectivo. Faltan detalles de terminación. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Por cláusula 1ª, contrato hipotecario, el demandado se comprometió a entregar totalmente desocupado. Por constatación practicada por el martillero la finca se encuentra en estado de abandono, habiendo una persona en carácter de cuidador puesta por orden del demandado, Sr. Francisco Marthino. Visitas de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 72.— e. 19|9 Nº 54.821 v. 21|9|72

Nº 3

Juzgado Civil 3, Secretaría 5, comunica por tres días en los autos: "Expediente 44.617, s|cobro hipotecario", que el martillero Tulio M. Tomaszewski T.E. (45)3924|3975, rematará el jueves 21 de setiembre, a las 15,30 horas, en Sarmiento 643, piso 2º, es. 233|35: dos oficinas en propiedad horizontal, en la calle Virrey Cevallos 175|99 esq. Alsina 1601|09, entrada por Alsina 1609, piso 8º, unidades 46 y 47 oficinas números 47 y 48; con sup. la 46: 25,77 m. c.; la 47: 31,38 m. c. cubiertos. — Porcentuales: 0,60 por ciento y 0,72 por ciento, respectivamente. Deudas por expensas comunes, incluidas las del último mes, $ 2.247,78, siendo hasta el mes de agosto $ 94,72. Sin base, en block, al mejor postor. Las mismas se hallan ocupadas por los demandados, según informe del martillero agregado en autos. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 63.— e. 19|9 Nº 55.376 v. 21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por tres días en los autos "BUSSO, RICARDO M. y otro, contra SYSIC S.A.C.I.F.I., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Filomeno Andrino rematará en sus oficinas sitas en la Avenida de Mayo 1480, piso 4º, de esta ciudad, el día 22 de setiembre a las 16 horas, cinco parcelas de terreno ubicadas en el Barrio Industrial "Carupa", Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, designadas en el plano característica 57-118-62 como parcelas I, II, III y IV y V de la fracción I. Cada parcela tiene una superficie total de 17.415 mts. Las mismas se encuentran desocupadas y conforme lo dispuesto por la cláusula cuarta del mutuo la deudora se obligó que en caso de venta por ejecución judicial, la parte deudora se obliga a desocupar el bien hipotecado en forma total, dentro de los quince días de recibida la citación judicial respectiva. Base: $a. 377.162,77, al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 72.— e. 19|9 Nº 54.683 v. 21|9|72

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos caratulados "MITRE SCPA, c|CENTENO OLGA, s|ejecución hipotecaria, Expte. número 54.445", que el día 22 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 848, el martillero Horacio Taranco rematará: La unidad "8" del primer piso del inmueble ubicado en Bartolomé Mitre 2227, de la Capital Federal, que consta de living-comedor, dos dormitorios, hall, baño, cocina y lavadero, con un total de 73 m2., aproximadamente, y se encuentra habitado por la demandada y su familia. Se entregará "desocupado", según cláusula hipotecaria El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de ser notificado en los Estrados del Juzgado. Se adeudan pesos 2.046,36 por expensas comunes. En ese concepto se abona usualmente $ 45,00 ó $ 50,00. Vsitarse días hábiles de 14 a 18 horas. Base: cuarenta y ocho mil ochocientos diecinueve pesos con sesenta y siete centavos ($ 48.819,67). Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Al contado, en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 81.— e. 19|9 Nº 54.935 v. 21|9|72

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el Exp. 19.843|70 "VILARIÑO ANTONIO s|concurso" que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el Lunes 25 de Setiembre de 1972, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores: calle Perú Nº 27, Capital: El inmueble ubicado en la calle: Lope de Vega y Av. Gral. Paz, esquina El Ceibo, localidad de Sáenz Peña, Partido de 3 de Febrero: Prov. de Bs. As., se trata de una estación de servicio en estado de abandono y desocupada, con playa de estacionamiento y una pieza, frente al Destacamento de la Policía Federal. Superficie total del terreno 605mts. — Base 2|3 partes de la valuación fiscal: Pesos Ley 48.793,33, pagaderos en la siguiente forma: 8 o|o como seña y el 42 o|o al aprobarse el remate y el resto del 50 o|o en cuatro cuotas semestrales iguales, con el interés judicial correspondiente al tipo Banco de la Nación, sobre saldo a vencer la primera de ellas a los 180 días de otorgada la posesión por haberse abonado el 50 o|o. — Nomenclatura Catastral: Circ. IV. — Sec. I. — Manzana 38-b. — Parcela 2º. — Partida 1743. — Comisión 3 o|o al contado. — El comprador deberá constituird domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 90.— e.20|9 Nº 53.557 v.22|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "SCHICK ANA PIERINA JOSEFA c|PICCARDI JUAN FRANCISCO s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 17.774|71, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 24 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en las mismas fincas, sitas en la ciudad de Mercedes, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, calle 22 Nº 918, entre las de 9 y 7, edificada en la parcela 17 c., manzana 23ª, que mide: 8,70 m. de frente al S.O. por 16,50 m. de fondo, superficie 143 55 metros cuadrados. — Alquilada al señor Héctor Miguel Silvestre, en $ 30,24 mensuales. — Base: $ 12.000, al contado. — Finca calle 9 esquina 22, edificada en la parcela 17d. de la misma manzana y mide: 6,60 metros de frente al S.O.; 3,54 metros en su ochava al O.; 6,55 m. en su contrafrente al N.O.; 9,05 m. al N.E. y 9,0 m. al S.E. o sean 79.22 metros cuadrados. — Alquilada al señor Antonio Oscar Carjale en la suma de $ 200.— mensuales — Base: $ 12.780.—, al contado. — Finca calle 9 Nº 518, edificada en la parcela 18e. de la misma manzana y mide: 11,90 m. de frente al N.O. por 9,05 m. de fondo o sean 107,70 mts. cds., alquilada a la señora Zenobia Ponce Vda. de Barrios en $ 30.— mensuales. — Base: $ 12.000, al contado. — Finca calle 9 Nº 522, edificada en la parcela 18b. de la misma manzana y mide 5 m. de frente al N.O.; 26,65 metros en su costado N.E.; 9,50 metros en el contrafrente al S.E. y en su otro costado lo forman tres tramos, el primero partiendo de la línea de frente al N.O. de N.O. a S.E. mide 9,05 m. desde allí al segundo tramo que corre de N.E. al S.O. mide 4,50 m. y desde allí retomando el rumbo primitivo de N.O. a S.E. mide 8,70 m. dasta dar la línea del contrafrente, cerrando la figura o sean 127,90 metros cuadrados. — Alquilada al señor Francisco Mate quien abonar un alquiler mensual de $ 48. — Base: $ 18,000, al contado. — Y la finca sita en la calle 8 Nº 435 entre 17 y 19, edificada en el lote 11, que mide 8 m. de frente al N. por 27,375 m. de fondo o sean 219 metros cuadrados, que se halla ocupada por el demandado y sus familiares. — Base: pesos 41.000.— al contado, se rematará el mismo día 16,30 horas. — Los inmuebles se visitan todos los días de 10 a 12 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. — Adeudan por Obras Sanitarias: $ 2.559,87. — Adeuda por Impuestos Inmobiliarios: $ 2.358,16 y por Impuestos Municipales: $ 607,90. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o., todo en dinero efectivo, por cada uno de los inmuebles.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 189.— e. 19|9 Nº 54.728 v. 21|9|72

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos "VIZZARI FRANCISCO y Otros c|DORADO FRANCISCO s|Hipotecario", expediente Nº 1780, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el Lunes 25 de Septiembre, a las 15 hs., en Lavalle 425, la Unidad Nº 4, del 1er. piso, al frente, de la finca ubicada en esta Capital, calle Aranguren 2941. — Sup. cubierta 74mc94, semicubierta 1mc01, sup. descubierta 4mc94, balcón 7mc55. — Sup. total 88mc44. — Porcentual 5,84 o|o. — Base $ 31.200, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Según informe del martillero la Unidad se encuentra ocupada por el Sr. Miguel Joaquín y su familia, quienes es titular juntamente con sus hermanos Salomon y Mario Joaquín de boleto de compra venta. — Cláusula 7ma.: El deudor declara bajo juramento que la finca que grava la ocupará el mismo y se obliga en caso de ejecución a entregarla totalmente desocupada dentro de los diez días de notificado. — Asimismo se obliga durante la vigencia de este contrato a no arrendarla siendo la violación de esta cláusula causa bastante y suficiente para considerar la obligación como de plazo vencido. — Se visita Martes y Jueves de 15 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — En Buenos Aires, a los 14 días del mes de Septiembre de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 81.— e.20|9 Nº 55.320 v.22|9|72

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos: CONSORCIO PROPIETARIOS FINCA RIVADAVIA 5462|68 contra VACCARI LEGARIA GERONA ANTONIA y otros, ejecutivo, expediente Nº 22945, que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará el viernes 22 de setiembre a las 17,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, el local Unidad Nº 1, planta baja, a la calle, con entrada por el número 5462, de la calle Rivadavia. — Superficie cubierta propia de 108,46 m.c., de la que corresponden 60,89 m.c. a planta baja y 47,57 m.c. al sótano. — Porcentual: 4,89 o|o del total del edificio. — Base: $ 16.992, contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 o|o. — Sellado boleto 3 por mil, todo en efectivo. — Deuda Impuestos: Municipales: $ 784,90. — Obras Sanitarias de la Nación: pesos 428,85. — Expensas comunes: debe hasta agosto 1972: $ 3.154,40. — Pago mensual: $ 166,26 y cuota especial de $ 48,90. — El comprador debe constituir domicilio legal en Capital Federal. — Según constatación practicada por el martillero, la unidad se encuentra ocupada por la demandada, entregándosela desocupada.

Buenos Aires, setiembre doce de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario

$ 90.— e. 19|9 Nº 54.819 v. 21|9|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos: "INMOBILIARIA CUMBRE, S. A. F. e I. c|GONZALEZ de MORA GRACIANA A. s|Ejecución Hipotecaria". (Expte. Nº 21.578) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218) rematará el 29 de septiembre ode 1972 a las 13,45 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Barrio San Jerónimo, con frente a la calle antes sin nombre, hoy Dolores Nº 4114, entre los números 4113 y 4169 y entre las calles Bermejo y Centenera. — Superficie del terreno 320,30 m2. — Consta de: Tres habitaciones, patio y al fondo una construcción de ladrillos con techo de chapa. — Estado de Ocupación: Ocupado por la demandada y sus hijos exclusivamente. — Cláusula f del mutuo hipotecario: ...la prestataria se obliga asimismo en caso de ejecución a desocupar el bien dentro de los 10 días de quedar firme el auto que aprueba el remate. — Horario de visita: lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Base: pesos 19.800 al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 103,50 e.20|9 Nº 55.353 v.22|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos: "INMOBILIARIA CUMBRE S. A. F. e I. c|LUGREN LUISA s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 21.580), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º J, 40-4503|9218), rematará el 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores Perú 27, Capital: Un lote de terreno con todo lo en el plantado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Quilmes, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Dardo Rocha antes sin número, hoy número 1815 entre Pasaje Dos y calle Bermejo. Superficie 375,67 m2. Consta de local al frente con dos habitaciones en altos: detrás un departamento de dos habitaciones baño, cocina y patio, gran fondo con galpón de chapa. Estado de ocupación: ocupado exclusivamente por la demandada. Cláusula f) del mutuo hipotecario: ...la prestataria se obliga asimismo en caso de ejecución a desocupar el bien dentro de los 10 días de quedar firme la pertinente sentencia de trance y remate. Horario de visita: lunes a viernes, de 9 a 12 y 15 a 18 horas. Ba[illegible] $ 63.533,29. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 103,50 e. 20|9 Nº 55.354 v. 22|9|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 Comunica por tres días, en autos 'MILDACO S. C. A. c|PALASTRO FRANCISCO JAVIER y otra s|ejecución hipotecaria" expediente Nº 28.823, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital Federal, por el sistema de propiedad horizontal, la unidad número diecisiete, ubicada en el quinto piso de la finca calle Aguilar 2190. — Superficie total 37,38 m2. — Porcentual: 2,30 o|o. — Los gastos por expensas comunes son: $ 40,00 mensuales y adeuda según informe de fs. 47, la suma de pesos 1.335,50. — Base: $ 16.693. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o.o. — Horario de visita inmueble 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Cláusula séptima escritura hipotecaria: Los deudores se obligan en caso de ejecución a desocupar el inmueble dentro de los quince días corridos de notificados de la sentencia de trance y remate'... — "La unidad se encuentra ocupada por los deudores hipotecarios". — Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 67,50 e. 19|9 Nº 54.908 v. 21|9|72

Nº 13

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: TURIENZO SOLEMNIDAD y otros c|LIQUITAY ERNESTO s|hipotecario" (Expediente 13.396), que los martilleros "Russo-Escola", propuestos por la actora, con domicilio en Monroe 2753, rematarán el 30 (treinta) de setiembre, a las quince horas, y sobre el mismo inmueble, el partamento nueve (Letra I), del piso segundo, contra frente, de la finca Godoy Cruz 2477 entre Charcas y Paraguay, con superficie propia de 47,80 m. y uso común de 16,50 m. lo que hace una superficie total cubierta de 64,30 metros y no cubierta de uso exclusivo de 3,53 m.; y porcentual de 10,30 o|o. Por cláusula 6ª del contrato hipotecario, el deudor se obligó a entregar desocupado. Los martilleros han informado, que se compone de dos ambientes, cocina, baño y lavadero, y que el demandado les expresó que no está alquilado, que él es el único ocupante y que ejerce la Administración. El Sr. Liquitay a fs. 40 manifestó que están pagas las expensas comunes por el periodo 3|11|71 al 31|7|72 y que por ellas pagó $ 290 con 20 cts. Base $ 9.540. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Visitar de 9 a 11. El comprador debe constituir domicilio en esta ciudad. Más datos en el expediente. — Buenos Aires, setiembre trece de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 90 e. 20|9 Nº 55.298 v. 22|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos: "HERRERO CARLOS y otros c|HERRERO MARCOS CIRILO s| división de condominio" (Expte. número 16.102), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218), rematará el próximo 4 de octubre de 1972, a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital: La finca Lugones 2215 entre las calles Guayra e Iberá de esta Capital. Consta de: Jardín al frente, tres habitaciones, baño, cocina, galpón al fondo. Gran patio corredor con dos habitaciones pequeñas, más de material. Estado de ocupación: Según acta obrante en autos a fs. 33 se entregará desocupado atento al que el demandado condomino es quien la ocupa. Horario de visita: de lunes a viernes, de 14 a 19 horas. Base $ 13.730. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá fijar domicilio dentro de la Capital Federal. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.

$ 81 e. 20|9 Nº 55.352 v. 22|9|72

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "GIOIOSO de FERRER LILIANA c|YLICHE JUAN C. y otro s|ejecución hipotecaria" - Expediente 16.297, que el martillero Alberto P. Rodríguez, rematará el 23 de setiembre de 1972, a las once horas, en el local de la calle Venezuela Nº 1320, piso 1º, Capital Federal, una finca ubicada en el Partido de Lanús, localidad de Remedios de Escalada, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle hoy Machado Nº 3521, entre las de San Martín y Martín Fernández, edificada en el lote de terreno señalado con la letra "P" de la manzana "I", compuesto de 11 m. de frente al Sud Este, por 15,70 m. de fondo, o sea una superficie de 172,70 m2, lindando: por su frente con calle letra "e", por el Sud Oeste con parte del lote 13 y por el Nord Oeste con parte del lote 11. Nomenclatura Catastral Circunscripción "I", Sección "Y", Manzana 31, Parcela 14, correspondiéndole el número 54.784 de Partida Inmobiliaria. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia. La cláusula sexta del contrato hipotecario, establece: "En caso de venta judicial del inmueble hipotecario, los deudores se obligan y comprometen a entregar el mismo totalmente desocupado, dentro de los diez días de ser notificados por el Juzgado interviniente". Base: $a. 26.815.—, al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.

$ 117.— e. 20|9 Nº 55.675 v. 22|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "MITRE S. C. A. c|PEDRO ALBERTO J. s|ejecución hipotecaria, expediente número 15727", que el día 22 de setiembre de 1972, a las 11,30 horas, en Bernardo de Irigoyen 848, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 520, 4º "7", T. E. 40-2075) rematará: la unidad Nº 5 del primer piso de la finca Bartolomé Mitre 2225|27, de esta Capital, que consta de living-comedor 3 dormitorios, patio, bajo y cocina instalados. — Que se exhibe los días hábiles a las 10 horas. — Según cláusula hipotecaria se entrega "desocupado" y consta de una superficie aproximada de 81,51 m2 — Porcentual de la unidad: le corresponde el dos con cincuenta y dos centésimos por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Expensas: se adeudan hasta el mes de mayo del corriente año: 1.453 pesos. — Base: $ 73.265,31. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.

$ 72.— e. 19|9 Nº 54.937 v. 21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: EXHORTO DE ENTRE RIOS, MORARD s|Sucesión solicitando subasta, Expediente Nº 17.596, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 21 de setiembre de 1972, a las 17, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, Un departamento señalado con la letra "D", unidad Nº 26, piso 6º, del inmueble ubicado en la calle Ayacucho Nos. 973|975, de esta Capital Federal. — Dicho departamento tiene una superficie cubierta propia de 34,11 mts2 — Base $ 21.320, Ley 18.188. — Al contado. — Seña 20 o|o. — Comisión 3 o|o. — El departamento se entregará desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. — Y a las 17.30 horas, también en Talcahuano 479, los bienes muebles que se encuentran en el departamento de calle Ayacucho 973|5, Capital: Una biblioteca empotrada, una máquina de coser "Singer" a pedal, 4 grabados (motivos distintos), 1 mesita tipo lámpara, 1 diván cama con colchón y almohadones; 1 sofá 1 televisor, 1 mesita circular, 1 mesa tipo libro, 1 estufa a gas "Simplex", 2 camas de estilo, con colchones y almohadas, 1 mesita de luz, etc., y la totalidad de los elementos inventariados a fs. 11. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Visitas y exhibición los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Graciela E. González, secretaria.

$ 99 e.19|9 Nº 55.212 v.21|9|72

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio: SANCHEZ de YAÑEZ LEOVIGILDA y otros contra NIEMANO HIRSCH s|Ejec. hipotecaria, Expte. número 14.311|71, que el martillero Edmundo César Lemos, rematará el día 16 de octubre de 1972, a las 12 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en Perú 27, Capital, el inmueble calle Rawson Nº 1017|21, entre las de Estado de Israel y Rocamora, Capital, edificado sobre el lote 11, Manzana 63 y mide 8,66 mts. de frente al O. por 21,25 mts. de fondo costado N. y 21,10 mts. Costado S. Inscripción Circunscripción 7ª, Sección 17, Zona Norte, Partidas Nros. 1503624 y 1503625, compuesta el Nº 1017, planta alta, de cuatro habitaciones, dos baños y cocina, el Nº 2021, planta baja, con cuatro habitaciones, baño, cocina y sótano; todo ocupado por inquilinos que manifestaron no tener contrato. Base $ 47.494,30 ver fs. 54 y 74 vta. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo, venta al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y oblar el sellado de ley. Se visita de 9 a 12 horas. Transcribo cláusula 7ª del contrato hipotecario: Que el deudor en caso de venta judicial se compromete a entregar la finca hipotecada en su planta alta con entrada por el número mil diecisiete de la calle Rawson, Capital Federal, totalmente desocupada y libre de todo intruso, debiendo constar esta circunstancia en los edictos respectivos, prestando desde ya su conformidad el deudor.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.

$ 117.— e. 20|9 Nº 55.423 v. 22|9|72

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en el juicio 'MALVICINO, INES YOLANDA c|PODESTA, JUAN AGUSTIN, ejecución hipotecaria", Expediente Nº 20.395, que el martillero público Luis Guaraglia, rematará el día 25 de setiembre de 1972, a las 16,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Perú 27 de la ciudad de Buenos Aires, el inmueble ubicado frente a la Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 225 de Florencio Varela, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, entre las calles La Plata y Civiola, mide 10 mts. de frente por 35 mts. de fondo, superficie total: 350 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripcion I - Sección L, Manzana 75, Parcela 14. La vivienda consta de jardín al frente, porch, hall, dormitorio, comedor, baño, cocina, galería cubierta. Base: $ 18.000 Ley. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo en el acto de la compra. La vivienda está ocupada por el demandado y su familia. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Visitar diariamente de 14,30 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 72.— e.20|9 Nº 55.630 v.22|9|72

Nº 19

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en los autos "ORSOLINI de ZOPPI C. c|FERNANDEZ AVELINO s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 20.074, que el martillero Donato Larocca, rematará el día 25 de setiembre de 1972, a las 16 horas, en su local de la Avenida La Plata Nº 1489, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Aráoz Nº 2730, de la localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, edificado en un lote de terreno que mide 10 mts. 21 cmts. de frente por 27 mts. 81 cmts. de fondo. Superficie total 283,25 m2. Se encuentra ocupada por el demandado y de acuerdo a la cláusula de la escritura hipotecaria de mutuo, en caso de venta por ejecución judicial, la parte deudora se obliga expresamente a desocupar el bien hipotecado en forma total. Base $ 15.000 Ley 18.188. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 81.— e.20|9 Nº 55.137 v.22|9|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos "LORIA LEONARDO y otros c|SALERNO VICENTE RADAMES s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 15.345, que el martillero Sr. Oscar E Calatayud rematará el día 28 de setiembre de 1972, a las 16 horas, en el salón de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la propiedad calle Ingeniero Amoretti Nº 3471 (antes Nº 361) entre las de Boquerón y Lutcher, antes Villa Weigel, Partido de San Martín actualmente, de la localidad Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Consta de tres unidades, encontrándose ocupadas por inquilinos sin contrato la 1ª y 3ª y ocupando la 2ª unidad el hijo del demandado y su familia, por lo que se subasta en el estado en que se encuentra, sin que ello importe reconocimiento de ninguna clase. Edificada en terreno del lote Nº 5, Manzana J, que mide: 3,66 mts. de frente por 25,98 mts. de fondo. Base: $ 21.075 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Ley de sellos 3 o|oo a cargo del comprador. Visítese de 10 a 12 y de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 90.— e.20|9 Nº 55.398 v.22|9|72

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos: GALES MIGUEL BENITO contra OCHOA HUGO ANGEL y otros, ejecutivo, Expediente Nº 19.327, que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará el domingo 24 de setiembre a las 15 horas, sobre la misma, la finca: calle Tacuarí 1946, edificada en lote 5 que mide según títulos: 8m66 de frente; 8m80 contrafrente; por 17m39 de fondo costado Norte y 17m40 costado Sud. — En dos plantas, según informe presentado por el martillero a fs. 133, la finca se encuentra totalmente ocupada por inquilinos. — Renta $ 708,56 mensuales, (Ley 18.183). — Base $ 18.712, contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado boleto 3 por mil, todo en efectivo. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — Deuda impuestos: Municipales $ 84,52 y Obras Sanitarias $ 211,60 hasta 1972.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 63 e.19|9 Nº 54.820 v.21|9|72

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos SANTISO RICARDO, CUÑARO REY MANUEL, LORENZO CUÑARO SARA, LORENZO de FERNANDEZ HERMINIA, PEREZ de CUÑARO BASILIA c|GRUNFELD AMERICO s|ejecución hpotecaria, Expte. número 18.829, que el martillero Eduardo Abel Espósito, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto Iº 2046, el siguiente bien: Un departamento designado con el Nº 10 del 1er. piso, sobre la calle Tinogasta Nº 3245, entre las de Campana y Cuenca de esta Capital, con una superficie propia de 64 mts. 89 cm. compuesto de dos dormitorios, living, baño, cocina y lavadero. — Adeuda en concepto de expensas $ 798,82. — Municipalidad: $ 1.192,52, O.S.N.: $ 211,85. — El bien se entrega libre de ocupantes. — Base $ 33.770,00. — Seña 8o|o. — Comisión 3 o|o. — Visitar lunes, miércoles y viernes de 8 a 10 horas.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 72 e.19|9 Nº 54.396 v.21|9|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del doctor Ricardo Heurtley, comunica por tres días en los autos: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BIGATA AN-

GEL LORENZO s|ejec. Prend., Expte. número 180.907|1971, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán 1531, Capital, lo siguiente: 1 lavarropas marca Siam, modelo S|V, Nº 6.623, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Base pesos 777,40. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 36 e.19|9 Nº 55.207 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del doctor Ricardo Heurtley, comunica por tres días en los autos: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TORTOSA JOSE EMILIO s|ejec. prend., Expte. número 186.430|1971, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán 1531, Capital, lo siguiente: 1 lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Super Vertical Nº 8950, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Base $ 837,20. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 36 e.19|9 Nº 55,202 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ GREGORIO s|Ejec. Prend., Expte. Nº 186.446|1971, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 televisor eléctrico marca Siam, modelo M 23 A Nº 05628|A, Serie 76705628|A, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base: $ 704,55. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 31,50 e.19|9 Nº 55.152 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VALENTE SALVADOR JOSE s|Ejec. Prend., Expte. Nº 186.407|1971, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 130 Nº 39647?, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base: $ 793,05. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 36.— e.19|9 Nº 55.150 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SOLIS PRIMITIVO FACUNDO y otro s|Ejec. Prend., Expte. Nº 186.449|1971, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 heladera a kerosene, marca Siam, modelo 310 K Nº 399286, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base: $ 662,20. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 36.— e.19|9 Nº 55.148 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TISERA OSCAR WALTER s|Ejec. Prend., Expte. número 186.427|1971, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 televisor eléctrico, marca Siam, modelo M 19 Nº 51551, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base: $ 964,85. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 36.— e.19|9 Nº 55.144 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERRI OSCAR s|Ejec. Prend., Expte. Nº 190.902|1971, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 lavarropas Siam, modelo Turbo Power Nº 65527, eléctrico, completo, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base: $ 397,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 36.— e.19|9 Nº 55.153 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaria del Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TUSQUETS ALFREDO EDGARDO s|ejec prend., Exp. Nº 186405|1971, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 lavarropas marca Siam, momodelo vertical Nº 9093, completo, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Base $ 867,10. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 36 e. 19|9 Nº 55.257 v. 21|9|72

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio: "TELESUD S. A. C. I. F., c|BORDA, AVELINO, s|ejecución prendaria" (Expediente número 184.068), que el martillero José Antonio López rematará el día 23 de setiebre de 1972, a las 11 horas, en el local de la Avenida de Mayo 560, 2º piso, de esta ciudad, una heladera eléctrica marca Aurora, modelo 509, número 67.198, para uso familiar y funcionando. El bien se exhibe de 14 a 16 horas, en la calle Congreso Nº 3817, Capital. Base: pesos 488,75, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. Ernesto Suárez, secretario.

$ 27.— e. 20|9 Nº 55.296 v. 21|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "TELESUD S. A. C. I. F., c|BARRIONUEVO, OSMAR y otros, s|ejecución prendaria" (Expte. 187.552), que el martillero José Antonio López rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 11,30 horas, en sus oficinas de la Avenida de Mayo 560, 2º piso, de esta ciudad, una heladera eléctrica marca Aurora, número 10.219|80475, modelo 507-7, para uso familiar. El bien se exhibe de 14 a 16 hs. en la calle Congreso Nº 3817, Capital Base: $ 378.—, al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972 Ernesto Suárez, secretario.

$ 27.— e. 20|9 Nº 55.297 v. 21|9|72

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por 1 día en los autos: "LIBERMAN AIDA L. M. de c|SCHARGODORSKY TOMAS s|ejecutivo", expediente número 1349|70, que el martillero Eduardo Mántaras Cullen, rematará el día 14 de setiembre de 1972, a las 18,15 horas, en el local de la calle Anchoris 86, de esta Capital, lugar donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 18 horas, lo siguiente: 1 mueble modular de cuatro puertas, dos de ellas volcables y estantes. — En el estado en que se encuentra. — Sin base y al contado. — Comisión: 10 o|o efectivo.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Marcelo Torres Gálvez, secretario.

$ 12.— e. 13|9 Nº 53.260 v. 23|9|72

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, Secretaría del Dr. Antonio Arancibia, comunica por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERREYRA HORACIO MELITON s|ejec prend., Exp. Nº 144412|1971, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 lavarropas marca Siam, modelo LRSR Nº 53648, completo, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Base $ 336. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 36 e. 19|9 Nº 55.130 v. 21|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, Secretaría del Dr. José Antonio Arancibia, comunica por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERNANDEZ JUAN CARLOS s|Ejec. prend., Expte. Nº 144373|1971, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 lavarropas eléctrico marca Siam, modelo T.P. Nº 55754, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base $ 308. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 40.50 e. 19|9 Nº 55.129 v. 21|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, Secretaría del Dr. José Antonio Arancibia, comunica por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|DI INCA ERNESTO s|ejec. prend., Expte. número 14435|1971, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 lavarropas marca Siam, modelo Turbo Power Nº 51599, completo, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a vienes, de 9 a 12 horas. Base $ 423,20. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 36 e. 19|9 Nº 55.128 v. 21|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría número 2, comunica por tres días en los autos "GOMEZ, MANUEL, c|LAMAS, OSVALDO GERONIMO, s|ejec.", expediente número 34.617; que el martillero señor Gustavo de Abella Victorica rematará el día 25 de setiembre de 1972, a las 15,30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Perú 27 de esta Capital Federal, el local de la calle Méjico 1749, Capital Federal; se trata de un local de 5 por 35 metros, aproximadamente, dividido en dos por una arcada; tiene dos baños y un patio, al fondo, de 5 por 3 metros, aproximadamente, cortina metálica en su puerta de acceso. Se encuentra vacío. Debe por expensas comunes pesos 2.995,92. — Para visitar solicitar llaves a la firma Roth y Elvira, de la calle Méjico 1751, piso 1º, de 15 a 17 horas. Base de venta $ 134.100.—. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, en efectivo en el acto del remate. Venta sujeta aprobación judicial. Conforme a la ley 13.512, corresponde a Unidad Nº 1, planta baja, destinada a local de negocio. Porcentual 12,26 centésimos por ciento. Deberá el comprador constituir domicilio dentro del ámbito del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 81.— e. 20|9 Nº 55.255 v. 22|9 72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos "FIAT CONCORD S. A. I. C., c|RAFAEL RAMIREZ y otros, s|prendario" (Expte. Nº 38.994), que el martillero Manuel Fernández, el día 5 de octubre de 1972, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Echeverría Nº 1212, Capital, donde se exhibe, rematará el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 600|E, año 1971, motor número 2.824.384, chasis número 2.506.555, patente B-520.173, en el estado en que se encuentra. Base $ 4.431,45. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 49,50 e. 20|9 Nº 55.724 v. 22|9|72

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por tres días en autos: "PARIS, SAMUEL c|SOCIEDAD COOPERATIVA EL PARQUE s|ejecutivo", expediente Nº 33.252, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Cuenca Nº 2567|69|71, Capital Federal. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 69; Manzana 5; Parcela 18. — Valuación Fiscal: pesos 53.390,00. — Superficie total: 470,93 m2 — Inscripto tomo 3087; folio 182 P. H.. Matrícula 15-34889. — Base: $ 35.594,00. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Horario de visita días 20 y 21 de setiembre de 1972 de 10 a 16 horas. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 54.— e. 19|9 Nº 55.430 v. 21|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos "CREDITO AVENIDA SAN MARTIN S. A. C. I. F., contra SPOSITO de BARRAGO MARIA DEL ROSARIO y otro, s|ejec.", Expediente Nº 33.443, comunica dos días que el martillero Raúl Alberto Quetgles rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Perdriel 1591, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 11 hs.,: Un televisor marca Halifax, pantalla grande, funcional, con gabinete de madera s|n. visible. Un Winco estereofónico con cambiador automático y dos parlantes, funcionando, Un turbocirculador de aire Sansur, de tres velocidades. — Tres secadores de cabello, comercial, con graduador automático, s|n. visible. — Sin base. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. Ricardo P. Graham, secretario.

$ 36.— e. 20|9 Nº 55.577 v. 21|9|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "MAR PASA S. A. C. I. F. I. A., c|SURACI, ROMANZO, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 33.970), que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 2 de octubre de 1972, a las 10 horas, en el local de Castro Barros Nº 470, de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Valiant III, modelo del año 1965, con carrocería sedán 4 puertas, motor número 580541, de 110 C. V., patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1154-310, uso particular, en el estado en que se encuentra. Base: pesos ley 18.188, 4.145.—. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 45.— e. 20|9 Nº 55.729 v. 22|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos "NIKONIUK JOSE, c|MANES PEDRO, s|ejecución prendaria", Expediente Nº 51.140, que el martillero Natalio Kittner rematará el día 2 de octubre a las 10 horas, en la calle Bartolomé Mitre número 1976, Capital Federal, donde se exhibe todos los días hábiles de 8 a 18 horas, una heladera eléctrica comercial, tipo mostrador, con vitrina en el centro, revestida en fórmica gris, con la tapa en fórmica clara, de 3 metros de largo, modelo "M" 400, con equipo refrigerador blindado Nº 1001, "Fema' de 1|3 H|P., la heladera marca Faheco número 1000, número y marca convencionales, con base $ 3.075 pesos ley, al contado, comisión 10 por ciento, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. Carlos L. Bosch, secretario.

$ 52,50 e. 20|9 Nº 59.764 v. 22|9|72

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en los autos Caratulados: GAMOTRO S.A. c| CARUSSO MIGUEL J. y otro, Expediente Nº 36.748", que el martillero Juan Carlos Deccile, rematará el día 5 de octubre de 1972, a las 9 hs., en la calle Acoyte Nº 636|56 de Capital Federal y que se exhibe de lunes a viernes de 9 a 19 hs., el siguiente bien: "Un camión usado, marca Mercedes Benz, modelo año 1959, motor Nº 312.915-9504298, patente de la Pvcia. de Bs. Aires número 657-929. Un semirremolque marca Helvética, usado, modelo año 1957, número 41927, patente de la Pvcia. de Buenos Aires Nº 11.764". Base: $ 12.368.50. Seña: 30 o|o, en efectivo. Comisión: 10 o|o, en efectivo a cargo del comprador.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 54.— e. 20|9 Nº 55.191 v. 22|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio caratulado "MEC-CARP S. R. L. c|GIRALDEZ IRAUL y otro s|ej. prend.", expediente Nº 33.815-M, que el martillero Rogelio Rubén Rosell, rematará el día 11 de octubre de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Lescano 2564, donde se exhiben en el horario de 16 a 18 horas, los siguientes bienes: una máquina combinada para carpintería, garlopa-cepilladora - barreno - tupi - sierra circular marca Wilka Nº 2853, usada, con motor acoplado de 2|5 C.V. monofásico, marca Cánepa, Nº 6053; una máquina lijadora marca K Nº 703, con motor eléctrico acoplado de 2 C.V., marca Mocar Nº 125|245; una sierra sinfín, de 700 mm. de volante, marca MS Nº 912, con motor eléctrico acoplado de 3 C.V., marca Peláez Hnos. Nº 38500; un tupí de pie, marca Mec-Carp Nº 2892, con motor eléctrico acoplado, de 2 C.V., marca Mec-Carp, Nº 6327, en el estado en que se encuentran. — Base: $ 3.902.50. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 72.— e. 19|9 Nº 54.847 v. 21|9|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio caratulado "CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. INC. y COM. c|CREACIONES ROLLI S.R.L. y otro s|ejecución prendaria", Expediente Nº 5.056, que el martillero Pascual Denovi, rematará en el local de la calle Deán Funes Nº 1155, Capital Federal, el día 6 de octubre de 1972, a las 11 hs., el siguiente bien: Una máquina marca Pfaff, modelo 27-4 Nº 105949, con motor marca Mech Nº 156390 de 1|4 C.V. Una máquina marca Pfaff, modelo 335-H-2|17 número 602500, con motor marca Mech número 174083 de 1|3 C.V. Los bienes se exhiben en el mencionado local en días

hábiles de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Base $ 6.052,35. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 63.— e. 20|9 Nº 55.395 v. 22|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "PASQUET AUTOMOTORES S.A.C.I.F. c|DIAZ OSCAR ALFREDO y otro s|ejecución prendaria, Expte. número 6.292, que el martillero Ricardo Alberto Bolgeri, rematará el día 30 de setiembre, a las 11 horas, en Av. Francisco Beiró 3071, Capital donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet Caprice, modevlo año 1965, con motor Nº TO316 HC Serial número 164395-T-200663, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 212309. Base pesos 7.500.—. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 45.— e. 20|9 Nº 55.461 v. 22|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ S.A.C.I.A.I.F. c|GONZALEZ de GARCIA RAMONA BERTA y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº 5.526, que el martillero Ricardo Alberto Bolgeri, rematará el día 30 de setiembre de 1972, a las 10 horas en Güemes 3365, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet, Special, modelo 11369, año 1969, sedán cuatro puertas, motor marca Chevrolet Nº A 191-11491, chasis Nº C743807. Base pesos 5.106,25. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 40,50 e. 20|9 Nº 55.460 v. 22|9|72

Juzgado Comercial Nº 5. Secretaría número 9, comunica por tres días. en el Juicio "AUTOMOTORES ALONSO S.A. c|KUPERMAN, JORGE s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 7.277|Bis, que el martillero Horacio V. Cambareri. rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en el local de Av. Rivadavia 10351, de Capital Federal, donde se exhibe: Un automotor marca IKA Torino 380, modelo PF-622 año 1968, motor marca 230 Tornado Interceptor 7050853, chasis Nº 08727, serie Nº 8664 Dominio C-181.219, uso particular, en el estado en que se encuentra. Base: $ 6.500.—. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972 — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 45.— e. 19|9 Nº 55.072 v. 21|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|THOMAS FELIX SANTIAGO s|Ejec. Prend.. Expte. número 5.439|1971, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 televisor eléctrico, marca Siam M 19 Nº 96851764, completamente equipado, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base: $ 571,75. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 40,50 e. 19|9 Nº 53.267 v. 21|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|OLGUIN MANUEL y Ot. s|Ejec. Prend., Expte. Nº 5.260|1971, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 heladera a kerosene, marca Siam, modelo 860 K número 410311, completamente equipada, que se exhibe en la calle Ventana número 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base: $ 1.141,25. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 45.— e. 19|9 Nº 55.254 v. 21|9|72

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días, en autos "WEISMAN JOSE c|IÑIGUEZ JUAN JOSE y otro s|Ejec. Prend.", Expte. W-200, que el martillero Alberto Labourdette, rematará el día 6 de octubre 1972, a las 15 horas, en Corrientes 2071, Capital, donde se exhibe lunes a sábado de 9 a 12 horas. Una máq. de coser Rimoldi, mod. ZB, Nº ZB-26894, motor Mech Nº 176702, mod. I de 1|3 CV, accesorios completos de uso comercial. Base $ 520.—, en el estado en que se encuentre, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado, en efectivo, en el acto de la subasta, el comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 49.50 e 20|9 Nº 55.492 v. 22|9|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "ARGELIA S.R.L. c|SAFIRO S. A.C.I.F.I., s|Ej. prendaria", Expte. Nº 28.019, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el martes 3 de octubre, a las 11 horas, en la calle Billinghurst 2235, donde se exhibe de 9 a 17 hs.: Un automóvil usado marca Chevrolet Impala, modelo 1963, motor Nº T. O 624-DR, patente Nº 1030984 Prov. de Buenos Aires, serie Nº 31839. Sin base. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Al contado El bien se vende en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 40,50 e.20|9 Nº 55.294 v.22|9|72

Juzgado Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos "BIANCHI OSIRIS JUAN C. c|OKUYAMA TAKESHI, s|ejecutivo, Exp. 28.285", que el martillero señor Andrés Herrero rematará el día 27 de setiembre de 1972, a las 17 horas, en local Venezuela 3155, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una planchadora de tintorería marca Grimm y Dittrich Nº 887, completa; Un equipo completo para limpieza a seco, marca Hoffman. Sin base, al contado. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972 — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 30.— e.20|9 Nº 55.448 v.21|9|72

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "BERNARDO MANUEL c|VILLAFAÑE RAUL s|ejecutivo", Expte. 28.018|71, que el martillero Carlos Patiño Mayer, rematará el día 29 de setiembre, a las 11 hs., en Venezuela 1320. Piso 1º de Capital Federal por el régimen de Propiedad Horizontal, Ley Nº 13.512, la unidad individualizada como Departamento Nº 6, situado en el Piso 3º de la finca ubicada en la calle Rodríguez Peña 178 de Capital Federal, ocupada por el demandado. El dominio de la unidad ha sido pasado por Escritura Pública Nº 318, Folio 898 Vta., Protocolo año 1950. Registro Nº 53 y Reglamento de Copropiedad inscripto el 27 de noviembre de 1950, Folio 763, Protocolo del mismo año, Registro Nº 53. La unidad consta de vestíbulo, living, comedor, hall, tres dormitorios, baño, cocina, paso, pieza de servicio, galería, baño chico y dos balcones; con una superficie cubierta propia de 141,02 m2., que sumada a la superficie de lugares comunes, da una superficie total de 160,42 m2. No quedan comprendidas en las superficies de uso común, los sótanos que se dan por pertenecientes a cada uno de los locales números 1 y 2, y las azoteas y terrazas exclusivas respectivamente de los departamentos números 9, 10 y 11. Reconoce deuda por O.S.N. de $ 521,30 al 2º semestre de 1972, más la parte proporcional de una deuda de toda la finca por agua de construcción de $ 17,50; en concepto de A.B.L. y Cont. Territ. $ 192,08 y $ 106,59 por Pavimentos al 2º semestre de 1972; las mismas están sujetas a reajustes por recargo por mora, a lo que se adicionarán intereses, honorarios y gastos a liquidar en el momento de su pago por las que se encuentren en gestión judicial. Por Expensas Comunes, hay una erogación ensual de $ 102, adeudando $ 2.701,07 al 31 de marzo de 1972. Base $ 11.773,33 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y 3 o|oo Sellado Ley 18.524; todas estas sumas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 135.— e.20|9 Nº 55.017 v.22|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica par dos días, en autos: CANCELLARA, ANTONIO c|CATARDO DOMINGO s|ejecutivo, Expte. Nº 26.372, que el martillero Gabino J. A. Santoro, rematará el día miércoles 27 de setiembre de 1972, a las 16 hs., en el local de la calle Venezuela 3155, Cap. Fed., donde se exhibe de 9 a 12 y de 14 a 18 hs., el siguiente bien: Una máquina inyectora, sin marca, ni número visibles, con motor acoplado, completa y en funcionamiento. — Sin base, al contado, comisión 10 o|o, al mejor postor.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 30 e.20|9 Nº 55.064 v.21|9|72

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: WEISMAN JOSE c|SEGOVIA ABEL ALFREDO y otra s|ejecución prendaria, que el martillero Alberto Labourdette, rematará el día viernes 13 de octubre de 1972, a las 15 horas, en el local de la Av. Corrientes 2071, de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas: Una máquina para coser marca Willcox & Gibbs, Nº 7.147.432 modelo DCM-210, motor Mech Nº 025.145, modelo "A" de 1|2 CV., accesorios completos, destinada al uso comercial. — Base $ 1.552,—. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 49,50 e.20|9 Nº 55.493 v.22|9|72

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: ORGANIZACION PROMOFIN S. A. c|FANO JOSE ANTONIO, s|ejecución prendaria, Expte. Nº 32.693, que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 9 de octubre de 1972, a las 11,00 horas, en el local de Monasterio 2102, de Capital Federal, donde se exhibe: Un automotor marca Bedford, tipo camión, modelo del año 1965, motor marca Bedford Nº 3D|12679 de 97 H.P., Serie Nº T6-241-11, patente Nº B-270232, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base $ 10.164,07. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buens Aires, 12 de setiembre de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 45 e.20|9 Nº 55.728 v.22|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos: FIAT CONCORD SAIC c|ASTUDILLO MIGUEL ANGEL s|ejec. prendaria, (Expte. Nº 32.072), que el martillero Manuel Fernández, el día 5 de octubre de 1972, a las 15 y 15 horas, en el local de la calle Echeverría Nº 1212, Capital, donde se exhibe, desde el día 22 de setiembre de 1972, de 9 a 15 horas, hasta la fecha del remate, rematará el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 600|E, año 1970, motor Nº 2.806.311, chasis Nº 2.494.618, patente Nº C-288.052, en el estado en que se encuentra. — Base $ 3.980,25. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 58,50 e.20|9 Nº 55.726 v.22|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos: FIAT CONCORD SAIC. c|SINIEGO de MEDONE DORA B. s|Ejec., Prenda, (Expte. Nº 31.975), que el martillero Manuel Fernández, el día 5 de octubre de 1972, a las 15 horas en el local de la calle Echeverría Nº 1212, Capital, donde se exhibe a partir del día 22 de setiembre de 1972, de 9 a 15 horas, hasta la fecha del remate, rematará el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 600|E, año 1969, motor Nº 2.714.241, chasis Nº 2.425.482, patente número C-206.626, en el estado en que se encuentra. — Base $ 2.352,68. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 63 e.20|9 Nº 55.725 v.22|9|72

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos: FIAT CONCORD SAIC. c|ONVLEE LUIS ABRAHAM GUILLERMO s| prenda, (Expte. Nº 38.301), que el martillero Manuel Fernández, el día 5 de octubre de 1972, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Echeverría Nº 1212, Capital, donde se exhibe, de 9 a 12 y de 14 a 16 horas, rematará el siguiente bien. Un automóvil marca Fiat modelo 600|E, motor Nº 2.720.022, año 1969, chasis Nº 2.431.610, patente Nº B-324.242, en el estado en que se encuentra. — Base $ 2.729,10. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 49,50 e.20|9 Nº 55.723 v.22|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días, en autos: "PAGANO de BADIE LUCIA c|VILLATORO RAUL F. s|ejecutivo", expediente Nº 46717, que el martillero Eloy Enrique Seijas, rematará el 25 de setiembre de 1972, a las 12 horas, en Venezuela 1318, piso 1º, el inmueble de calle Martín y Omar 145, unidad funcional 16, de San Isidro, provincia de Bs. As., inscripto en el legajo de la prop. horizontal 436—0208 y 0308 del partido de San Isidro. — Duplex, compuesto planta inferior: living de gran recepción, comedor, pequeño baño y cocina; planta superior: 3 dormitorios y baño completo. — Superficie total propia: 107,43 metros cuadrados (planta inferior: 49,96; sup.: 57,47). — Ocupada de acuerdo constancia de fs. 70 en autos. — Cláusula del mutuo hipotecario agregado en autos: "que los deudores no podrán ceder el usufructo del inmueble hipotecado, ni dar el mismo en locación, todo bajo apercibimiento de nulidad y rescisión... y en caso de ejecución se obligan a dejar el inmueble totalmente desocupado y libre de ocupantes en el acto de ser subastado, con anticipación al remate a realizarse. — No adeuda expensas al mes de mayo de 1972. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital y abonar el 3 por mil de sellado. — Horario visita: de 15 a 18 horas. — Base: $a 45.830, al contado. — Seña: 8 o|o y comisión: 3 o|o, ambas en efectivo.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 99.— e. 20|9 Nº 55.798 v. 22|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES ROCA S. A. c|LEONARDI ALFIO s|ejecución prendaria", Expte. 43.935, que el martillero D. A. Washington Correa, rematará el día 27 de setiembre de 1972, a las 13 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Perú 27 de esta Capital, la propiedad ubicada en la calle Dekay 340, entre las de Moisés Lebensohn y Enrique Py, de la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, edificada en terreno de 10 mts. de frente al NE., por 24,23 mts. de fondo al NO. y 24,29 mts. al SO., o sea una superficie de 242,27 m2. Base: pesos 54.420. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y 3 por mil a cargo del comprador para estampillado del boleto, al contado, al mejor postor, en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 72.— e.19|9 Nº 55.440 v.21|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO DE JESUS CONTRERAS, s|ejec. prend." (Expte. Nº 36.557|1971), que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13.30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 televisor marca Siam modelo M. 23 A Nº 12162, Serie 968012162, completo, funcionando, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Base: pesos 1.341,20. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 36.- e.19|9 Nº 55.268 v.21|9|72

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos "ARTSEL S. A., s|quiebra" (Expediente Nº 28.290), que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el martes 3 de octubre de 1972, a las 14.30 hs., en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital, el inmueble de la Estación de Servicio Y.P.F., sito en esta Capital Federal, con frente a la calle Ramón L. Falcón Nº 4301|7 esquina Avda. Olivera Nº 95, edificado sobre los lotes 15 y 16 de la manzana A, que según plano de englobamiento Nº 1|4177|61 y M. 121-61, unidos miden 19 m. 558 de frente al E., s|Av. Olivera; 26,215 en su otro frente al S., s|Ramón L. Falcón; 19 m. 94 y 27 m. 75 en sus costados O. y N., lindando con los lotes 17 y 14, respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circuns. I. Sec. 54, Manz. 85. Parcela 34 a. — El inmueble está totalmente desocupado. — Base $ 140.606,66. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. Acto seguido, sin base y al contado, rematará dos elevadores para lavado de chasis de automotores, los que se encuentran en dicho inmueble. — Seña 30 o|o, y comisión 10 o|o, en efectivo. Visítese.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 81.- e.19|9 Nº 55.046 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos: "FRIGORIFICO SETTI s|quiebra" (Expte. Nº 8.478), que el martillero público señor Juan Finkel, procederá a la venta en pública subasta, el lunes 25 de setiembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, de dos fracciones de campo, ubicadas en el Partido de Suipacha, Provincia de Buenos Aires, frente mismo a la Ruta Nacional Nº 5, a saber: Fracción "A", con más de 100 mts. de frente a la señalada Ruta, libre de lo adherido al suelo, de todas sus construcciones, mangas, corrales, tranqueras, etc., por haber sido subastadas con anterioridad, quedando solo los alambrados perimetrales existentes. Mide según títulos: Lotes P. 1º de la chacra 42 que consta al Noroeste de 399,30 m.; al Nordeste 392,60 m.; al Sudoeste 460 m.; al Sudeste 490,50 m.; y al Norte 114,90 m., encerrando una superficie de 22 hectáreas, 28 áreas, 42 centiáreas y 68 d.c., deducidos ya la parte expropiada por la Dirección Nacional de Vialidad para ensanche de la mencionada Ruta. Se incluye en la venta un triángulo calle por medio designado con P. 2º de la

chacra 36, que encierra una superficie de 85 áreas, 68 centiáreas. Ad corpus Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección A, Chacra 42, Parcela uno "a" y chacra 36, Parcela dos "a". La fracción precedentemente detallada está ubicada en Km. 127.500 de la Ruta y a escasos 2 km. del ejido del pueblo de Suipacha. Fracción "B": Aproximadamente en el Km. 126 de la mencionada Ruta 5 a la derecha, a solo 1 km. del ejido del pueblo con alrededor de 300 mts. frente a la pavimentada Ruta. Subdividida en chacras. Según títulos: Terreno formado por los lotes 24 a 45 a. inclusive que, libre de calles interiores y de lo cedido a Vialidad Nacional para ensanche, encierra una superficie total de 21 hectáreas, 76 áreas, 49 centiáreas, 66 d.c. Medidas perimetrales 333,80 m. al Sudeste; 680,20 m. al Sudoeste; 392,50 m. al Noroeste y 762 m. al Noreste. Ad Corpus Nomenclatura Catastral: Sección I. Corresponde según inscripción 15 de diciembre de 1952 Nº 86 del Registro del Partido de Suipacha. Certificado del Registro de la Propiedad del 4|8|60 bajo el número 180.321. — Base de venta para cualquiera de las dos fracciones: $ 3.000.— la hectárea, ley 18.188. — Condiciones: 10 o|o al firmar el boleto en concepto de seña y cuenta de precio; 3 o|o de comisión y tres por mil por 50 o|o sellado de ley, todo en efectivo; 30 o|o al tomar posesión; el 60 o|o restante en tres cuotas iguales anuales y consecutivas contadas a partir de la posesión con más el interés del 18 o|o anual sobre saldos, pagadero por trimestre anticipado y garantía hipotecaria en primer término sobre el bien inmueble adquirido, a favor de la masa de acreedores. Interés punitorio por mora del 1 o|o mensual. Escrituras por ante el Escribano que designe el Juzgado, salvo que el comprador optare por pagar el precio al contado. No obstante y atento lo dispuesto por el art. 1184 del Código Civil, la designación de escribano no podrá considerarse como excluyente de otras modalidades de transmsión del dominio, en cuanto no lesione los intereses de la masa respecto de la garantía real que respaldará el saldo de precio. Posesión: Para la fracción "A" se fija plazo de entrega después de los 60 días corridos posteriores a la notificación de la aprobación de la subasta, y para la fracción "B", 30 días también corridos. Ambos inmuebles podrán ser visitados recurriendo al encargado señor Nicolás Noel Detaille, que habita las construcciones vendidas en el Km. 127,500. Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal y la venta está sujeta a la aprobación judicial. Más informes en autos o en las oficinas del martillero, Uruguay 16 (5º "54"), T.E. 37-6867.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. —Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 465.— e.18|9 Nº 54.517 v.22|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en autos "WEISMAN JOSE c|GORLERO de CASTRO MARIA A. y otros s|ejec. prendaria", que el martillero Alberto Labourdette rematará el 6 de octubre 1972 a las 15 horas en la Avda. Corrientes 2071, Capital, donde se exhiben de 9 a 12 horas, en días hábiles y en el estado en que se encuentran: una máquina de coser Will. cox & Gibbs Nº 7206013 mod. 515—IV, motor Mech Nº 298867, mod. A, de 1|2 C.V., dos máquinas marca Bautbroth números 690895 y 691346, mod. YDB—200, con motores Mech Nros OOS 6393, mod. T y 298818, mod. A, ambos de 1|2 C.V. — Todas con mesa y pie industrial, accesorios, destinadas al uso comercial. — Base: pesos 4680. — Seña: 30 o|o y Comisión: 10 por ciento, ambas al contado y dinero efectivo en el acto de la subasta. — El comprador constituirá domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 63.— e. 20|9 Nº 55.491 v. 22|9|72

Nº 13

Juzgado de Comercio 13, Secretaría 25, comunica por tres días en autos "ZOPPI JOSE M. c|PADULO MIGUEL, s|ejec. prend. $ 31.000" (Expte. 32.354), que el martillero señor Andrés Herrero rematará el día 30 de setiembre 1972, a las 11 horas, en la calle Gallo sin número entre los Nros. 1560 y 1570, de la localidad de Banfield, donde se halla en exhibición, un ómnibus marca Mercedes Benz, modelo año 1962, motor O M 312987185141, a gas oil, de 85 H.P., sin freno, sin palanca y tapa de velocidades, le faltan dos cubiertas completas y llantas; sin una campana; sin palier; sin juego de rulemanes; sin un faro delantero; sin unidad sellada izquierda; sin guardabarro derecho; sin vidrios delanteros de ventiletes; sin herramientas; sin documentación; en mal estado general y sin rueda de auxilio. Sin base, al contado. — Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, efectivo.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 63.- e.19|9 Nº 53.449 v.21|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: "PANORAMIC S. A. c|POY, LUIS ANTONIO, s|ejecución prendaria" (Exp. Nº 39.431), que el martillero Ignacio Beccar Varela rematará el 4 de octubre de 1972, a las 17.30 horas, en la calle Anchoris 86 (a una cuadra de Av. Entre Ríos y Caseros), Capital, donde se exhiben, de 10 a 18 horas: Dos acondicionadores de aire marca Panoramic, eléctricos, para frío y calor, modelo AI-SC-51 números 1.100.039 y 1.100.046; dos acondicionadores marca Panoramic modelo AI-SC-26, números 800.213 y 800.208, en el estado en que se encuentran. — Base: $ 4.857,50. En efectivo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 54.- e.19|9 Nº 55.096 v.21|9|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio: "BRODESSKY JUAN c|SILBERBERG LUIS M. s|ejec.", expediente número 38.487, que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Chile 2249, lugar en qu ese exhibe diariamente de 10 a 18 horas, el 23 de setiembre de 1972, hora 10,30: un automóvil marca Fiat 770, año modelo 1965, patente Nº 047181 de Capital, motor 2.297.262, sin funcionar y en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega conforme Art. 565 Cód. Ptos.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 30.— e. 20|9 Nº 55.295 v. 21|9|72

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días, en autos: "MUÑIZ HUGO O. c|SIRI ORESTE s|ejec.", (expediente 40124), que el martillero José del Valle Meloni, rematará el día 25 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Vanezuela 1320, Capital, donde se exhiben todos los días de 10 a 16 horas: una heladera "Admiral" de Luxe, de 12 pies, color blanco. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o, en efectivo. — Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total (art. 565 C. P.) — Comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 27.— e. 20|9 Nº 55.302 v. 21|9|72

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría número 29, comunica por dos días, en autos: "VILAR ANTONIO c|ZALHUT PEDRO A. y otro s|ejec." (expediente 37495|71), que el martillero José del Valle Meloni, rematará el día 25 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Venezuela 1320, Capital, donde se exhiben todos los días de 10 a 16 horas: una máquina de coser Nechi, eléctrica; una heladera eléctrica, de 11 pies, blanca, marca L. T. 44; un televisor Panoramic, controles al frente, gabinete de madera, con su mesa metálica rodante. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión. 10 o|o, en efectivo. — Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total (art. 565 C. P.) — Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 33.— e. 20|9 Nº 55.301 v. 21|9|72

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos caratulados "WEISMAN, JOSE c|ETTEDGUI JORGE ELIAS y RICARDO AMELIO ZABALA s| Ejec. prendaria", que el martillero Alberto Labourdette, rematará el día viernes 6 de octubre de 1972, a las 15 horas, en el local de la Av. Corrientes 2071, donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 horas: Una máquina para coser, funcionando y en el estado en qle se encuentre, marca Yamato, modelo DCY-103 número Y-93447, con motor marca Mech Nro. 056836, modelo "N" de 1|3 CV., con mesa y pie industrial, destinada al uso comercial. Base $ 1.170. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, ambas al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta; el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 54 e. 20|9 Nº 55.494 v. 22|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en el juicio "FAMITA S.A.I. y C. c|LANZON RAMON y otro s|ejec.", Expte. Nº 38.919, que el martillero Fernando C. Padilla, rematará el 22 de setiembre de 1972, a las 16 hs., en Aristóbulo del Valle 552, lugar donde se exhiben el 20 y 21 de setiembre de 1972, de 14 a 17 hs., los siguientes bienes: Un televisor marca "Norge" gabinete de madera 4 controles y selector de canales sin número visible funcionando; mesita de hierro giratoria y rodante; estabilizador marca Patritil sin número visible; una heladera familiar marca "M" de color blanco, sin número visible; un mueble conteniendo una máquina de coser marca "Singer" a pedal sin número visible; una caja de seguridad marca Steel Safe New York Five Proff; un escritorio metálico con tapa de vidrio con 4 cajones. Sin base. A contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (Art. 565 del C. P.). — Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 54 e. 20|9 Nº 55.822 v. 21|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos: FIAT CONCORD SAIC. c|LALLI ADOLFO RAFAEL s|prenda (Expte. Nº 131.286), que el martillero Manuel Fernández, el día 5 de octubre de 1972, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Echeverría Nº 1212, Capital, donde se exhibe a partir del día 22 de setiembre de 1972, desde las 9 a 15 horas, hasta la fecha del remate, rematará el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 1500, multicarga, año 1968, motor número 586.092, chasis Nº 0.707.212, patente Nº B-017.425, en el estado en que se encuentra. Base $ 2.815. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 58.50 e. 20|9 Nº 55.721 v. 22|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 (Secretaría Nº 29), comunica por tres días en autos ANTRAC S. C. P. A. I. y F. (quiebra), Expte. Nº 40600|72), que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 26 de setiembre corriente, a las 9 hs., en Humberto Iº Nº 2042, de esta Ciudad, todos los bienes inventariados en autos y de acuerdo al loteo obrante en el mismo, entre los que se encuentran: 2 acondicionadores de aire, 6 escritorios, 5 sillones, 4 sillas, 3 arañas, 6 cortinas, 3 armarios, 3 estanterías metálicas, 70 repuestos varios para máquinas viales, que se exhiben en Sarmiento 1586, 2º cuerpo, pisos 3º (Dpto. E) y 8º (Dpto. K), también de esta Capital, los días 22 y 23 del mismo mes, de 9 a 12 hs. Sin base y al contado. Entrega inmediata. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o. Los compradores deberán fijar domicilio en esta Capital Federal. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 67,50 e. 20|9 Nº 55.237 v. 22|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en el juicio "SPINOSO DOMINGO S. c| RICCITELLI HORACIO, s|ejec." (Expte. Nº 38.764), que el martillero Fernando C. Padilla rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 10.15 hs., en Humberto 1º 2046, lugar donde se exhiben, los días 20 y 21 de setiembre de 1972, de 10 a 16 hs., los siguientes bienes: Un televisor marca C.B.S. Columbia Nº 593258; un elevador de voltaje sin número ni marca visible; una estufa Flamex a gas, sin garrafa; un lavarropas Elabón de Lujo, grande, en perfecto estado, sin número a la vista; un turbocirculador de aire marca Uber; una lustraenceradora marca Indelar. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (Art. 565 del C. P.), en el estado que se encuentran.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 42.- e.20|9 Nº 55.823 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en el juicio: "AUTOMOTORES ROCA S.A.C. y F. c|NAVAS HECTOR, s|prep vía ejec." (Expte. 33.351), que el martillero Fernando C. Padilla rematará el 22 de setiembre de 1972, a las 10.15 hs., en Humberto 1º 2046, lugar donde se exhiben, los días 20 y 21 de setiembre de 1972, de 10 a 16 hs., los siguientes bienes: Una máquina de coser marca Cabiró, a pedal, sin número visible, funcionando; una heladera eléctrica marca Marshall, familiar, de color blanco, funcionando, sin número visible; un combinado de pie, con radio, funcionando, sin marca ni números visibles. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previo pago del precio total (Art. 565 del C. P.), en el estado que se encuentran.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 42.- e.20|9 Nº 55.825 v.21|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, en el juicio: "TROQUELGRAF S. A. c|LA-ROTONDA ACUÑA, JOSE SAMUEL y otra, s|ejec." (Expte. Nº 137.014|71), que el martillero Alberto Davel rematará en la calle Aristóbulo del Valle Nº 552, Capital, el día 22 de setiembre de 1972, a las 15 hs., los siguientes bienes: Un juego de comedor compuesto de un bahut de seis puertas labradas con figuras chinas, tapa de mármol; mesa y seis sillas respaldo de esterilla, tapizadas en terciopelo verde. Los bienes se exhiben los días 20 y 21 de setiembre de 1972, de 10 a 13 hs., en el mismo lugar. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (Art. 565 Cód. Ptos.), y en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 18 setiembre de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 45.- e.20|9 Nº 55.842 v.21|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en los autos caratulados: "GLASCHER ERNESTO GERMAN c|DE MARCO ROBERTO, s|ejecutivo" (Expte. Nº 135.796), que el martillero Sr. Enrique Zabala rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 18.30 hs., en el local de la calle Humberto 1º 1725, donde se exhiben todos los días, de 14 a 19 hs., los siguientes bienes: Un televisor marca Montaille, sin número visible, de cinco controles frontales, funcionando; un combinado de mesa Telsa, sin número visible; un bahut estilo americano, de cinco puertas, cuatro cajones; dos sillones tapizados en cuerina roja; una lámpara de pie de dos lámparas, sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata, previo pago total.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 36.- e.20|9 Nº 55.833 v.21|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por dos días que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, en autos "PEKER BORIS, c|SEIPEL ALBERTO, s|ejec.", rematará el próximo 22 de setiembre a las 17.30 horas, en Humberto I, donde se exhiben: Una heladera familiar color blanco, sin marca ni número visible, con letra B en su manija. Una cocina de mesa de dos hornallas, con su garrafa, sin marca ni número visible. Una máquina de coser marca Stok, sin número visible, familiar, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. Carlos H. Izetta, secretario.

30.— e. 20|9 Nº 55.837 v. 21|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "P"

Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia, Letra "P", Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "SALINAS LUIS C. y TORFANO OSCAR, s|incidente de ejecución de sentencia (Causa 1.240)", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 28 de setiembre de 1972, a las 10.30 hs., en el salón de ventas de la calle Humberto 1º 2042, Capital, la Unidad Nº 3 del piso segundo del edificio de la calle Sucre 3285, Capital, entre las de Conde y Freyre. Superficie de la unidad 118.10 mts. cuadrados, con un porcentual del 18,57 centésimos por ciento. Ocupado. Deuda Fiscal pesos 1.583,82. Deuda por expensas comunes al 1º de mayo de 1972, $ 631,40. Consta de vestíbulo, living-comedor, tres dormitorios, baño, toilette, cocina, dependencias de servicio. Externo. Visitar miércoles y viernes, de 10 a 12 hs. Base: $ 41.792. Contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Juan Carlos Silvestrini, secretario.

$ 63.- e.20|9 Nº 55.373 v.22|9|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALE

CHUBUT

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Alejandro A. Godoy, en autos "FISCO NACIONAL (D.N.A.) contra SERAFIN CORO, por ejecución fiscal", en el Expediente Nº 2.561, Fº 172, Año 1969, se hace saber por dos días que el martillero público señor Oscar Nicolás Castelli procederá a vender en pública subasta, sin base y al contado, el siguiente bien: Una heladera comercial marca Omnia, de cuatro puertas, accionada a gas envasado, con dos quemadores. — La subasta la realizará el próximo sábado 23 de setiembre de 1972, a las 16 hs., en el local sito en calle Roberto Jones Nº 228, de la ciudad de Rawson, lugar donde estará su bandera. Queda facultado el martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 10 o|o, a cuenta del precio o el total y el 10 o|o de su comisión.

Secretaría, Rawson (Chubut), agosto 4 de 1972. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

$ 24.- e.20|9 Nº 50.307 v.21|9|72